

ENVÍO

AÑO 22 • N° 79 • NOVIEMBRE 2024

- Sencillamente Juan
Ismael Moreno (SJ)
- El ajedrez político y judicial
detrás de la constitucionalidad de la amnistía
Rafael Jerez Moreno
- Crisis democrática, de derechos humanos
y del sistema judicial.
Un análisis de la evolución de la opinión pública
German Rosa (SJ)
- Territorios en conflicto, escenarios violentos
y lucha por la justicia en Honduras
Marvín Barahona
- Conflictividad socioterritorial en Honduras:
¿Qué preocupaciones persisten?
Lucía Vijil Saybe
- Memoria del secuestro
Ramón Romero
- La cobertura arbórea
Roque Vaquero M.
- Francisco Morazán:
Sus ideas políticas y su práctica
Gustavo Zelaya

REVISTA DEL EQUIPO DE REFLEXIÓN, INVESTIGACIÓN Y COMUNICACIÓN (ERIC)
EL PROGRESO, YORO, HONDURAS



envío

Esta edición de la Revista *Envío-Honduras* es una producción del Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús (ERIC-SJ).

Su contenido puede ser reproducido total o parcialmente, citando la fuente.

© ERIC-SJ
Apartado Postal N° 10
Teléfonos: (504) 2647-4227
Fax: (504) 2647-0907
El Progreso, Yoro, Honduras
enviohonduras@eric-sj.org
www.eric-sj.org

Consejo de redacción:

Ismael Moreno SJ, Isolda Arita,
Marvin Barahona y Joaquín A. Mejía R.

Colaboran en este número:

Ismael Moreno (SJ), Rafael Jerez Moreno,
German Rosa (SJ), Marvin Barahona, Lucía
Vijil Saybe, Ramón Romero, Roque Vaquero M.
y Gustavo Zelaya.

Editores: Marvin Barahona e Isolda Arita

Diseño y diagramación:

Editorial Guaymuras

- Sencillamente Juan 1
- El ajedrez político y judicial detrás de la constitucionalidad de la amnistía 14
- Crisis democrática, de derechos humanos y del sistema judicial. Un análisis de la evolución de la opinión pública 21
- Territorios en conflicto, escenarios violentos y lucha por la justicia en Honduras 32
- Conflictividad socioterritorial en Honduras: ¿Qué preocupaciones persisten? 46
- Memoria del secuestro 51
- La cobertura arbórea 54
- Francisco Morazán: Sus ideas políticas y su práctica 61

Carlos y Juan

Entre octubre de 1997 y octubre de 2023 han pasado 26 años, más de un cuarto de siglo. Este 18 de octubre se cumplieron 26 años del asesinato de Carlos Alfonso Escaleras Mejía.

En estos años he llegado a admirar y a querer a Carlos Escaleras, camino con las personas que caminaron con él, con su familia, sus vecinos.

He estrechado las mismas manos que estrechó Carlos y puedo mirar y sentir la huella de su aliento y su amor al pueblo. (...) La personalidad de Carlos me ha provocado inquietudes y búsquedas.

Guardo el recuerdo de aquel fatídico día en que él estaba tendido, después de haber sido asesinado el día anterior.

Yo era campesino y jugador de pelota al otro lado de Cerro Azul..., y cuando iba llegando con mi azadón en el lomo, después de limpiar la milpa, escuché la noticia por la radio (...)

¡Alguien muy querido fue arrancado de entre los vivos!

JUAN LÓPEZ
(1978-2024)

en *Un mártir Carlos Alfonso Escaleras Mejía*,
ERIC-SJ, 2024, p. 7.



Sencillamente Juan

ISMAEL MORENO (SJ)*

*La noche del 14 de septiembre Juan López fue asesinado en Tocoa, Colón.
Le disparó un sicario que escondió su rostro en un casco de motociclista.
Sus hijas, su esposa y sus compadres fueron testigos.
Entonces, el sencillo nombre de Juan López
resonó por todo el país y más allá.
Pero, ¿quién era Juan López, por qué lo mataron?*

En estos ocho días que siguen me imaginaré que Juan está en sus ejercicios espirituales, como estaba en su plan. Así se consoló Thelma, mientras caminaba pensativa junto a sus hijas Claudia y Julia detrás del féretro de su esposo en la parsimoniosa marcha fúnebre la tarde del lunes 16 de septiembre, bajo el ardiente sol de Tocoa.

Las acompañaban los gritos y consignas de indignación de centenares de personas que se congregaron para decir adiós a Juan López, y también para decir sí a la continuidad de la lucha que él lideró junto a mucha gente comprometida con la defensa del ambiente, la tierra y los derechos humanos.

EN LA FABIO OCHOA

Su asesinato, milimétricamente planificado, ocurrió después de las ocho de la noche del 14 de septiembre de 2024, cuando Juan salía de la ermita de su colonia, la Fabio Ochoa, una comunidad que resultó de una toma de tierras a mediados de la última década del siglo pasado, promovida por campesinos y pobladores sin parcelas, animados por la fe y su vínculo con la Iglesia Católica.

El nombre se debe a don Fabio Ochoa, a la sazón dirigente del SITRAINA¹, quien encabezó esta lucha en 1997, mientras lanzaba su candidatura a diputado por el entonces naciente partido Unificación Democrática (UD), fundado por exiliados de izquierda que retornaron bajo la amnistía de-

cretada a comienzos de la década de 1990 por el gobierno de Rafael Leonardo Callejas (1990-1994).

A esta organización partidaria pertenecía también Carlos Escaleras, defensor del ambiente, quien era candidato a alcalde del municipio de Tocoa cuando lo asesinaron en octubre de 1997, un mes antes de la contienda electoral. Juan también había oficializado su candidatura a alcalde de Tocoa por una corriente del partido Libertad y Refundación (Libre).

Don Fabio Ochoa también encabezó la demanda de centenas de extrabajadores de la Standard Fruit Co., víctimas del Nemagón, con el cual rociaban las plantas de banano con consecuencias de esterilización, cáncer y otros daños fatales en la vida de los trabajadores.

* Ismael Moreno –P. Melo– es analista e investigador del Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC-SJ), El Progreso, Yoro.

¹ Sindicato de Trabajadores del Instituto Nacional Agrario.

A raíz de esta lucha y de su lucha sindical y agraria, Fabio Ochoa fue víctima de un atentado del cual salió vivo, pero con discapacidades físicas que le impiden movilizarse con normalidad.

En esta zona del valle del Aguán no es fácil que alguien con un liderazgo que cuestiona los poderes tradicionales con ramificaciones locales, nacionales e internacionales, quede con vida para contarlos, o con capacidades físicas para proseguir la lucha.

La familia de Juan, junto a varias decenas de familias de Iglesia, fueron beneficiarias de esta recuperación de tierras urbanas, y desde finales del siglo anterior viven y organizan su vida en torno de la solidaridad vecinal y la experiencia de las comunidades eclesiales de base. Con la iluminación y persistencia de Juan, la mayoría de las familias decidió establecerse en la colonia, sin deshacerse de la pequeña propiedad lograda con una tenaz lucha comunitaria.

EL ÚLTIMO MINUTO

Juan subió a su carro, y también lo hicieron su esposa Thelma con sus hijas Claudia y Julia. Luego entró su comadre vecina, pero el vehículo no arrancó porque su compadre estaba cerrando la puerta de la ermita. La comadre deseaba salir pronto, porque irían a su casa y ella debía preparar la masa para palmejar las tortillas de harina y hacer unas baleadas.

Esa noche Juan y su familia cenarían baleadas con sus com-

padres, como ocurría con alguna frecuencia. Y debían acostarse temprano, no solo por el cansancio de Juan luego del trajín de más de una semana de andar por el valle de Sula y hasta por el occidente del país, acompañando a su obispo Jenri Ruiz, sino porque al día siguiente, domingo 15 de septiembre, debía acompañar a su hija Julia de nueve años quien, llena de inocente emoción, participaría en el desfile tradicional con su vestido y sus zapatos de estreno. Era el día de la Independencia nacional y Juan no podía dejar de ir a ver desfilar a su hija menor.

Cuenta Julita que vio a un hombre con un casco de moto, de pie, que no entró a la ermita. Tras terminar la predicación, su padre se acercó a ella y le dijo: *Mi amor, pase lo que pase, siempre la voy a amar*, y regresó al altar para las oraciones de cierre de la celebración de la Palabra.

Julita siempre correspondía con un beso y la expresión *Te amo*. Pero en ese momento no respondió, frunció el ceño, como cuando le reclamaba a su papi que por qué tardaba tantos días sin volver a casa. Esta vez no habló, se coartó, y con la mirada siguió los pasos de su padre cuando regresaba al altar. Así era Julita; cuando no entendía las cosas, se callaba.

Pocos años atrás, en 2019, escuchó a su padre decidir con su madre si se entregaba o no a la justicia. Su madre le pidió, le clamó que no lo hiciera; ella no creía

en los fiscales ni en los jueces. *Te vas a quedar preso moreno —sentenció— y después nadie te podrá sacar*. Julita escuchaba, sin decir nada. Juan decidió entregarse, y su liderazgo llevó a sus compañeros a hacer lo mismo.

El veredicto de la justicia era —como decía Thelma—, dejarlos encerrados quién sabe por cuántos años. Pero la decisión de la solidaridad, tan intensa como inmensa, fue que no podían quedar encerrados indefinidamente. Y en esa ocasión triunfó la solidaridad. Con su inocencia, la niña le dijo a su papi con sencillez: *Si yo te hubiera pedido que no te fueras a la cárcel, a mí sí me ibas a obedecer*. Pero no se lo dijo. Como en esta ocasión de presagios antes de su muerte, quizá le pudo haber dicho: «Papi, si me dijiste que me amarías siempre, entonces yo te pido que no salgás de aquí, afuera hay un hombre feo». Pero Julita calló, como cuando Juan decidió entregarse a la inmunda justicia.

Juan tardó en encender el carro. Esperó a que subiera su compadre. Thelma vio venir hacia ellos un hombre cubierto por un casco de motociclista y una mascarilla negra. Juan también lo vio, y antes de que el desconocido se acercara a la ventanilla del lugar que ocupaba su esposa, preguntó quién era aquel tipo. Y como si no sospechara que aquellos eran los últimos instantes de su vida, presionó el botón que automáticamente abría la ventanilla don-

de se encontraba el hombre que minutos antes había visto Julita. Entonces, Thelma vio el arma del desconocido y gritó: *¡Moreno, cerrará la ventana!* En ese momento sujetaba la pistola del asesino. Forcejeó con el criminal por instantes eternos, hasta lastimarse una de sus manos. Así logró que el primer disparo se desviara del cuerpo de Juan, impactando en el vidrio delantero del vehículo.

Acto seguido, el sicario se colocó en posición diagonal a Juan. Hizo una advertencia a los atónitos pasajeros, dirigiendo a Juan tres movimientos con la mano que empuñaba el arma. La orden era tajante: asesinar a Juan, cuidándose de no matar a nadie más. En ese momento comenzaron los disparos que impactaron en el rostro y el cuerpo de aquel hombre que nunca usó un arma de fuego. Recibió siete disparos certeros. Solo falló el que Thelma –su amada esposa–, desvió con fuerza hacia otra parte.

«¡ACABAN DE ASESINAR A JUAN!»

Ese sábado yo había tenido una jornada más bien tranquila. Una misa en la tarde, acompañando la primera comunión de un ahijado. Luego asistí a la celebración del cumpleaños que su hija y nieta le prepararon, con mucha pompa, a Mami Lencha. Con su cuerpo enclenque, la abuela agradecía que le celebraran sus 90 años.

En esas actividades religiosas y festivas me hice acompañar de

una pareja muy amiga de Juan. Regresamos a casa después de las ocho de la noche y, antes de entrar, les pedí que por favor no hicieran ruido porque pensaba despertarme hasta las siete de la mañana. Había tenido una semana cargada y quería descansar. Estacioné y apagué el motor del vehículo.

Y antes siquiera de agarrar mi mochila, mi acompañante se me acercó, con su mano derecha temblorosa. Y sin mirarme de frente me dijo «hable, hable», con voz entrecortada y titubeante. Me sorprendió el temblor intenso de su brazo, cuya mano vacilante intentaba darme el celular. Tomé el aparato y escuché la voz desconsolada de mi compañera de equipo, Lesly Banegas: *Acaban de asesinar a Juan.*

Esas palabras golpearon mi vida entera, como aquella madrugada del 3 de marzo de 2016, cuando Gustavo «Tavito» Cardoza me llamó para decirme que habían matado a Berta Cáceres. Como aquel 17 de noviembre de 1989, cuando me dijeron que habían asesinado a mis hermanos jesuitas de la UCA² de San Salvador. O ese 9 de diciembre de 1991, el día en que, sin misericordia, me soltaron la noticia que de un tiro certero en la cabeza habían asesinado a Chungo Guerra, con quien dos días antes habíamos planeado actividades nacionales demandando que no

se aplicaran ajustes neoliberales en la economía. O la noche del 17 de octubre de 1997, cuando me llamaron para decirme que habían asesinado a Carlos Escaleras en Tocoa...

Hay golpes en la vida, diría el poeta, y siempre pienso que este será el último. Pero de pronto vienen otros, con igual estruendo. Y aunque hayan ocurrido muchos y te hayan llamado diez, veinte, sesenta veces para darte el golpe de una muerte amiga, cada golpe se siente como si fuese el primero. O quizá más claro, en cada golpe se concentran todos los anteriores.

EL MISMO PATRÓN QUE CON BERTA

A Juan lo asesinaron. Demasiado bien dicha la noticia cuando me la dio la periodista Lesly Banegas, unos minutos después del hecho. Lo asesinaron como la explosión brutal de un prolongado proceso. No fue un asesinato de una sola vez. Cuando a las ocho de la noche del 14 de septiembre de 2024 el sicario apretó el gatillo para impactar el cuerpo de Juan, se consumó un asesinato que se fue cocinando a fuego lento. La semejanza con el asesinato de Berta Cáceres es alucinante.

Primero, y por mucho tiempo, la gente de poder ignoró a Juan. Su baja estatura y su porte indígena desafiaban a las personas que ven el mundo desde el estereotipo racial de la gente alta, blanca y cabello lacio, con el aspecto de

2 Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA).

un académico universitario. Es lo propio de una sociedad racista como la hondureña, en la que Juan pasaba desapercibido.

Los medios de comunicación, eso que llaman la «matriz mediática», lo ignoraron. Juan no existió para los programas de debate con proyección nacional. Su asesinato abrió los ojos y los oídos cerrados para él hasta ese momento. Entonces supieron que no solo existía, sino también que tenía un enorme reconocimiento en las comunidades y la Iglesia de base, llegando a ser reconocido como asistente de obispos. Tanto así, que en el mensaje del *Angelus* del domingo 22 de septiembre, el Papa Francisco dedicó casi un minuto para referir su valioso servicio a la Iglesia.

Para la sociedad definidora del racismo en Honduras, Juan nació con su asesinato. Y sobre todo para los medios de comunicación de alcance nacional. A pesar de todo lo que Juan hizo —como una hormiga o una araña tejedora de sueños populares—, ningún medio nacional lo entrevistó por el poder que tenía.

Segundo, la palabra de Juan incomodó a los poderes de la región del Aguán, particularmente a los del municipio de Tocoa. Por eso buscaron neutralizarlo. Se cuentan por decenas las veces que lo quisieron cooptar, sobornar o comprar. Desde el ofrecimiento de dinero al por mayor, hasta pasar por negociaciones turbias entre

los políticos. Juan resultó ser todavía más incómodo por no tener precio, por ser insobornable.

Tercero, como no pudo quedar en el anonimato y no lo pudieron neutralizar con sobornos, lo estigmatizaron a más no poder. Lo acusaron hasta de ser asesino. Lo culparon de ser el responsable de la inestabilidad en la zona y de promover revueltas y actividades violentas.

Juan el violento, así fue estigmatizado. Justo a quien nunca se le escuchó un insulto, y menos se le conoció un arma. La estigmatización política y social crea adjetivos para descalificar, ambiente para criminalizar y generaliza una narrativa de condena a muerte anticipada, por el puro prejuicio de ver la paja en el ojo ajeno.

Cuarto, Juan fue también criminalizado. Lo acusaron de ser pirómano, de pertenecer a organizaciones ilícitas. Estuvo encarcelado, pero antes debió refugiarse para evadir la orden de captura emitida en su contra y resistir ante las amenazas a muerte que constantemente recibió en los últimos seis años.

Quinto, finalmente le quitaron la vida. Fue la culminación del proceso de alevosía, premeditación y ventaja por el que debió pasar antes de su martirio. Ya no bastaba la cárcel para aislarlo, ni las amenazas para silenciarlo, ni las estigmatizaciones para descalificarlo ante la comunidad. Había que asesinarlo, alevosamente ma-

tarlo. Y premeditaron fríamente su crimen. Lo diseñaron tan minuciosamente, que acertaron incluso en elegir el momento oportuno. Sabían que Juan podía faltar a cualquier reunión o ceremonia. Pero a lo que no faltaría nunca era a la celebración de la Palabra de Dios en su colonia Fabio Ochoa. Eso lo sabían de sobra.

El lugar simbólico de la no violencia, la ermita católica, fue elegido por los criminales para ejecutarlo. Así, el lugar de la no violencia se convirtió en escenario de violencia, donde violentos criminales asesinaron a Juan, el no violento, el que predicaba en ese santuario la paz, la justicia y la solidaridad con los suyos.

LA MASIVA CONVOCATORIA DE UN VELORIO

La vela y el funeral estuvieron cargados de sentimientos y pensamientos cruzados. 48 horas de ceremonias no bastaron para que aquella multitud saliera de su estupor y rabia ante tan horrendo crimen. No hubo persona que conociera a Juan —que son centenas—, que no llorara amargamente su muerte. Exactamente como se llora a un familiar muy cercano, como en efecto lo fue Juan para toda la gente que se aglomeró, primero, en el Centro Cultural de la parroquia San Isidro Labrador de Tocoa, y después en la funeraria, una decisión que se tomó para preservar el cuerpo del calor

ardiente que siempre, pero más en esta temporada, hace pensar que saldrán llamas vivas de la tierra.

Toda la gente lloró. Unas veces salían bromas y anécdotas con humor, pero al volver sobre la razón por la que la gente se sentía convocada, volvía la tristeza convertida en llanto. Fue el encuentro comunitario y popular más grande que he visto después de la vela y funeral de Berta Cáceres.

Fue ocasión para que se encontraran los compadres, para que los ahijados conocieran a sus padrinos y madrinas que, después del bautismo, no habían visto; para que los divorciados se reencontraran y tuvieran que saludarse o al menos cruzarse las miradas; para que muchos saludaran o conocieran a los sacerdotes de Tocoa y de la diócesis. Yo me reencontré con centenares de personas, a las que no miraba desde hace al menos tres décadas.

Usted nos casó hace 34 años, me dijo una señora con notorias arrugas surcando su rostro. Y de inmediato siguió otra voz: A mí me casó hace 30 años. Y otra: Usted bautizó a mis hijos hace 32 años, pero fíjese que se casaron con mujeres evangélicas y no volvieron a la Iglesia Católica. Fue ocasión para las nostalgias, para hablar de juventud y movilizaciones pasadas, ahora con las articulaciones y las piernas discapacitadas por la artritis.

Como consuelo ante el golpe del crimen, ensalzaron luchas y triunfos pasados que quizá no lo

fueron tanto; y se habló de luchas futuras sin asideros en el presente. Se juntaron los sindicalistas de ayer, ahora convertidos en pequeños empresarios; luchadores por la tierra convertidos en comerciantes, y más de alguno también en coyote experto en transportar migrantes. De todo eso hubo en las 48 horas de vela y dolor ante el féretro de Juan. No hubo guaro ni naipes, pero sí abundante café y sopa de pollo y de res.

UN ASESINATO PREVISIBLE Y EVITABLE

El asesinato de Juan era previsible; incluso durante los últimos cinco años se buscó evitar con varias medidas, algunas aceptadas voluntariamente, y otras debió aceptarlas gracias a la presión de su gente amiga, pero en contra de su voluntad.

Con su familia y otras familias se desplazó de la zona, primero para evitar la anunciada cárcel tras la orden de captura emitida por el juzgado, pero sobre todo para resguardarse ante las insistentes e insidiosas amenazas a muerte que él y sus compañeros recibían a través de sus celulares, y también de terceras y más personas. Y a través de algunos comunicadores de medios de la zona, que a lo largo de los últimos cinco años han pasado vociferando contra la actividad de los ambientalistas, y particularmente de Juan López.

Tras su asesinato, mucha gente dice que ese final pudo evitarse. Y es cierto. El Estado hondureño

no solo fue negligente, especialmente en su institucionalidad de justicia, torpemente aliada con los empresarios extractivistas, militares y políticos locales, pero también nacionales; sino que, además, el Ministerio Público, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y la Secretaría de Gobernación decantaron su decisión a favor de quienes han ejercido la ley del más fuerte para imponer a cualquier costo sus inversiones, contrarias al ambiente, las comunidades y las leyes nacionales.

A la negligencia y la lentitud institucional se unió el contubernio de las autoridades para inclinar las decisiones del Estado a favor de los grandes empresarios, especialmente del señor Lenir Pérez y su esposa Ana Facussé, y de los políticos locales liderados por el alcalde de Tocoa, Adán Fúnez.

TOCAR LOS NERVIOS FUNDAMENTALES DE UN EMPORIO

Pudo evitarse, quizá se retrasó, pero Juan y los suyos tocaron nervios fundamentales de las inversiones e intereses de los auténticos propietarios de la economía y de las decisiones cruciales del país.

En el Parque Nacional Montaña Botaderos «Carlos Escaleras», área legalmente protegida, se pusieron en marcha —con el pleno aval y en colusión con el Estado— las actividades mineras de Inversiones Los Pinares; y a la par Inversiones Ecotek con

la construcción de una peletería para procesar el óxido de hierro extraído de la mina, junto con la instalación de una poderosa planta termoeléctrica para cubrir las demandas energéticas de la explotación minera y de la peletería.

Todo esto en conexión con la industria aeroportuaria, primordialmente el Aeropuerto Internacional de Palmerola, pero con incidencia en otros aeropuertos del país; y una planta de energía con sede en Planes, siempre en el valle del Aguán. A todo ello se suma la poderosa industria de techos y lo relacionado con construcciones, bajo el nombre de Alutech.

Un emporio montado y consolidado a lo largo de apenas dos décadas, y en el cual —es un secreto a voces— metió su mano, como socio, el expresidente Juan Orlando Hernández, varios miembros de su círculo de confianza, además de nombres prominentes de las cúpulas políticas. Como publicidad, el grupo EMCO vende su explotación minera con el argumento de cumplir con todos los estándares de respeto a los derechos humanos, cuidado del ambiente y generación de energía sustentable.

No obstante, en apenas tres años, el área núcleo del Parque Nacional Montaña Botaderos «Carlos Escaleras», donde nacen los ríos Guapinol, San Pedro, Cua-ca y Tocoa, se convirtió en una zona desértica, provocando sequedad en las cuencas de estos ríos.

La instalación de la industria minera ha provocado la violencia y el desplazamiento forzado de decenas de familias, una división severa entre los vecinos, el encarcelamiento de miembros del Comité Municipal³ y el asesinato de tres miembros activos en la defensa del ambiente. En esa pequeña área se fusionaron los mayores grupos fácticos del país, en asocio con inversionistas extranjeros.

Y en los corredores subterráneos de esas inversiones se han sentido los pasos precisos del narcotráfico, que mueve tentáculos invisibles, pero que se expresa en poderes visibles y legales, sin los cuales no podría existir ni alcanzar el poder que adquirió en Honduras. Juan López y su gente se enfrentaron a esos poderes.

OPERADORES DE JUSTICIA, SERVIDORES DEL EMPORIO

Durante al menos ocho años, de 2016 a 2024, los conductores visibles de estos poderes buscaron ignorar a Juan y a los suyos; luego quisieron sobornarlos y neutralizarlos. Al no lograrlo, pusieron en marcha la maquinaria mediática para estigmatizarlos como violentos, enemigos del desarrollo, desadaptados sociales, en fin, todo lo que antes hicieron para desacreditar a Berta Cáceres.

Entonces, pasaron a criminalizarlos con demandas en los tribunales. El sistema de justicia, a través del Ministerio Público y el Poder Judicial, actuó con diligencia a favor de los poderes fácticos. Se lanzaron como fieras contra Juan López y los suyos. De octubre de 2018 a febrero de 2019, Juan y los miembros del Comité Municipal recibieron amenazas a muerte, pero el Ministerio Público extendió requerimientos fiscales contra Juan López, Reynaldo Domínguez, Leonel George y 28 personas más de las comunidades de Guapinol y el Sector San Pedro. Luego se emitieron órdenes de captura. Ante eso, los imputados debieron buscar refugio para evadir sus capturas.

En febrero de 2019, después de amplias consultas, discernimiento y deliberaciones, tomaron una decisión que estableció un parteaguas en la vida de los directamente implicados y en la vida del Comité Municipal. Decidieron entregarse a la autoridad competente, aun sabiendo que ese paso podría significar morir en la cárcel.

Para muchos, ese paso significaba no solo el encierro, sino también el entierro. Los llevaron a la cárcel de Támara, cerca de la capital, lo que provocó la movilización de las organizaciones sociales. La movilización fue poderosa, en aquellos tiempos cuando salir a las calles y presionar a las instituciones del Estado era inme-

3 Comité Municipal en Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa.

diatamente respondido con gases lacrimógenos y se asociaba con la estrategia de estigmatización de la matriz mediática.

Eran tiempos en que las organizaciones sociales, populares y de derechos humanos no estaban cooptadas ni neutralizadas por gobierno alguno, como ocurriría muy pocos años después. La movilización interna se enlazó de manera extraordinaria con la solidaridad internacional.

«GUAPINOL, GUAPINOL, ESTAMOS CON VOS»

El nombre de Guapinol se universalizó. Antes de 2018, en el exterior usted hablaba de Honduras, y los extranjeros que lograban ubicarla en el mapamundi, de inmediato pensaban en las Ruinas de Copán o en Roatán; o quizá pensaban en la capital, con su extraño nombre.

Pero después de las movilizaciones nacionales e internacionales en demanda de la liberación de los presos políticos, se pensaba en Honduras y de inmediato se asociaba su nombre con Guapinol y su entusiasta consigna *Guapinol, Guapinol, estamos con vos*. Así se lo escuché gritar a Julita, la hija menor, cuando Juan y los suyos estaban encarcelados.

La presión nacional e internacional, más la pericia del equipo de abogados, logró liberar de la cárcel a Juan López y a los su-

yos después de haber pasado dos semanas en prisión. Pero ocho compañeros más, de la misma lucha en defensa del río Guapinol y en plena oposición a las actividades extractivas de la empresa Los Pinares, fueron capturados y encerrados en La Tolva, una de las prisiones destinadas a presos de alta peligrosidad.

Luego de presiones y acciones legales impulsadas por el equipo jurídico, los ocho ambientalistas fueron trasladados a la cárcel de la ciudad de Olanchito, en el departamento de Yoro. Privados de libertad estuvieron desde el 31 de agosto de 2019 hasta el 24 de febrero de 2022.

Y encarcelados hubiesen seguido indefinidamente, puesto que esa era la decisión de los propietarios de Los Pinares y Ecotek, de donde surgían las órdenes a fiscales y jueces que, por obra y gracia de la corrupción, eran obedecidas por «esa sensación de ternura que produce el dinero», como decía el poeta yoreño Roberto Sosa.

Si no hubiese sido por la presión liderada por el Comité Municipal en Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa, la solidaridad nacional e internacional, y la diligencia de un equipo de abogados solidarios y con capacidades extraordinarias en el campo profesional, ético y social, los presos políticos de Guapinol

jamás habrían salido de su confinamiento.

CAPEARSE, SIN HUIR

La línea de muerte estaba trazada. Como ya había ocurrido con Berta Cáceres, el patrón de exterminio de ambientalistas se cumplió a rajatabla con Juan López. Desde ignorarlo, intentar sobornarlo, estigmatizarlo y criminalizarlo, hasta asesinarlo. Juan López se capeó en varias ocasiones. Su actividad más absorbente en sus últimos cinco años de vida fue pasar capeándose de la muerte. Y lo hizo con impecable tenacidad.

Mientras tanto, defendía el agua de su comunidad, los derechos ambientales de su gente en el valle del Aguán y celebraba la fe desde su inquebrantable compromiso con la defensa de la casa común, sin dejar de reunirse con diversas organizaciones por casi todo el territorio nacional.

En broma se decía que Juan era como el Espíritu Santo: se le encontraba en todos los lugares donde hubiera reuniones y actividades en defensa de la casa común, los derechos humanos y la tierra. Luchaba a favor del medioambiente y para proteger a su gente, incluso ante las amenazas de quienes se habían incrustado en las estructuras municipales de Tocoa. Este fue su refugio primordial para protegerse de la muerte que lo rondaba. Y así quedó escrito, como en piedra, la

infame expresión que le hicieron llegar por diversos medios y en múltiples ocasiones: *Andás cargando las tablas*.

TRES LÍNEAS, UN TRONCO COMÚN

Todos los dedos, a nivel local, nacional e internacional, señalan tres líneas claras de donde pudo provenir el pago de los gatilleros que acabaron con la vida de Juan López. Tres líneas que, sin embargo, tienen un tronco común en lo que genéricamente llamamos criminalidad organizada, o el emporio extractivo con sus muy diversas ramificaciones.

PRIMERA LÍNEA

La primera es cuando el dedo señala al alcalde de Tocoa, Adán Fúnez, con quien Juan López tuvo altercados y desavenencias permanentes. Tres días antes de su asesinato, en conferencia de prensa, Juan López exigió la renuncia del alcalde; y advirtió que, de no hacerlo por voluntad propia, la gente debía sacarlo.

Unas semanas atrás ocurrió un incendio en el edificio de la alcaldía municipal de Tocoa, en el fragor de las confrontaciones entre el edil y el Comité Municipal liderado por Juan. Antes de ese hecho, el Comité había celebrado una asamblea municipal para exigir al Estado la implementación del Decreto 18-2024 que declara ilegal la explotación de minas en el Parque Nacional Montaña Botaderos «Carlos Escaleras», así

como declara libres de explotación todos los parques de reserva en Honduras.

La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, SERNA, se empecinó en cumplir con su función, aunque su titular retuvo, por casi dos meses, el texto del Decreto antes de que este fuese publicado en el Diario Oficial *La Gaceta*. La suerte estaba echada y no favorecía a Lenir Pérez, el propietario de Inversiones Los Pinares y Ecotek. Legalmente todo lo tenía perdido. Tampoco logró que la alcaldía aprobara la instalación de la termoeléctrica que se utilizaría para el funcionamiento de la industria minera, bajo el supuesto de suministrar electricidad a varias comunidades aledañas al emporio industrial.

A la vez, en junio de 2024, el Tribunal de Honor del partido Libertad y Refundación emplazó al alcalde de Tocoa, Adán Fúnez, miembro de ese partido —como también lo fue Juan López—, en un documento público en el que se le exigía responder a varias interrogantes sobre su eventual respaldo a Inversiones Los Pinares.

Además, se le señaló por no haber aceptado la voluntad popular expresada en el Cabildo Abierto celebrado en Tocoa el 9 de diciembre de 2023, en el que masivamente se votó contra la instalación de la planta termoeléctrica. Otras tantas interrogantes se le plantearon sobre su dudosa actuación política como miembro de Libre. El alcalde no respondió a este emplazamiento.

Posteriormente al incendio del edificio municipal se divulgó un video, fechado en 2013, en el que el alcalde de Tocoa aparece como intermediario ante reconocidos líderes del narcotráfico, para recibir dineros para la campaña electoral de Libre, que tenía al expresidente Manuel Zelaya como artífice y constructor, y a su esposa como candidata presidencial.

La suerte legal contra el edil de Tocoa estaba echada. Tomar venganza sobre Juan López —que estropeaba sus planes—, destapó sus andadas como rufián, protector de delincuentes y socio de los empresarios mineros, muy propio de alguien que se ha comportado como propietario de este municipio. Un testaferro del crimen y tapadera de múltiples actos ilícitos, merece que el dedo acusador lo señale como un candidato a pagador de gatilleros para eliminar a Juan López.

SEGUNDA LÍNEA

La segunda línea a la que apunta el dedo acusador es la de Lenir Pérez y sus más cercanos y públicos socios de Inversiones Los Pinares y Ecotek. De esta fuente ha procedido la mayoría de amenazas, estigmatizaciones, campañas de desprestigio, denuncias y acusaciones contra Juan López y los suyos. De este núcleo empresarial emanaron las decisiones que en el Ministerio Público se convirtieron en requerimientos fiscales, que el Poder Judicial transformó en órdenes de captura, encarce-

lamiento, condenas y sentencias para los ambientalistas liderados por Juan López.

Por tanto, se trata de un asesinato como consecuencia de la incansable misión de Juan López en defensa de los ríos Guapinol, San Pedro y Tocoa; de la denuncia nacional e internacional contra Inversiones Los Pinares y Ecotek; de haber liderado la lucha para detener exitosamente la instalación de la planta termoeléctrica contaminante y haber logrado que la presión ambientalista culminara con la aprobación del Decreto 18-2024, que prohíbe toda explotación en el Parque Nacional Montaña Botaderos «Carlos Escalera», así como las sanciones y exigencias a quienes ocasionaron daños en la zona; el dedo acusador apuntó a Lenir Pérez y sus socios cercanos como sospechosos del asesinato de Juan López.

TERCERA LÍNEA

La tercera línea con el dedo acusador es la de los militares y sus previsibles vínculos con la criminalidad organizada, especialmente con el narcotráfico. Por fuentes de mucha credibilidad se conoce que, desde sus orígenes, la explotación minera tuvo estrecha cercanía con iniciativas asociadas al grupo de Los Cachiros. Tanto es así, que el mismo Adán Fúnez, en asamblea con las comunidades de Guapinol y el Sector San Pedro, reconoció que esas inversiones provenían de las bondades de Javier Rivera Maradiaga, reconocido líder de dicho grupo.

De pronto, y como por arte de magia, aparecieron Lenir Pérez y Ana Facussé como los inversionistas propietarios de Inversiones Los Pinares. Y es de conocimiento público que los militares, a través de reconocidos oficiales, desplegaron efectivos del ejército para dar protección a esa empresa. También se cuenta que, al menos con una cuota de financiamiento de Lenir Pérez, una significativa cantidad de miembros de las Fuerzas Armadas pasaron a cumplir funciones de seguridad privada.

Todo con la aprobación del alto mando de las Fuerzas Armadas y del gobierno que presidió Juan Orlando Hernández, de quien se dice que no solo conocía el papel del ejército al servicio de la seguridad e inteligencia de Inversiones Los Pinares y Ecotek, sino que pasó a ser socio inversionista. Así, en esta empresa extractiva se habrían enlazado cúpulas políticas, inversionistas privados, altos mandos militares y el narcotráfico. Este núcleo de poder es el que estaría en la raíz para poner en marcha el patrón de impunidad que acabaría en el asesinato de Juan López.

PARA CONSTRUIR UNA HISTORIA DE MÚLTIPLES COLORES

Bien dicen que el Aguán se puede resumir en una historia verde, café, blanco y rojo. Verde porque en todo lo que allí ha ocurrido contra el campesinado y los pobladores, ha estado la presencia

militar. El color café de la fértil tierra del Aguán representa la fuente de donde surgió la violencia conducida por los militares, al menos desde la década de 1970 hasta la fecha. Bien se decía —en aquellos aciagos años de luchas agrarias—, que quien tenía la tierra controlaba el poder.

Y siempre ha sido así, aunque en este siglo el poder de la tierra se ha unido al control territorial conducido por los poderes que se mueven en los subterráneos corredores de la criminalidad organizada. En toda la presencia militar ha habido derramamiento de sangre. En el conflicto minero y ambiental, el color café de la tierra ha sido la motivación para buscar su control por parte del emporio Emco, no para cultivarla y hacerla producir, sino para explotar su riqueza subterránea.

Los militares han sido salvaguardas de quienes han controlado la tierra, y ellos mismos —los altos oficiales—, se convirtieron en terratenientes. No solo han cuidado la tierra, también se han apropiado de esta. Allá en el ya lejano 1989, un grupo campesino tomó un predio en la margen izquierda del río Aguán, sustentado en el derecho de trabajar en tierras de la reforma agraria. El coronel del batallón los convocó a una reunión, y en cinco minutos les advirtió que, si no desalojaban la parcela, serían todos encarcelados. Abatidos por el miedo, los campesinos dejaron aquella tierra.

Muy pronto se supo que el coronel pasó a ser su propietario.

Con el tiempo, el color blanco pasó a darle una nueva y tétrica identidad al valle del Aguán. Este se convirtió en la ruta principal del paso de la droga que, desde La Moskitia, cruzaba el imponente valle del Aguán, seguía su camino por el magnífico valle de Leán, cruzaba el industrioso valle de Sula y desde allí seguía hasta la frontera con Guatemala.

El color blanco de la droga fue resguardado, desde el inicio, por los militares. Estos habrían abierto el corredor para que la droga procedente de Suramérica tuviera, en territorio hondureño, un estratégico punto de control en su tránsito hacia los Estados Unidos. El color blanco de la droga estuvo, desde siempre, asociado al color verde olivo militar.

Mientras, el valle del Aguán, con la lucha campesina y popular, se tiñó de rojo con la sangre derramada de los defensores de la tierra, luchadores surgidos de las organizaciones populares y campesinas que pronto se convirtieron en defensores de los ríos y de sus amenazados territorios. El rojo de la sangre campesina y popular ha teñido el color café de la tierra y el blanco de la droga, como expresión macabra de la actividad verde olivo de los militares que han salvaguardado los intereses de terratenientes, ga-

naderos, comerciantes, políticos y narcotraficantes.

EL ESTADO COLUDIDO Y EN PLENO CONTUBERNIO

El Estado siempre ha estado presente en el Aguán, mientras perseguían y criminalizaban a Juan López y los miembros del Comité Municipal. Estuvo activamente presente a favor de Inversiones Los Pinares y Ecotek, y en contubernio directo con el alcalde Adán Fúnez. En la administración de Juan Orlando Hernández en pleno contubernio, coludido y socio empresarial. Siempre estuvieron presentes los políticos y funcionarios de alto calibre, como es el caso de la Secretaría de Gobernación, que no movió un dedo para proceder de oficio ante las denuncias sobre el comportamiento del alcalde de Tocoa.

Y desde siempre estuvieron presentes los militares, representantes de un Estado activamente presente contra Juan López y los suyos. Los defensores de los ríos Guapinol, San Pedro, Cuaca y Tocoa estuvieron bajo ataque directo, fueron perseguidos y criminalizados por la Fiscalía y el Poder Judicial. Y durante el gobierno de Libre, el Estado se ha manifestado activamente presente contra los defensores del ambiente y de los derechos humanos, aunque trate de solapar su actuación. Su aparente discreción es solo hipocresía.

LIBRE, PILATOS EN EL AGUÁN

Adán Fúnez siempre fue legitimado por Libre y sus voceros avalaron su actuación. Ni cuando el Tribunal de Honor lo increpó, en junio de 2024, el partido oficialista dejó de respaldarlo. Ni siquiera cuando apareció el narcovideo hubo una postura firme de la cúpula dirigente del partido en el gobierno.

Es cierto que el Congreso Nacional aprobó el Decreto 18-2024 para proteger el Parque Nacional Montaña Botaderos «Carlos Escaleras». Sin embargo, la SERNA no actuó en correspondencia con lo que estipulaba el Decreto; es decir, cancelar definitivamente las operaciones y presentar demandas a la empresa señalada para resarcir los daños ocasionados al ecosistema de la zona y a las comunidades directamente afectadas por su proceder. Tampoco se definió un plan para restaurar progresivamente el área núcleo del Parque Nacional, hoy destruida.

El Estado estuvo presente con la misma intensidad que lo hizo en el gobierno que antecedió al actual, pero ahora con un discurso de protector del ambiente que, sin embargo, no protege a los defensores ambientalistas. Esto conduce a precisar que el Estado tiene un alto grado de responsabilidad en el asesinato de Juan López. La demanda al Estado por este crimen, deberá ser una de las acciones más im-

portantes de las organizaciones ambientalistas para preservar la memoria de este insigne defensor de la casa común.

El partido Libre lo dejó solo. Tras su muerte lo reivindica, pero ante las estructuras conductoras del partido, el protegido fue siempre el alcalde. Hoy, en un acto de cinismo, el partido gobernante se lava las manos: Pero nada le quitará la mancha de desprotección a un militante fiel, pero incómodo por su constante cuestionamiento al proceder de su partido.

JUAN, EL NIÑO DE LA COROZA

Conocí a Juan en 1990. Era yo del equipo pastoral de la parroquia San Isidro Labrador de Tocoa, departamento de Colón, cuando la extensión territorial de la parroquia comprendía los municipios de Tocoa, Bonito Oriental y una parte de Trujillo, en la margen izquierda del caudaloso río Aguán. Me tocaba realizar las visitas pastorales en Bonito Oriental. Me gustaba cuando en el calendario de visitas estaba el corredor de El Achiote, La Mona y La Coroza en el hermoso macizo montañoso de La Esperanza. Esas comunidades quedaban a muy pocos kilómetros de la línea divisoria con el vecino departamento de Olancho.

Me gustaba ir a La Coroza, una comunidad pequeña confor-

mada por familias campesinas procedentes, en su mayoría, del departamento de Copán en la frontera con Guatemala. Eran chortís; no se sabía a ciencia cierta si eran de Guatemala o habían nacido en Honduras. Su origen lo cuidaban como un tesoro. Solo decían que eran de Copán Ruinas, pero alguna vez se oyó decir que podían ser de Jocotán o Camotán, ubicadas en suelo guatemalteco, justo en el lugar donde el coronel Carlos Castillo Armas, también guatemalteco, organizó sus tropas para avanzar hacia la capital de su país donde encabezó —por orden de la empresa bananera United Fruit Company—, el golpe de Estado que en 1954 derrocó al gobierno progresista que presidía Jacobo Árbenz Guzmán.

En su mayoría eran personas de baja estatura. Muy reservadas, decían solo lo que querían decir; se comunicaban más con expresiones corporales. Me encantaba ir a La Coroza porque, todavía en aquellos años de mis treinta y pocos, me aventuraba a recorrer el camino saltando las piedras de los 17 vados de aquella hermosa quebrada que bajaba de la montaña. En su descenso, las aguas cristalinas producían un murmullo que se mezclaba misteriosamente con el discreto aliento de un bosque casi virgen de cedros, laureles y caobas.

Saltar por aquellas piedras era de mis mayores diversiones en los

tiempos tempraneros de misión pastoral. Mi afán era salir invicto de tantos saltos en los 17 vados. Pocas veces lo logré. Y aunque las caídas eran estruendosas, nunca tuve una sola fractura en aquellos huesos duros y robustos, como no los habría de tener nunca más.

Tras unos años sin que les cundiera el trabajo en sus comarcas de origen, las familias que poco después se establecerían aquí oyeron hablar de los milagros de la reforma agraria en el Aguán y prosiguieron su éxodo hasta encontrar lo que buscaban. Algunas se ubicaron en el valle, conformando la comunidad de Las Palmas. Otras se abrieron camino cerro arriba y se instalaron a orillas de la hermosa quebrada La Coroza, cerca de su nacimiento. Y decidieron nombrar su asentamiento como «La Coroza», en honor a aquel bello manantial.

Uno de sus fundadores fue abuelo de Juan López. Con una fe inquebrantable, sabía oír la brisa y hacia dónde conducían los vientos. Así escuchó a la Iglesia y supo romper la desconfianza para abrirse a los vientos renovadores de la Iglesia de los pobres. Juan lo percibió así desde su niñez. Él era uno de los que me esperaban en la comunidad de Las Palmas, para entonces tomar camino arriba a contracorriente de la quebrada. Saltaba las piedras conmigo, con una destreza que nunca logré alcanzar.

LA ADOLESCENCIA DE JUAN EN LAS PALMAS

Me gustaba pasar por Las Palmas no solo porque las familias fuesen religiosamente activas. Eran más bien hurañas, asistían a la misa y punto. Evitaban hablar, especialmente las mujeres. Eso de organizarse en consejos, grupos juveniles o en organizaciones de mujeres, no les provocaba el más mínimo entusiasmo. Escuchaban hablar de organización o de comunidades de base, y se encerraban en su casa o en la parcela de trabajo.

Pero no faltaba el humor y la diversión entre los jóvenes. Eso era lo que me gustaba de esa comunidad y por eso me detenía ahí. Como era de suponer, no había energía eléctrica. La casa de oración era de bahareque y la gente se alumbraba con ocotes, candiles y velas. Pero su luz era interna. Nada se podía ver desde afuera. Las mujeres —como era la costumbre—, se ponían su mejor vestido para ir a la celebración religiosa. Los chavos se quedaban jugando en los alrededores de la casa de oración.

Juan era entonces un muchachito preadolescente, tímido y ensimismado como todos los de su edad, pero estos rasgos se acentuaban por su origen chortí. En la casita de Juan me recibían con una tacita de café, sin que faltara un plato con huevo, frijoles y tortillas. Siempre llegaba en la mañana, a eso de las nueve, y

realizaba las actividades propias de una visita pastoral: visita a los enfermos, reunión con el consejo eclesial local, donde me informaba de las novedades ocurridas en los dos meses que pasaban entre una visita y otra. La última charla era sobre los sacramentos, en caso de haber bautismos. Antes de celebrar la misa me reunía con el grupo juvenil.

Aunque aún era preadolescente, Juan participaba en aquella reunión. Era uno de los pocos muchachitos que hablaba y por eso siempre me llamó la atención. Cuando en la visita me acompañaba Sor María —la religiosa española de las Hijas de la Caridad quien llegó a Honduras para quedarse hasta su muerte en abril de 2006—, ella coordinaba la reunión juvenil. Y cuando regresábamos —yo saltando piedras y ella en mula—, siempre me decía de Juan: «Ese muchachito vale lo que pesa, si lo cultivamos será un gran hombre comprometido». Yo callaba, pero en mi memoria guardaba aquellas palabras.

LA COROZA ARRASADA

En una de mis últimas visitas a La Coroza hablé con Juan cara a cara: «¿Y si te venís para Tocoa a estudiar? Sor María y yo te vamos a apoyar». Como siempre, Juan agachó la cabeza. Medio asintió, sin decir palabra. A mi regreso hablé con Sor María y le pedí que animara a Juan a venirse a Tocoa.

El 31 de octubre de 1993 ocurrió una tragedia causada por una

de las tantas tormentas tropicales que han azotado la costa atlántica hondureña. La Coroza fue arrasada y desapareció para siempre. Varias personas quedaron soteradas, pero la familia de Juan sobrevivió y decidió emigrar a una comunidad aledaña. Después la familia se trasladó a Tocoa y Juan comenzó sus estudios, primero en las Escuelas Radiofónicas y luego en la formalidad del sistema educativo.

JUAN, PARADIGMA DE UN NUEVO LIDERAZGO

Yo salí de Tocoa en enero de 1997 y no volví a encontrarme con Juan sino hasta comienzos de este siglo, cuando él ya era un pedagogo. Vivía en la colonia Fabio Ochoa, trabajaba en la pastoral de la parroquia San Isidro Labrador de Tocoa y tuvo todos los años del presente siglo para convertirse en modelo de un nuevo liderazgo social. En este supo unir, ejemplarmente, la fe con la justicia, la lucha social con la lucha política y la defensa de los derechos humanos con la lucha por cuidar los derechos de la casa común.

Y lo hizo dedicándole su vida, su trabajo cotidiano, su cercanía con su esposa y sus dos hijas, con su testimonio de vida como laico comprometido, con su palabra dicha con sencillez y claridad, con su palabra escrita, desde el caminar desde abajo, como un auténtico intelectual que nunca renunció a sus orígenes.

**PARA UN CRISTIANO,
NINGÚN CAMINO ESTÁ
VEDADO.**

**A JUAN SÍ LE VEDARON
UN CAMINO**

La última vez que lo vi y escuché fue el 7 de septiembre de este año, el sábado anterior a su asesinato, en un encuentro nacional eclesial por la ecología integral. Escuché cuando dijo que, para un cristiano, ningún camino estaba vedado para promover la justicia, la dignidad y la defensa de la casa común.

Ningún camino. Así lo dijo, con fuerza. Y entendí que lo decía a toda la gente de Iglesia que estaba reunida en aquel recinto, incluyendo a varios presbíteros y dos obispos. Y también entendí que me lo decía a mí, porque él sabía que yo no estaba seguro de la conveniencia de su participación como candidato a alcalde de Tocoa.

Sabía que me lo decía a mí porque, cinco años atrás, en 2019, nos reunió a sus más cercanos amigos para hablarnos de su intención de lanzar su candidatura a la alcaldía municipal, en la que finalmente quedó como regidor. Entonces yo le dije que no estaba de acuerdo, no porque no fuese valioso el campo de la lucha por cargos públicos, sino porque se enfrentaría a poderes tan grandes en la zona, y con tan poca compensación, que en aquellas condiciones no solo no podría vencerlos, ni siquiera con la fuerza que pudiera juntar con

apoyo popular, sino que iría «como cordero al matadero».

Juan —le dije elevando mi voz—, te van a matar. «En ese camino no te dejarán avanzar ni los mineros, ni los terratenientes, ni los comerciantes, ni los políticos. Ni tampoco tu propio partido».

Ningún camino está vedado —dijo—, y sentí que sus palabras eran para que resonaran en mí. Cruzamos la vista, y ambos bajamos la mirada. Fue cuando recordé mis palabras dichas en 2019. Y me dije que tampoco en ese momento era conveniente su participación en la campaña electoral, que ya estaba en marcha en ese mismo mes de septiembre. Las fieras estaban sueltas, revueltas y heridas. Y eran más peligrosas que nunca.

Yo sabía que podría ganar los votos para ser el alcalde de Tocoa, en las elecciones de noviembre de 2025. Tenía muchos adversarios, especialmente el alcalde de Tocoa, de su mismo partido. No era su adversario. Era su enemigo, y con un poder ramificado entre todas las fuerzas de poder públicas y subterráneas. Y en las elecciones internas del partido Libre, ese alcalde, Adán Fúnez, buscaría destrozarlo de cualquier manera. No solo él, sino todas las fuerzas movilizadoras de destrucción y muerte en la zona.

Nadie, con el poder que perversamente invade el valle del Aguán, permitiría que Juan López —un hombre pobre, indígena, de una comunidad eclesial de base y

con una palabra firme y serena para transmitir la verdad demandante de las comunidades—, ganara la partida en las urnas. Era un asunto de poder, principalmente. Pero era también un asunto de arrogancia, de altanería. No permitirían que un «igualado» ocupara el lugar que solo sus elegidos podían ocupar. Además, era un tema político y económico, una cuestión de lucha de clases. Un asunto racista con efecto discriminatorio.

Entonces, volví la mirada hacia él. Juan ya tenía sus ojos puestos en la computadora. Escribía y escribía, sin parar. Y en silencio repetí para mis adentros lo que en voz alta le había dicho en 2019: «Juan, te van a matar».

Eso fue el sábado 7 de septiembre, en San Pedro Sula. La vida siguió con sus afanes y ocupaciones. Hasta el sábado 14 de septiembre, a las 8:15 pm, cuando mi amigo me pasó con su brazo tembloroso el celular y escuché que del otro lado me decían: *Asesinaron a Juan*.

Así se va la vida. Y así toca escribir crónicas de sangres que se derraman por un amor más grande que salvarse uno mismo. Ese amor por el que asesinaron a Juan López. Ese amor por el que quiso dar su vida, para que nosotros vivamos siguiendo sus generosas huellas teñidas de sangre inocente y una memoria palpitante tejida con los hilos invisibles del murmullo leve del bosque espeso.



El ajedrez político y judicial detrás de la constitucionalidad de la amnistía

RAFAEL JEREZ MORENO*

Un golpe de Estado puede ser la base para analizar el entorno de los casos y aplicar la amnistía política; pero, si se formulan criterios para estirar la aplicación de la amnistía, la Corte Suprema de Justicia estará utilizando la situación de personas que realmente deben ser beneficiadas, para proteger a quienes sí habrían cometido delitos al margen de lo que la legislación penal considera como delitos políticos.

INTRODUCCIÓN

El martes 8 de octubre de 2024, el pleno de magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) decidió declarar sin lugar un recurso de inconstitucionalidad que se presentó en contra de disposiciones contenidas en el decreto legislativo número 4-2022, que contiene la Ley para la reconstrucción del Estado constitucional de derecho y para que los hechos no se repitan; puntualmente, respecto al capítulo II sobre «la amnistía para la liberación de los presos políticos y los presos de conciencia».

La amnistía política provocó controversia desde su origen, no solamente por el alcance de su aplicación, sino también por el contexto en que fue aprobada, en medio de una crisis política por definir quién presidiría el Congreso Nacional y qué facción controlaría el Poder Legislativo.

Dos años y medio después, ambos acontecimientos vuelven al debate público y, esta vez, la opinión que pesa es la de la CSJ. Este artículo tiene como

objetivo analizar, preliminarmente, el alcance de la decisión de la CSJ de haber reconocido la constitucionalidad de la amnistía política, tal cual fue aprobada por el Congreso Nacional el 2 de febrero de 2022.

Para este propósito, en la sección 1 se analiza el contexto en que se aprobó la amnistía política, con énfasis en el proceso legislativo; en la sección 2 se puntualiza en el ajedrez político detrás de la conformación de la CSJ en febrero de 2023 y la extensión de los efectos de este nombramiento en octubre de 2024; y, por último, se hace una aproximación al razonamiento de la Sala de lo Constitucional de la CSJ que conoció previamente el recurso de inconstitucionalidad que fue objeto de evaluación en el pleno de magistrados el 8 de octubre de 2024.

1. EL CONTEXTO EN QUE SE APROBÓ LA AMNISTÍA

El 21 de enero de 2022, lo que se suponía debía ser un paso más en el proceso de transición política que inició con la victoria de Xiomara Castro como Presidenta de la República el 28 de noviembre de 2021,

* Abogado con un máster en Derecho con Concentración en América Latina y Derecho Internacional en la Universidad de Texas en Austin.

terminó en un revés político para la estabilidad que requería en los primeros meses el nuevo gobierno.

El Congreso Nacional no era ajeno a la victoria de Castro en las elecciones generales, no solamente porque, al tiempo en que se eligió a la nueva Presidenta de la República también se eligieron los nuevos 128 diputados, sino también porque la elección de Xiomara Castro se dio, en parte, a raíz de un acuerdo político suscrito entre ella, en su condición de candidata presidencial del Partido Libertad y Refundación (Libre) y el candidato presidencial del Partido Salvador de Honduras (PSH), Salvador Nasralla.

El acuerdo político que suscribieron Castro y Nasralla, el 13 de octubre de 2021, contiene una cláusula en la que, de tener los votos suficientes en el Congreso Nacional para el período 2022-2026, el Poder Legislativo sería presidido por una persona nominada por Nasralla, con apoyo del Partido Libre¹.

Aunque Xiomara Castro y Manuel Zelaya firmaron el acuerdo, este último, además, fungiendo como coordinador de Libre, el 21 de enero de 2022, en la sesión preparatoria del Congreso Nacional, Jorge Cálix, diputado de Libre, obtuvo el apoyo de más de 80 diputados para ser elegido presidente del Congreso, superando los 65 votos requeridos por los artículos 17 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Cálix fue elegido en medio de un cisma político debido a que recabó el apoyo de diputados del Partido Libre, del Partido Nacional y del Partido Liberal, desconociendo el acuerdo político que suscribieron las autoridades de su partido con Salvador Nasralla.

En el momento en que Jorge Cálix fue juramentado como presidente del Congreso Nacional, surgió un enfrentamiento físico en el pleno del Congreso que lo obligó a salir del hemiciclo legislativo, después de lo cual, con la presencia de 44 diputados propietarios, y con la integración de diputados suplentes

para alcanzar la mayoría de votos requerida por la ley, Luis Redondo fue juramentado como presidente del Congreso Nacional².

La discordia y la crisis de legitimidad en las juntas directivas presididas por Cálix y Redondo continuó hasta el 7 de febrero de 2022, cuando Manuel Zelaya y Jorge Cálix firmaron un acuerdo político denominado «Compromiso por la unidad partidaria para la refundación de Honduras y la agenda legislativa 2022-2026», y así dar por terminado el impasse³. El acuerdo político reconoció a la Junta Directiva del Congreso Nacional presidida por Luis Redondo.

Así, en medio de la crisis para definir la presidencia del Congreso y el resto de cargos en la Junta Directiva, sin que existiese información pública sobre el cumplimiento del quórum necesario para sesionar con la presencia de suficientes diputados propietarios, se aprobó el decreto legislativo 4-2022⁴. En concreto, el capítulo relativo a la amnistía política que se refiere a la concesión de

general, amplia e incondicional en favor de las personas en contra de quienes se haya ejercitado acción penal pública, hayan sido procesadas o se les haya dictado sentencia firme y en ejecución, ante los tribunales de la República, o que se encuentren en proceso de investigación.

La amnistía cubre personas comprendidas en cuatro supuestos. El primer supuesto explica que están comprendidas «las personas que se desempeñaron como funcionarios, empleados o autoridades electas durante la administración gubernamental

1 *Expediente Público* (2021). Cambia escenario electoral en Honduras: alianza de opositores Xiomara Castro y Salvador Nasralla. En: <https://www.expedientepublico.org/cambia-escenario-electoral-en-honduras-alianza-de-opositores-xiomara-castro-y-salvador-nasralla/>

2 *Expediente Público* (2022). Sombras de ilegalidad en junta directiva del Congreso agudizan crisis política en Honduras. En: <https://www.expedientepublico.org/sombras-de-ilegalidad-en-junta-directiva-del-congreso-agudizan-tesis-politica-en-honduras/>

3 Qué dice el acuerdo político entre Manuel Zelaya y Jorge Cálix. En: <https://www.laprensa.hn/honduras/que-dice-acuerdo-politico-manuel-zelaya-jorge-calix-congreso-BN5528407>

4 Silva, F. (2022). Diputados oficialistas aprueban amnistía que favorece a exfuncionarios del Gobierno de Manuel Zelaya. *Contracorriente*, en: <https://contracorriente.red/2022/02/03/diputados-oficialistas-aprueban-amnistia-que-favorece-a-exfuncionarios-del-gobierno-de-manuel-zelaya/>

del período comprendido del 27 de Enero 2006 al 28 de Junio 2009 y que fueron víctimas del Golpe de Estado, requeridos, acusados o procesados criminalmente por oponerse y protestar contra el Golpe de Estado y por actos propios del ejercicio de su función pública, procesos que fueron calificados como políticamente motivados».

A manera de ilustración, los otros tres numerales se refieren a personas que ejercieron sus derechos constitucionales a la protesta social, mediante acciones de resistencia a la opresión y desobediencia civil; personas que realizaron actos en defensa de la soberanía nacional, la democracia, sus territorios, tierras y fuentes de agua; y, a todos los miembros de los sectores sociales y gremiales o delegados que, integrando las juntas, consejos o directorios, actuando en nombre y representación de las instituciones de la administración pública, autónomas, centralizada o descentralizada, fueron acusadas, en los tres supuestos –b), c) y d)– mediando una motivación política en el contexto del golpe de Estado que ocurrió el 28 de junio de 2009.

Adicionalmente, conviene mencionar que entre los delitos comprendidos en la amnistía se encuentran ilícitos previstos en el Código Penal del 26 de septiembre de 1983 y en el Código Penal del 18 de enero de 2018, que derogó el Código Penal de 1983. Para el caso, entre los delitos del Código Penal de 1983 comprendidos en la amnistía figuran el delito de falsificación de documentos, abuso de autoridad, violación de los deberes de los funcionarios, malversación de caudales públicos, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, fraude y exacciones ilegales, terrorismo, sedición, robo, usurpación, daños, incendios y otros estragos, secuestro y detenciones ilegales.

En el Código Penal de 2018, que entró en vigor en 2020, se prevén los delitos de incendios y estragos, lesiones, delitos contra la libertad ambulatoria, delitos contra la libertad de determinación, robo, usurpaciones, daños, falsedad de documentos públicos y mercantiles, falsedad en documentos

privados y falsedades personales, delitos contra la Constitución y delitos contra derechos fundamentales, delitos contra el orden público, introducción de objetos prohibidos y tenencia ilícita de armas, explosivos y municiones.

Para los supuestos previstos en los incisos b), c) y d) sobre las personas comprendidas en la amnistía política, el decreto prevé que la condición de ciudadanos que ejercieron sus derechos constitucionales de resistencia a la opresión, de protesta, de defensores de derechos humanos o defensores de sus territorios, tierras, aguas o patrimonio inmaterial, sería acreditada con constancia emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos en coordinación con el Comité de Familiares de Desaparecidos y Detenidos en Honduras (Cofadeh).

La acreditación tendría una relación de hechos y una justificación amplia, clara y suficiente, la cual será documento necesario para que el operador de justicia aplique el beneficio de amnistía.

2. EL JUEGO POLÍTICO EN LA CONFORMACIÓN DEL PLENO DE LA CSJ QUE RECONOCIÓ LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA AMNISTÍA

Las decisiones de la CSJ deben analizarse en cuanto a la calidad del razonamiento jurídico para entender su legitimidad, en el contexto jurídico en que se enmarcan. Sin embargo, también es preciso analizar el juego político detrás de la conformación del pleno de los 15 magistrados de la CSJ.

Preliminarmente, el análisis no sería complejo si nos redujéramos a la lista de 15 magistrados que fue nombrada por el Congreso Nacional en febrero de 2023. Sin embargo, hay que tomar en consideración dos elementos para realizar un análisis que pondere los elementos políticos de la integración de la CSJ.

El primero es que la CSJ elegida para el período 2023-2030 es la primera en la que el Partido Libre tiene representación. De los 15 magistrados, Libre tendría representación por medio de seis magistrados; el Partido Nacional por medio de cinco magistrados y el Partido Liberal con cuatro magistrados.

Después de haber prestado la promesa de ley frente al pleno de diputados del Congreso Nacional, la primera decisión que tomó el pleno de magistrados de la CSJ fue reformar el Reglamento Interior de la CSJ. Uno de los artículos reformados se refiere a las atribuciones del pleno de la CSJ, puntualmente el numeral 15 del artículo 6, y el inciso d) del artículo 15, que se refiere a las atribuciones de la presidencia de la CSJ.

Anteriormente, el inciso d) del artículo 15 únicamente expresaba que era atribución de la presidencia de la CSJ «hacer el llamamiento pertinente para integrar el Tribunal, cuando por impedimento, licencia o cualquier otro motivo, faltare alguna magistrada o magistrado».

La reforma del reglamento explicó que una nueva atribución del pleno de la CSJ es «aprobar por tres cuartos de sus miembros, un listado de magistrados integrantes no menor de seis para los plenos de la CSJ, los que serán escogidos del último listado de candidatos propuestos al Congreso Nacional por la Junta Nominadora, quienes serán llamados a integrar en orden sucesivo y rotatorio al pleno, pero excepcionalmente a las distintas Salas de la CSJ».

Además, se agregó un segundo párrafo que explica que «en caso de requerirse magistrados integrantes fuera del listado aprobado, se hará el llamamiento a integrar al Pleno, de un segundo orden establecido en los mismos términos del párrafo anterior». Es decir, se creó la figura de «magistrados integrantes» de forma permanente y, además, la reforma le dio el poder al pleno de los 15 magistrados para elegir a los magistrados integrantes.

Como se explicó anteriormente, la conformación original del pleno dio una representación previsible a las tres fuerzas políticas mayoritarias. Sin embargo, en aplicación del artículo 316 de la Constitución de la República, cuando una sentencia de una Sala de la CSJ no se emita por unanimidad de votos, pasa al pleno de la CSJ, y los magistrados que integraron la Sala no pueden integrar el pleno.

El expediente alusivo a la amnistía política fue resuelto por la Sala de lo Constitucional por mayoría

de tres votos, con los que se pretendió declarar sin lugar la acción de inconstitucionalidad en contra de la amnistía, con dos magistrados que emitieron un voto particular a favor de la inconstitucionalidad.

La Sala de lo Constitucional está integrada por las magistradas Sonia Dubón y Francisca Villela, ambas afines al Partido Libre, los magistrados Isbela Bustillo y Fernando Padilla, afines al Partido Nacional, y el magistrado Wagner Vallecillo, afín al Partido Liberal. Sin embargo, según el expediente SCO-0622-2022, la magistrada Sonia Dubón se había excusado de conocer el caso, debido al conflicto de intereses que supondría, considerando que su esposo, el abogado Enrique Flores Lanza, exsecretario de Estado en el gobierno de Manuel Zelaya, fue beneficiado por la amnistía política. En lugar de la magistrada Dubón, el magistrado Milton Jiménez, que originalmente está asignado a la Sala Civil de la CSJ, integró la Sala de lo Constitucional.

Después de que seis magistrados estaban inhabilitados para integrar el pleno, se debía juramentar magistrados integrantes al pleno de la CSJ. Correspondía a la presidenta de la CSJ llamar a los seis magistrados para conformar el pleno, y así fue; en cinco de las vacantes integró a los magistrados Luis Discua y Marvin Espinal, afines al Partido Nacional, a los magistrados Felipe Speer y Aída Martínez, del Partido Liberal, y José Ricardo Pineda, del partido Libre. La magistrada Martha Delia Merino no fue integrada al pleno, ya que habría conocido el expediente cuando integró la Corte de Apelaciones Penal de San Pedro Sula⁵.

¿Cómo podría integrarse a otro magistrado fuera de la lista de los seis integrantes permanentes? Los hechos dictan que el viernes 20 de septiembre de 2024, la abogada Anabelly Medina, quien fue parte de la lista de 45 candidatos elegibles presentados por la Junta Nominadora al Congreso Nacional, fue juramentada por la presidenta de la CSJ en sesión de pleno

5 Martha Delia Merino Conde (2022). Democracia en Acción. <https://judileaks.democraciaenaccionhn.com/info-candidatos/124>

ACTUALIDAD

de magistrados, después de que se emitió sentencia para decidir un examen de inconstitucionalidad sobre las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), y conocer el recurso de inconstitucionalidad alusivo a la amnistía.

Sin embargo, a raíz de cuestionamientos públicos que surgieron sobre la validez de la inclusión de la abogada Medina en el pleno, la presidenta de la CSJ propuso la integración de la abogada Roxana Morales, quien funge como magistrada de Corte de Apelaciones, y fue aceptada por el pleno de magistrados⁶.

Los cuestionamientos surgieron debido a que, como fue explicado en la descripción de la reforma del Reglamento Interior de la CSJ, el segundo párrafo del inciso 15 del artículo 6 prevé que una vez que no puedan añadirse magistrados integrantes del listado original de seis magistrados permanentes aprobados por el pleno de la CSJ, se hará el llamamiento de magistrados integrantes, «de un segundo orden establecido en los mismos términos del párrafo anterior», haciendo alusión al párrafo por medio del cual las tres cuartas partes de los magistrados aprueban el listado de magistrados integrantes.

No se puede soslayar que la conformación política del pleno de los 15 magistrados, a partir del partido político que los impulsó para ser elegidos como magistrados de la CSJ, la distribución de cuotas partidarias entre los magistrados integrantes, el poder que recae en la Presidencia de la CSJ de decidir, entre los magistrados integrantes, a quiénes elegir para integrar el pleno de la CSJ, y los compromisos políticos que pueden existir entre los magistrados y que no son públicos, son un condicionamiento previo a las deliberaciones en las que se aborda el fondo de los asuntos en la CSJ.

El 8 de octubre de 2024, la CSJ reconoció la constitucionalidad de la amnistía política en una votación que resultó en 10 magistrados afines al Partido Libre y al Partido Liberal, que votaron para declarar

6 Abogada Roxana Morales se integra al pleno de la CSJ en sustitución de Anabelly Medina para discutir amnistía. *El Heraldo*, 8 de octubre 2024. En: <https://www.elheraldo.hn/honduras/abogada-roxana-morales-integra-pleno-csj-sustitucion-anabelly-medina-ley-amnistia-IJ21932569>

sin lugar el recurso de inconstitucionalidad, y cinco magistrados, todos afines al Partido Nacional, que votaron a favor de la inconstitucionalidad.

3. UNA CUESTIÓN DE DELITOS POLÍTICOS

A la fecha de redacción de este análisis (octubre de 2024), no existe un texto de la sentencia en el que se pueda apreciar el razonamiento de la CSJ que dio paso a declarar sin lugar la inconstitucionalidad. Lo único que publicó el Poder Judicial, fue una nota de prensa el mismo día de la decisión que adoptó el pleno⁷.

En la nota de prensa se explica que la CSJ reconoció la constitucionalidad del decreto 4-2022 en su totalidad, no solamente el apartado que se refiere a la amnistía política. Asimismo, menciona que

los magistrados no se pronuncian en esta decisión sobre los casos concretos que dieron origen a la presentación de dichos recursos, su pronunciamiento es en relación al contenido total de la norma aprobada, por lo que los casos concretos deberán ser resueltos por cada una de las unidades jurisdiccionales correspondientes donde se han presentado los mismos tomando en cuenta la vigencia de esta ley.

Para la redacción de este análisis, se tuvo acceso al expediente que fue conocido por los magistrados de la CSJ para la deliberación que se llevó a cabo el 8 de octubre de 2024. Cabe destacar que, para el caso de uno de los recursos, el número SCO-0622-2022, el expediente inicia a raíz de la solicitud presentada por el representante legal del exalcalde de San Pedro Sula, Rodolfo Padilla Sunseri, para la aplicación de la amnistía en un proceso penal incoado en su contra por los delitos de abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios, ante el Tribunal de Sentencia de la jurisdicción penal de San Pedro Sula.

7 Poder Judicial. [[@PJdeHonduras](https://twitter.com/PJdeHonduras)], 8 de octubre de 2024. En una decisión por mayoría de votos (10 a 5), #CSJ declara Sin Lugar los recursos de inconstitucionalidad presentados contra Decreto 04-2022, lo que significa que el contenido de la Ley, en cada una de sus partes, se considera apegada a la Constitución de la República [X]. <https://x.com/PJdeHonduras/status/1843827171934253293>

El Tribunal de Sentencia elevó a la Sala de lo Penal de la CSJ una consulta para determinar la constitucionalidad en la aplicación de la amnistía y, posteriormente, la Sala de lo Penal presentó un recurso de inconstitucionalidad ante la Sala de lo Constitucional alegando alrededor de nueve motivos de inconstitucionalidad.

Con el antecedente antes descrito, en diciembre de 2023, la Sala de lo Constitucional de la CSJ declaró sin lugar todos los argumentos de inconstitucionalidad planteados por la Sala de lo Penal, pero, para efectos de desarrollar un preámbulo para lo que en un tiempo futuro será el análisis del texto de la sentencia que publique el pleno de la CSJ, el resto del artículo se centrará en un aspecto de la sentencia de la Sala de lo Constitucional de la CSJ que declaró sin lugar la inconstitucionalidad, motivo por el cual el caso se elevó al pleno de magistrados.

La Sala de lo Constitucional delineó un concepto sobre delitos políticos que será una piedra angular para comprender el razonamiento que tendrá la sentencia del pleno de la CSJ. La Sala de lo Constitucional explicó que, para que un delito sea considerado de naturaleza política, en función de la aplicación de la amnistía conforme al decreto 4-2022, hay cuatro elementos a considerar: el primero se refiere al elemento objetivo o de contexto, en el cual figura el golpe de Estado.

El segundo es el elemento temporal, en el que se consideraría el golpe de Estado como el punto de partida, hacia adelante, como el espacio de tiempo aplicable a los casos de amnistía.

El tercer elemento se centra en la persona; es decir, que se considerarían aptos para acogerse al beneficio de amnistía personas que fueron perseguidas por oponerse al golpe de Estado, o a los efectos derivados del golpe de Estado.

Por último, el cuarto elemento se refiere a la naturaleza del delito; la Sala de lo Constitucional explicó que se trata de un delito político cuando la motivación por la que inició la acusación es política.

Para entender las posibles repercusiones que tendría una interpretación de esta naturaleza, es preciso

partir de la premisa que se trata de una interpretación que se deriva de la mayoría de los magistrados en la Sala de lo Constitucional, y que sería la base sobre la que la mayoría de los magistrados en el pleno de la CSJ desarrollaría sus argumentos para declarar sin lugar el recurso de inconstitucionalidad.

Además, es importante considerar que un recurso de inconstitucionalidad se interpone para velar por dos cosas: por un lado, que las leyes secundarias que se aprueben en el país estén en armonía con la Constitución de la República; y por otro, para verificar si se respetó el procedimiento previsto constitucionalmente para aprobar una ley.

Siendo así, la decisión de la CSJ sería un precedente no solo para decidir el recurso de inconstitucionalidad en concreto, sino también para sentar las bases del concepto de delitos políticos aplicables a casos de amnistías. Además, sería una decisión que tendría repercusiones en el reconocimiento de la validez del procedimiento legislativo que se llevó a cabo para aprobar la amnistía, en medio de la crisis política por la elección de la Junta Directiva del Congreso Nacional.

La Constitución de la República reconoce la CSJ como el máximo órgano jurisdiccional del Poder Judicial. Sin embargo, aunque sea la máxima autoridad judicial de ese poder del Estado, eso no significa que puede realizar interpretaciones discrecionales para resolver un caso. Como primer límite a considerar, se encuentra la propia Constitución de la República. En este caso, la Constitución únicamente menciona la amnistía por delitos políticos y comunes conexos entre las atribuciones del Congreso Nacional, pero no define qué son los delitos políticos.

Para este propósito, también debe tenerse como guía para las deliberaciones el sistema jurídico en que se inserta la figura de la amnistía política. Como ya se dijo, la amnistía se aplica a delitos previstos en la legislación penal. En el momento en que ocurrió el golpe de Estado estaba en vigor el Código Penal de 1983, ya que el Código Penal aplicable actualmente se aprobó el 18 de enero de 2018.

El Código Penal de 1983 sí definió expresamente cuáles delitos eran considerados como delitos políticos. Entre estos, se refirió a delitos contra la existencia y la seguridad del Estado; delitos de traición; delitos que comprometen la paz, la seguridad o la dignidad de la nación; y los delitos contra el derecho de gentes.

Este Código Penal también mencionó, entre los delitos políticos, los delitos relativos a la seguridad interior del Estado, delitos contra la forma de gobierno, terrorismo, rebelión y sedición. El Código Penal aprobado en 2018 no incluye una calificación de delitos políticos.

Lo antes descrito es relevante, considerando que los delitos por los que una persona fue acusada en los años cercanos al golpe de Estado se habrían cometido cuando estuvo en vigor el Código Penal de 1983. De hecho, el Código Penal de 2018 menciona en su artículo 15 que «el delito se considera realizado en el momento en que el sujeto actuó o en caso de omisión, cuando debería haber actuado, sin importar el momento en el que se produce el resultado de tal actividad», y que «la ley aplicable es la que se encuentre vigente al tiempo de la comisión del delito o falta».

Por ello es que las disposiciones del Código Penal de 1983 debían ser una guía en las deliberaciones del pleno de magistrados para que, a la par de la legislación penal en vigor, se realizase una interpretación integral de los acontecimientos que ocurrieron en el contexto del golpe de Estado y, a partir de ello, analizar qué partes del decreto 4-2022 se ajustan al concepto de delito político dentro de los límites constitucionales.

No se puede desconocer que el 28 de junio de 2009 ocurrió un golpe de Estado, cuyos efectos trascienden a la salida de Manuel Zelaya del Poder Ejecutivo. En ese sentido, es pertinente citar a los comisionados de

la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, quienes constataron y recibieron testimonios

del uso desproporcionado de la fuerza de parte de las instituciones militares y policiales durante el golpe de Estado y el Gobierno de facto; lo que tuvo como resultado las violaciones a los derechos humanos expresadas en ejecuciones extrajudiciales, privación ilegal de la libertad, tortura, violaciones sexuales, persecución política y violaciones a la libertad de expresión⁸.

No obstante, aun cuando la ocurrencia de un golpe de Estado puede ser la base para analizar el entorno de los casos para aplicar la amnistía política, si se crean criterios para estirar la aplicación de la amnistía, la CSJ estará utilizando la situación de personas que realmente deben ser beneficiadas, para proteger a personas que sí habrían cometido delitos al margen de lo que la legislación penal ha considerado como delitos políticos.

En fin, la sentencia que dé a conocer la CSJ, más allá de la decisión por la que se reconoce la constitucionalidad de la amnistía, conforme a lo previsto en el decreto legislativo 4-2022, evidenciará la importancia del juego político detrás de cómo quedó integrada la CSJ desde su elección en el Congreso Nacional y en cada pleno; además, cerrará un debate que tendrá importantes repercusiones en el sistema jurídico, e incluso, para el derecho comparado, en cuanto a qué debemos entender por delito político, en qué casos se puede aplicar y qué tanta fundamentación debe tener una decisión de esta naturaleza, más que considerar solamente el hecho de ser emitida por una CSJ.

⁸ Comisión de la Verdad y la Reconciliación (2011). *Para que los hechos no se repitan: Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación*, p. 394.



Crisis democrática, de derechos humanos y del sistema judicial. Un análisis de la evolución de la opinión pública*

GERMAN ROSA (SJ)**

La crisis democrática en Honduras se caracteriza por el deterioro de los derechos humanos, la polarización política, la corrupción sistemática y la impunidad institucionalizada.

Así, no es casual que en la ciudadanía persista una percepción negativa sobre el respeto a los derechos humanos y una crisis de credibilidad y confianza en la institucionalidad responsable de protegerlos, defenderlos y promoverlos.

La democracia está amenazada por la polarización política, el autoritarismo y el populismo, pruritos que pululan en la realidad política de nuestra querida Honduras. El informe Latinobarómetro 2023 analiza el estado de la democracia en América Latina y destaca dimensiones como la visión de los ciudadanos sobre la democracia, la confianza en las instituciones, la estabilidad política y la participación ciudadana.

Las preocupaciones sobre el declive de la democracia en la región son causadas por graves problemas como la corrupción, la desigualdad, la inseguridad y la polarización política. Desde esta perspectiva, para fortalecer la democracia, se requiere aumentar la transparencia y la rendición de cuentas, promover la participación ciudadana y fortalecer las instituciones

democráticas. El Informe Latinobarómetro 2023 presenta los siguientes resultados para Honduras:

1º. Sólo el 32% de la población apoya la democracia, una de las tasas más bajas de la región. Además, entre 2020 y 2023, la preferencia por el autoritarismo aumentó entre 10% y 12%.

2º. Honduras y Guatemala tienen los niveles más altos de indiferencia hacia el tipo de régimen, lo que indica una falta de compromiso o interés en las instituciones democráticas.

3º. Honduras se caracteriza por ser un país con una democracia débil, donde el descontento con el funcionamiento del régimen es evidente y donde prevalecen actitudes populistas y autoritarias¹.

Honduras también está afectada por el virus de la recesión democrática², por las siguientes razones:

* Agradezco a mi amigo, el Lic. Orlando Posadas, por su invaluable colaboración en sistematizar los datos de los Sondeos de Opinión Pública del 2010-2023 del ERIC-SJ para analizarlos en este artículo.

** Director de Radio Progreso y del Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús (ERIC-SJ).

1 Cfr: Informe Latinobarómetro 2023: La recesión democrática de América Latina, pp. 27-28. Ver el documento en el siguiente enlace: <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp?Idioma=724>

2 Concepto político empleado por el Informe Latinobarómetro 2023, en cuyas conclusiones dice lo siguiente en la p. 49: «La recesión de

a. La decadencia democrática: después de más de una década, a raíz del golpe de Estado de 2009, la democracia hondureña ha sido afectada por un declive y ahora tenemos una democracia frágil. Esto se manifiesta en la baja satisfacción con la democracia, la indiferencia hacia la forma de gobierno y la preferencia por la dictadura. Según el Sondeo de Opinión Pública del año 2024 (SOP 2024) del Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús (ERIC-SJ), al 35.4% de los hondureños y las hondureñas les da lo mismo un régimen democrático que un régimen autoritario; el 14.2% expresó que en algunas circunstancias es preferible un gobierno autoritario a uno democrático, mientras que el 48.2% prefiere la democracia a cualquier otra forma de gobierno³.

b. Las debilidades de los líderes políticos: muchos han sido acusados de corrupción y son muy cuestionados por señalamientos de vínculos con el narcotráfico, la corrupción e impunidad. En el Sondeo reciente, el 13.9% de la población dice que la lucha contra la corrupción y la impunidad es uno de los principales desafíos del gobierno de la presidente Xiomara Castro⁴.

Asimismo, la población percibe un vaivén de opiniones que provoca incertidumbre ante el futuro de nuestro sistema judicial y la necesaria instalación de la Comisión Internacional Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (CICIH). Así lo manifiesta en el SOP 2024:

La CICIH, un mecanismo externo para combatir la corrupción y la impunidad, fue una promesa del actual gobierno y una demanda histórica de la ciudadanía. Sin

la democracia en tantos países como se ha señalado en este informe deja a la región vulnerable y más abierta al populismo y a regímenes no democráticos, y retrasa el proceso de consolidación de las democracias, cuyo camino se observa lleno de obstáculos. La recesión democrática es la desilusión de los ciudadanos con la democracia, que no está cumpliendo lo que decía el primer presidente de la transición en Argentina, Raúl Alfonsín: «Con la democracia se come, se cura y se educa».

3 Cfr: ERIC-SJ, 2024. *Sondeo de Opinión Pública 2024*. El Progreso, Yoro, p. 14.

4 Cfr: ERIC-SJ, 2024, p. 5.

embargo, el 55.8 por ciento de la población no cree que la CICIH se instalará, mientras que el 43.3 por ciento aún mantiene la esperanza de que sí se concrete. A los que opinaron que sí se instalará, se les preguntó sobre las principales acciones que debería llevar a cabo en el país: el 38.3 por ciento mencionó desmontar las estructuras de corrupción en el Estado, el 20 por ciento mencionó fortalecer el Ministerio Público, el 19.1 por ciento priorizó dismantelar las estructuras de los narcotraficantes, y el 18.4 por ciento sugirió investigar el lavado de activos en el sistema financiero⁵.

Estas realidades socavan la confianza en las instituciones democráticas.

c. El colapso de la actividad gubernamental: la satisfacción de los ciudadanos con respecto a las acciones gubernamentales disminuye, lo que afecta negativamente la democracia real.

d. La preferencia por el autoritarismo: esta es una tendencia que se ha ido observando en América Latina, y Honduras no es la excepción; cada vez más personas están dispuestas a aceptar gobiernos autoritarios que puedan resolver los problemas nacionales.

e. Las actitudes antidemocráticas: estas van aumentando en la región, incluido el apoyo a golpes de Estado y la concentración del poder en manos del presidente. Y en Honduras todavía somos víctimas de las consecuencias del golpe de Estado de 2009.

f. Los cambios en las reglas electorales. Algunos países han cambiado las reglas electorales para permitir reelecciones, lo que puede mantener a los líderes en el poder y socavar la democracia. Este fantasma asusta a la población hondureña, porque ya ocurrió en el período presidencial de Juan Orlando Hernández y no se excluye que pueda repetirse en el futuro.

En este contexto, la crisis democrática en Honduras tiene las características de un grave deterioro de los derechos humanos, una alta polarización política, una corrupción sistemática y una impuni-

5 ERIC-SJ, 2024, p. 12.

dad institucionalizada, sin una respuesta eficaz del sistema de justicia a las exigencias y demandas de la ciudadanía para resolver estos acuciantes problemas; en consecuencia, constatamos que en la población en general existe una percepción negativa sobre el respeto a los derechos humanos, y una crisis de credibilidad y confianza en el Ministerio Público y la Corte Suprema.

En este análisis nos centraremos en la crisis de credibilidad y la desconfianza en el sistema de justicia en Honduras, a partir de la crisis de los derechos humanos y la evolución de la opinión pública, teniendo como base los resultados de los Sondeos de Opinión Pública del ERIC-SJ durante el período 2010 - 2023.

1. CRISIS DEL SISTEMA JUDICIAL

La eficacia, independencia y credibilidad son los grandes desafíos del sistema de justicia en nuestro país. Nos percatamos que antes, durante y después del golpe de Estado del 28 de junio de 2009, ha habido una crisis en el sistema judicial.

Es importante recordar que, en 2008, un grupo de fiscales inició una huelga de hambre con el fin de manifestar su descontento con la corrupción y promover el valor de la justicia y la dignidad. La protesta, que comenzó con cuatro fiscales y luego se extendió a alrededor de sesenta personas, mostró la inestabilidad estructural de la sociedad hondureña marcada por la injusticia, la exclusión social y la corrupción arraigada en el sistema político.

Los huelguistas no tuvieron el impacto deseado, aunque la huelga fue asumida por muchos como un grito desesperado ante la situación del Estado de Derecho que estaba controlado por políticos corruptos. No obstante, despertaron una gran simpatía y sentaron las bases del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ), que busca aumentar la conciencia social y mantener la lucha contra la corrupción.

En Honduras, el desarrollo humano y social, así como el respeto a los derechos humanos, se ven obstaculizados por la impunidad y la corrupción. En el marco de la huelga de 2008, los ciudadanos cuestionaban cómo las elecciones se habían convertido en

una farsa controlada por grupos de poder durante décadas y, al mismo tiempo, cuestionaban la falta de liderazgo en la política de izquierda y derecha. Es imprescindible establecer una política alternativa que ponga fin a la hegemonía política actual y promueva una democracia verdadera⁶.

La desintegración del sistema político-jurídico del país alcanzó su punto máximo con el golpe de Estado ocurrido en 2009, cuando el gobierno de facto liderado por Roberto Micheletti destituyó al presidente Manuel Zelaya. El sistema judicial era endeble y deficiente cuando se rompió el orden constitucional. El golpe de Estado tuvo un gran impacto nacional e internacional, incluyendo daños materiales y pérdidas económicas como consecuencia de las protestas y la represión posterior.

El artículo 308 de la Constitución de la República establece que la Corte Suprema de Justicia (CSJ) es la autoridad judicial más alta del país. El sistema judicial necesita de su independencia, pero la corrupción y la influencia política lo han afectado históricamente. Los tribunales de justicia manejan asuntos administrativos, civiles y penales; estos incluyen los tribunales de apelación y los juzgados de primera instancia.

Pero podemos constatar que existe una carga acumulada excesiva, debido al gran volumen de casos que deben procesar; falta de recursos humanos, financieros y tecnológicos en muchos tribunales; casos de corrupción e injerencia política en algunos procesos judiciales; los sectores más vulnerables enfrentan barreras para acceder a los tribunales por problemas como los altos costos, grandes distancias y falta de conocimiento legal; algunos tribunales carecen de jueces y personal con la especialización necesaria para procesar casos complejos, y esto puede afectar la calidad de las resoluciones.

El Ministerio Público tiene una función específica en el artículo 232 de la Constitución de la República:

6 Cfr. I. Moreno. La huelga de hambre empieza a rendir frutos. Revista *Envío-Honduras*, noviembre 2008, pp. 22-26.

... es el organismo profesional, responsable de la representación, defensa y protección de los intereses de la sociedad, independiente funcionalmente de los poderes del Estado y libre de toda injerencia político sectaria. El Ministerio Público goza de autonomía administrativa, técnica, financiera y presupuestaria; al efecto, en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República tendrá una asignación anual de manera gradual hasta completar el tres por ciento (3%) de los ingresos corrientes (...).

Sin embargo, no ha podido resolver los casos de corrupción e impunidad que han afectado al país gravemente. La impunidad, la corrupción, la violación de los derechos humanos y la mora judicial, que retrasa los procesos judiciales y afecta el acceso a la justicia y la resolución de conflictos de manera oportuna, son los principales desafíos que el Sistema Judicial enfrenta desde hace décadas.

2. LA CRISIS DE CONFIANZA SE PROFUNDIZA

La crisis de credibilidad del Sistema Judicial en Honduras se ha ido profundizando en los últimos años debido a una serie de escándalos de corrupción e injerencia política que han afectado la independencia y transparencia de las instituciones judiciales. No es raro en este contexto que el 70.8% de la población opine que con los nuevos magistrados de la CSJ será «más de lo mismo»⁷.

Algunos de los principales problemas señalados son: la falta de nombramiento de jueces y magistrados por méritos, presiones políticas sobre el Poder Judicial, demoras excesivas en la tramitación de casos, y resoluciones judiciales cuestionadas por falta de imparcialidad. Solamente el 7.5% manifiesta tener mucha confianza en la CSJ; el 12.8% expresa tener alguna confianza, mientras que el 34.6% dice tener poca confianza y el 44.0% no tiene confianza en la CSJ⁸.

Una jueza hondureña, en una entrevista de hace pocos años, narra cómo son las relaciones de poder y la falta de independencia en el sistema judicial:

En Honduras existen procesos para la elección de magistrados, magistradas, jueces y juezas; sin embargo, se ven viciados por la falta de transparencia y el control político de quienes ostentan el poder en el país. Para ser magistrada y magistrado de justicia se llega por recomendaciones o por influencia de alguien que quiera comprarlo. Le mentiría si le dijera que entré por concurso o por idoneidad, porque no es cierto. En nuestro país no hay forma de entrar al poder judicial mediante un concurso realmente objetivo; hubo esta posibilidad hasta en 2002, cuando se inició el proceso de reforma procesal penal. La primera y segunda generación de jueces de sentencia ingresó por concursos bastante transparentes y mucha observación internacional⁹.

La simbiosis del poder político, el poder económico y el sistema judicial es casi total en Honduras. Así lo expresó la jueza entrevistada:

El sistema de justicia enfrenta varias amenazas y, definitivamente, la política partidaria constantemente amenaza y controla, pero también están los grupos de poder económico; por ejemplo, los vemos en el tema de las hidroeléctricas, en temas de defensa de la naturaleza y los territorios. El poder que se enfrenta es precisamente ese y para los jueces es muy difícil sustraerse. En nuestro país no hay diferencia entre la clase política y la clase económicamente poderosa; son ellos quienes controlan¹⁰.

Por esta razón es importante fortalecer nuestro sistema de justicia. Desde esta perspectiva, se comprende la exigencia y demanda de la Comisión Inter-

7 Cfr. ERIC-SJ, 2024, p. 12.

8 Cfr. ERIC-SJ, 2024, p. 27.

9 Joaquín A. Mejía Rivera, Orlando Posadas, Karla Rivas, et. al. *Hay jueces en Berlín. Crónicas sobre Independencia Judicial en Costa Rica, Guatemala, El Salvador y Honduras*. El Progreso, Yoro. ERIC-SJ, 2017, p. 94.

10 Ibid., p. 95.

nacional Contra la Impunidad en Honduras (CICIH). Sin embargo, la propuesta de crear la CICIH, similar a la exitosa CICIG en Guatemala, provoca incertidumbre entre diversos sectores. Mientras algunos la ven como una oportunidad para combatir la corrupción, otros temen que pueda afectar la soberanía nacional.

El 1.6% de la población piensa que uno de los principales logros de la presidenta Xiomara Castro en su segundo año de gestión es la firma del convenio para instalar la CICIH¹¹. No obstante, la ciudadanía está dividida sobre este tema. Ante la incertidumbre de la instalación de la CICIH, el 43.3% piensa que sí se instalará y el 55.8% opina que no se instalará¹².

Los principales problemas y obstáculos para ello se relacionan con obtener el apoyo político necesario, definir claramente su alcance y competencias, y garantizar su independencia y eficiencia en la investigación de casos de corrupción de alto nivel.

3. LA EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LA FALTA DE CONFIANZA SEGÚN LOS SONDEOS DEL ERIC-SJ DESDE 2013 HASTA 2023

Vamos a analizar cómo ha evolucionado la opinión pública desde la perspectiva de la confianza en el sistema judicial hondureño.

Es de suma importancia que la población se exprese, esté informada y consciente del problema fundamental de la injusticia en Honduras, así como de la falta de confianza y la percepción de corrupción e impunidad por parte de los líderes políticos y funcionarios públicos en diferentes niveles del Estado.

Del mismo modo, es fundamental tener en cuenta que, según sea la percepción que la ciudadanía tenga de las instituciones, se puede generar confianza, legitimidad y apoyo público a la institucionalidad. O también puede ocurrir lo contrario. Aún más, la percepción determina en gran medida las actitudes y el comportamiento de las personas, aunque no se corresponda plenamente con la realidad objetiva.

Al analizar los resultados de las encuestas en los sondeos de opinión pública del ERIC-SJ por más de una década, se observan las tendencias y pautas de comportamiento de la población a lo largo del tiempo, lo que sugiere que no se trata de percepciones aisladas o inestables. Por otra parte, los resultados se confirman con otros indicadores y fuentes de información relativos al funcionamiento del sistema judicial.

Podemos afirmar que, para elaborar los SOP, el ERIC-SJ ha seguido rigurosamente el proceso de selección de la muestra poblacional, la elaboración de los instrumentos de investigación y el levantamiento de datos; ha revisado cuidadosamente los resultados, así como el análisis de estos, y ha seguido los procedimientos de las ciencias sociales para este tipo de estudios¹³. En consecuencia, la opinión que expresan los sondeos cumple con los estándares internacionales y lo establecido por la comunidad científica de las ciencias sociales.

Contrastando los resultados de los sondeos de opinión pública del ERIC-SJ con la información de otras fuentes fiables, como informes de organismos internacionales, estudios académicos y estadísticas oficiales sobre la realidad nacional, se confirma que la percepción de la ciudadanía expresa la realidad objetiva del país.

Los resultados con evidencias específicas, como casos de corrupción, decisiones judiciales impugnadas, denuncias de organismos internacionales, entre otros, demuestran que la percepción negativa de la ciudadanía se basa en hechos, no en impresiones subjetivas.

Con la disposición de refutar cualquier postura que la realidad muestre como falsa, inadecuada o insatisfactoria, creemos que los sondeos se han llevado a cabo con la máxima objetividad, y expresan la opinión pública tal y como se presenta. La objetividad es parte esencial de la actitud profesional y científica del ERIC-SJ.

11 Cfr. ERIC-SJ, 2024, p. 4.

12 Ibid., p. 13.

13 Cfr. Soriano, R. R., 1993. *Investigación Social Teoría y Praxis*. México, D. F., Plaza y Valdés Editores.

Sin ignorar la complejidad de este tema por la identidad parcial del sujeto y el objeto de la investigación, la pretensión de los sondeos es conocer qué piensan y sienten los hondureños y hondureñas tal como lo viven, y no como idealmente quisiéramos que fuera. En última instancia, el carácter científico de los sondeos se confirma con la praxis y fuerza de imposición de la realidad de los ciudadanos¹⁴.

Los sondeos hacen sentir que la opinión pública es fundamental, porque tienen un efecto práctico sobre el funcionamiento y la legitimidad del sistema político-jurídico democrático. Y con respecto a nuestro tema, tienen un impacto directo pues, resolver las crisis de confianza en las instancias gubernamentales, fortalece el Estado de Derecho.

Finalmente, el objetivo de los SOP realizados por el ERIC-SJ es evaluar las percepciones y opiniones del público, en lugar de emitir juicios de valor subjetivos sobre la «realidad». En cuanto a nuestra investigación, el objetivo es conocer cómo viven los habitantes de Honduras y cómo evalúan el funcionamiento del sistema de justicia, lo cual es esencial para comprender la crisis de credibilidad que lo afecta.

4. EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE DERECHOS HUMANOS

Comenzaremos analizando la opinión de las y los ciudadanos sobre los derechos humanos. Luego estableceremos una relación con la percepción sobre el sistema de justicia en nuestro país.

¿Por qué es importante analizar la opinión sobre este tema? Honduras tiene una larga historia de violaciones a los derechos humanos, especialmente respecto a la seguridad ciudadana, la justicia y la impunidad. Además, el sistema judicial ha sido criticado y cuestionado por su falta de independencia, corrupción y lentitud en procesos de violación de los derechos humanos tales como homicidios, crimen organizado y violencia de género; estigmatización y

ataques contra defensores de derechos humanos y líderes comunitarios, y la falta de acceso a la justicia y recursos para víctimas de violaciones a los DD.HH.

La opinión pública sobre la situación de los derechos humanos manifiesta que ha mejorado poco durante el período 2010 - 2023. Analicemos los datos que presentan los SOP del ERIC-SJ durante este período.

Lo primero que vemos en los datos de la tabla es que, con el tiempo, la percepción de la situación de los derechos humanos en el país está empeorando. En 2010, solo el 26,3% creía que la situación había empeorado. Sin embargo, este porcentaje ha aumentado, llegando al 37,2 % en 2013 y al 21,9% en 2018. Una proporción significativa (16% en 2023) percibe un deterioro, a pesar de que ha habido una mejoría leve en los últimos años.

¿CONSIDERA USTED QUE ESTE AÑO LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS HA MEJORADO, HA EMPEORADO O HA SEGUIDO IGUAL EN EL PAÍS?				
Año	Ha mejorado	Ha empeorado	Segue igual	NS/NR
2010	22.5%	26.3%	49.7%	1.2%
2011	11.1%	42.1%	44.4%	2.5%
2012	14.0%	24.4%	60.4%	1.2%
2013	8.2%	37.2%	51.8%	2.8%
2014	18.9%	15.3%	63.6%	2.2%
2015	19.0%	15.6%	63.3%	2.1%
2016	18.0%	14.0%	64.2%	3.8%
2017	14.8%	21.3%	62.4%	1.5%
2018	13.8%	21.9%	62.5%	1.8%
2019	14.5%	16.5%	67.1%	1.9%
2021	19.8%	10.9%	66.8%	2.5%
2022	15.0%	14.2%	69.1%	1.7%
2023	13.7%	16%	68.7%	1.6%

Nota: En el año 2020 no se realizó el SOP por la pandemia de la COVID 19.

El porcentaje que considera que ha mejorado (13-19%) y que ha empeorado (10,9-21,9%) se mantiene

14 Cfr. Posas, M. 1988. *Sociología*. Tegucigalpa, Editorial Universitaria, pp. 33-35.

relativamente estable desde 2017 hasta 2023. El porcentaje de «no sabe/no responde» es bajo, del 1.2 al 3.8 por ciento, indicando así que la población tiene una opinión sobre el tema de los derechos humanos, o que muy pocas personas no están informadas.

Es necesario analizar cuáles son los factores que contribuyen a transformar la opinión pública y elaborar estrategias para restaurar la confianza de la población. Vamos a recuperar los antecedentes históricos que nos permitan comprender los datos que aportan los SOP del ERIC-SJ sobre la crisis de confianza en el sistema judicial.

Hubo una tendencia a opinar que había empeorado la situación de los derechos humanos en los años sucesivos al golpe de Estado del 28 de junio de 2009. Entre 2011 y 2013 es el período en que se opinaba con mayor frecuencia que había empeorado la situación de los derechos humanos, durante la presidencia de Porfirio Lobo Sosa (2010 - 2014).

En ese periodo, Honduras recibió una serie de críticas significativas en relación con la violación de derechos humanos, provenientes de diversas organizaciones internacionales y locales, que señalaron varios aspectos preocupantes:

El crimen organizado continúa afectando a la sociedad hondureña y obliga a muchas personas a abandonar el país. Los grupos más vulnerables a la violencia son los periodistas, ambientalistas, defensores de derechos humanos, personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (LGBT) y personas con discapacidad. La impunidad continúa siendo la norma. Hubo escasos avances en los esfuerzos para reformar las instituciones responsables de la seguridad pública. La actuación del poder judicial y la policía, instituciones donde la corrupción y los abusos son generalizados, sigue siendo en gran medida ineficaz¹⁵.

Las principales críticas de violaciones de derechos humanos durante el período del presidente Porfirio Lobo fueron sobre actos de violencia e intimidación contra periodistas y defensores de derechos humanos. Los derechos socioeconómicos y culturales también se deterioraron. Además, la impunidad y la falta de justicia en los delitos cometidos contra defensores de derechos humanos, pues las autoridades no llevaron a cabo investigaciones efectivas ni castigaron a los responsables.

Durante el mandato de Juan Orlando Hernández, que se extendió desde el 27 de enero de 2014 hasta el 27 de enero de 2022, la percepción mejoró ligeramente entre 2014 y 2016. Pero la situación prevalente es que la violación de los derechos humanos seguía aumentando con leves modificaciones a la baja, entre el 60% y 68% de los entrevistados, que opinaban que la situación seguía igual durante el período 2012 - 2023.

Hernández tuvo dos períodos presidenciales. El primero de 2014 a 2018 y el segundo de 2019 a 2022. Juan Orlando Hernández ha sido el primer presidente —desde 1980 cuando inició el proceso de transición a la democracia— en reelegirse violando la Constitución de la República. Respondió represivamente a quienes protestaron por su cuestionada e ilegítima reelección presidencial.

Durante su prolongado mandato, fue criticado por numerosas violaciones a los derechos humanos como la represión de protestas y manifestaciones populares, el uso excesivo de la fuerza por parte de cuerpos policiales, la militarización de la misma policía, la impunidad. De hecho, militarizó la seguridad pública. Así lo expresó en 2018 la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, María Soledad Pazo, quien enfatizó en la necesidad de desmilitarizar la seguridad pública:

Esto es algo que venimos diciendo desde que llegamos; no se puede continuar con una Policía Militar que no está entrenada para hacer tareas de Policía Civil, porque los riesgos de violaciones a derechos humanos son altos.

15 Ver el siguiente enlace: <https://www.hrw.org/es/world-report/2022/country-chapters/honduras>

En la misma línea se expresó en 2016 la Comisión Contra la Tortura, que mostraba su preocupación por la normalización de la militarización de la seguridad pública. Estas preocupaciones se sustentaban en los informes anuales del Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), donde se puede ver cómo, año tras año, hay denuncias por malos tratos, torturas, detenciones arbitrarias, homicidios, allanamientos y asesinatos por parte de estas fuerzas¹⁶.

La militarización ha sido un modo de coerción contra los movimientos sociales y la sociedad civil para controlarlos y reprimirlos, provocando una atmósfera de miedo y desconfianza en la población. En este contexto, también se fueron fortaleciendo las estructuras del crimen organizado y del narcotráfico, que permearon al Estado hondureño, que fue calificado como un narco-Estado durante el período de Juan Orlando Hernández.

Este es el contexto, histórico y político, que nos da una visión amplia del porqué la evolución de la opinión pública en materia de derechos humanos ha sido fluctuante, pero sin cambios notables, pues la violación de los derechos humanos de la población y la inoperancia del sistema judicial hacen que la opinión pública no cambie significativamente a ese respecto.

El período de la presidenta Xiomara Castro ha heredado todas estas fracturas y deficiencias del sistema judicial y la mora de la crisis de los derechos humanos. Los retos que ha tenido por delante han sido complejos y diversos, considerando los antecedentes de los gobiernos de Porfirio Lobo y Juan Orlando Hernández. Continúan la corrupción, la impunidad y la urgencia de fortalecer el Estado de Derecho. Persisten altos niveles de violencia e inseguridad en la población y, además, persiste la falta de independencia del poder judicial y, en general, la debilidad institucional del sistema de justicia.

En el informe del 24 de marzo de 2024, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CI-

DH) recomienda al Estado hondureño reforzar las instituciones encargadas de proteger los derechos humanos, investigar y perseguir los delitos, especialmente los casos de violencia de género, asesinatos de defensores de derechos humanos y personas LGTBTI, desmilitarizar la seguridad pública, proteger a los grupos vulnerables y promover políticas integrales para solucionar los conflictos agrarios y ambientales¹⁷.

5. LA PERCEPCIÓN SOBRE EL MINISTERIO PÚBLICO

Veamos los datos de la percepción de la población sobre el Ministerio Público.

CONFIANZA Y DESCONFIANZA EN EL MINISTERIO PÚBLICO			
Año de percepción	Confianza	Desconfianza	NS/NR
2010	23.9%	73.6%	1.6%
2011	18.3%	78.4%	3.3%
2012	15.8%	84.2%	0%
2013	22.9%	77.0%	0.1%
2014	25.4%	72.9%	1.7%
2015	52.0%	47.0%	1.0%
2016	29.3%	69.7%	1.0%
2017	29.6%	69.8%	0.6%
2018	21.4%	78.0%	0.6%
2019	23.5%	75.9%	0.6%
2021	27.4%	71.7%	0.9%
2022	23.6%	75.7%	0.8%
2023	25.4%	73.9%	0.7%

Nota: El año 2020 no se realizó el SOP del ERIC-SJ, por la pandemia de la COVID 19.

Desconfianza en el Ministerio Público: esa es la tendencia general durante el período 2010-2023. A lo largo de los últimos trece años, la población hondureña ha perdido confianza en la institución del

16 Ver el enlace: <https://pbi-honduras.org/es/news/2021-09/la-otra-carade-la-militarizaci%C3%B3n-vulneraciones-de-derechos-humanos>

17 Ver el siguiente informe: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2024/informe-honduras.pdf>

Ministerio Público. En 2010, el 73,6% de la población consultada manifestó desconfianza; este porcentaje aumentó en los años siguientes y alcanzó su punto máximo de 84,2% en 2012.

Entre 2015 y 2017 la confianza aumentó, alcanzando un máximo del 52% en 2015. Este es un cambio significativo. Sin embargo, entre 2016 y 2021 la confianza disminuyó, con fluctuaciones moderadas entre el máximo de 29,6% y el mínimo de 21,4%. La confianza es de 23,6 % y 25,5% en 2022 y 2023, lo que indica que la percepción no ha mejorado significativamente.

Además, la cantidad de personas que «no tienen conocimientos o no responden» sigue siendo muy baja, siempre por debajo del 3,3%. La persistencia de altos niveles de desconfianza es un desafío grave, que podría afectar la legitimidad y eficacia de esta institución clave para el Estado de Derecho. A pesar de algunos aumentos temporales de confianza, que no se mantuvieron, los datos muestran una tendencia alarmante de desconfianza ciudadana hacia dicha institución.

La desconfianza sigue siendo alta, con un rango del 47% al 84,2%, lo que indica que, a pesar de los picos de confianza, la mayoría de la población sigue desconfiando en el Ministerio Público. La desconfianza sigue siendo la norma, lo que indica que se requieren acciones importantes para mejorar la efectividad y la imagen de esta institución.

El Ministerio Público tiene desafíos institucionales que enfrentar. La desconfianza puede ser resultado de problemas de gestión o de carácter estructural. Esto indica que se requieren cambios profundos y mayor transparencia en sus operaciones.

Además, necesita una estrategia de comunicación para superar las percepciones negativas y crear confianza; por tanto, debe implementar estrategias de comunicación efectivas y establecer relaciones cercanas con la ciudadanía.

No hay que olvidar que la percepción de la eficacia en la resolución de casos, la corrupción y la relación con otros organismos de justicia, entre otros, son factores que afectan la confianza, y también la desconfianza.

6. LA TENDENCIA A LA DESCONFIANZA EN LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Analicemos los datos que nos presentan los Sondeos de Opinión Pública del ERIC-SJ que presentamos en la tabla siguiente.

CONFIANZA Y DESCONFIANZA EN LA CSJ		
Años de percepción	Confianza	Desconfianza
2010	22.4%	74.2%
2011	19.9%	76%
2012	16.8%	83.1%
2013	22.9%	77.1%
2014	25.4%	73.1%
2015	44.7%	53.9%
2016	27.2%	72.8%
2017	25.4%	74%
2018	17.8%	82.2%
2019	18.7%	80.3%
2021	25.0%	73.7%
2022	21.6%	76.2%
2023	20.3%	78.6%

Nota: El año 2020 no se realizó el SOP por la pandemia de la COVID 19.

Entre 2010 y 2023, la opinión pública sobre la Corte Suprema de Justicia (CSJ) muestra una notable tendencia hacia la desconfianza. En general, durante este período, la confianza en dicha institución ha sido bastante baja, con un porcentaje de desconfianza promedio del 75,9%. En tanto que la confianza disminuyó significativamente, pasando de 22,4% en 2010 a 16,8% en 2012.

En 2013 la confianza se incrementó notablemente, y en 2015 creció ligeramente. Sin embargo, persistía una elevada desconfianza. Entre 2010 y 2014, la desconfianza se mantuvo entre 74,2% y 73,1%, con bajos niveles de confianza. El mayor porcentaje fue en 2012, con 83.1% de desconfianza. La confianza ha fluctuado. El pico de confianza de 44.7% ocurrió en 2015, pero no logró mantenerse. La desconfianza se

ACTUALIDAD

ha mantenido por encima del 72% desde 2016, con algunos ligeros altibajos, pero sin recuperar los niveles de confianza de 2015.

En 2018 la confianza disminuyó nuevamente, alcanzando un mínimo de 17,8%. La desconfianza se mantuvo elevada, con 72,8% y 82,2% en los años 2016 y 2018, respectivamente.

Durante el período analizado, el nivel más bajo de confianza (17,8%) y el más alto de desconfianza (82,2%) se registraron en 2018. La confianza se mantuvo por debajo del 25.4% después de 2018, mientras que la desconfianza promedio fue alrededor del 78.2%. En 2021 la confianza experimentó una ligera recuperación; sin embargo, los niveles de desconfianza siguieron siendo elevados, cerrando 2023 con 78,6%.

Como podemos constatar, los datos muestran una tendencia general a la baja confianza y a la alta desconfianza de la opinión pública hacia la Corte Suprema de Justicia durante el período 2010 - 2023. Hubo un momento de mayor confianza en 2015, pero no logró mantenerse en los años siguientes.

¿Cuáles son las relaciones que podemos establecer entre los derechos humanos y la crisis del sistema judicial según los datos presentados? La percepción sobre la situación de los derechos humanos y la confianza en el Ministerio Público y la CSJ están relacionadas. A medida que la percepción sobre la situación de los derechos humanos ha empeorado, la confianza en las instituciones judiciales ha disminuido.

La crisis en la protección de los derechos humanos se refleja en la falta de confianza en el Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia. Y si la desconfianza perpetúa la percepción negativa de la situación de los derechos humanos, esto puede crear un círculo vicioso. Si los habitantes sienten que sus derechos no son prioritarios para ser protegidos, es probable que su confianza en esas instituciones disminuya.

Cuando la mayoría de los encuestados opina que la situación de los derechos humanos «sigue igual»,

están expresando a la vez su falta de expectativas en que pueda mejorar la situación, y esto puede llevar a un creciente desencanto respecto del sistema de justicia en general, al no observarse cambios positivos y significativos en sus instituciones.

Los hallazgos en el análisis de los datos sugieren que el sistema de justicia y la protección a los derechos humanos necesitan cambios profundos para restaurar la confianza pública. Se observa que, en los casos que disminuye la opinión favorable a una mejora de la situación de los derechos humanos, al mismo tiempo disminuye la confianza en el Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia.

Al respecto, es fundamental que la CSJ tome medidas de rendición de cuentas y transparencia para recuperar la confianza pública. Percepciones de corrupción, falta de independencia y politización del poder judicial han llevado al deterioro de la credibilidad del sistema judicial hondureño en los últimos años.

El establecimiento de la CICIH se ha convertido en un tema polémico que provoca muchas preguntas. Algunos grupos piensan que es una forma de combatir la corrupción, mientras que otros se preguntan si la CICIH también puede ser utilizada como instrumento político de unos grupos de poder en detrimento de otros.

Los numerosos casos de corrupción en diversas instancias gubernamentales, que involucran a altos funcionarios del sistema de justicia, minaron la confianza pública y credibilidad en el Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia durante el período 2010-2023. A lo anterior se agrega la impunidad, pues, casos de corrupción y otros delitos graves no fueron investigados ni penalizados.

Tal pareciera que la justicia es ciega para los poderosos, pero tiene los ojos abiertos para condenar a los más vulnerables y empobrecidos. La población percibe que las decisiones judiciales están viciadas, en muchos casos porque predominan los intereses de grupos de poder; así se socava la independencia del Poder Judicial y la confianza en que la justicia sea para todos por igual.

La opacidad y la falta de transparencia en la toma de decisiones y la gestión de casos judiciales son otro tema importante que plantea serias dudas sobre la forma en que la justicia funciona en Honduras. A esto se suman los retrasos en la resolución de casos judiciales y la falta de eficiencia y eficacia en la operatividad institucional. Los casos que se conocen trascienden porque están involucradas personas de los diferentes poderes del Estado, aunque la mayoría se mantiene en total impunidad.

Vivimos una etapa crucial en la historia política del país. No cabe duda de que, para fortalecer las instituciones y el Estado de Derecho, es necesario promover la participación ciudadana en la sociedad civil y en los movimientos sociales, que actualmente están ausentes o no tienen protagonismo en la presente coyuntura política.

Las características que se observan indican el aumento de la preferencia por los regímenes autoritarios en un contexto de fragilidad democrática; a la vez, van surgiendo líderes con notables rasgos populistas y autoritarios. Es una situación peligrosa, en un período de elecciones primarias e internas en los partidos políticos mayoritarios, teniendo como horizonte las elecciones generales de noviembre 2025.

La corrupción, la impunidad y el narcotráfico han contaminado las instancias gubernamentales,

pero también a los líderes de distintos partidos políticos. La gran esperanza, hasta ahora puesta en la Comisión Internacional Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras, cada vez se debilita más y su concreción se va postergando ante una flagrante falta de voluntad política.

La crisis del sistema de justicia se explica por la falta de credibilidad y confianza pública, pero también por la falta de independencia ante los poderes de facto, así como por la corrupción e impunidad que lo han afectado.

Fortalecer el sistema judicial, tal como lo hemos señalado, implica hacer justicia a las víctimas; entre otras, los comunicadores sociales, las mujeres asesinadas y desaparecidas, los migrantes amenazados y forzados a abandonar sus territorios por causa de la violencia, las concesiones mineras o los megaproyectos; o por la presencia en sus comunidades del crimen organizado y el narcotráfico; así como a las personas defensoras del medio ambiente y sus territorios, como ha ocurrido recientemente con el horrendo crimen de Juan López en el valle del Aguán.

Es decir que, para fortalecer la justicia en Honduras, es imprescindible luchar, reconocer y garantizar plenamente los derechos humanos de todos los ciudadanos y ciudadanas, como lo mandan las leyes en nuestro país.

Los sondeos hacen sentir que la opinión pública es fundamental, porque tienen un efecto práctico sobre el funcionamiento y la legitimidad del sistema político-jurídico democrático.



Territorios en conflicto, escenarios violentos y lucha por la justicia en Honduras

MARVIN BARAHONA*

Este artículo incursiona en los procesos y algunas de las tramas ocultas en los contextos creados por la convergencia del conflicto socioeconómico con la violencia, la precariedad de la vida y la vulnerabilidad ambiental, así como las consecuencias que acarrearán para países como Honduras, en cuya región noreste se focaliza la atención.

INTRODUCCIÓN

El conflicto, sobre todo en el orden socioeconómico, sigue expandiéndose y cubriendo áreas cada vez más extensas en el territorio hondureño, especialmente en su costado noreste. El reciente asesinato del defensor del ambiente y regidor municipal de la ciudad de Tocoa, Juan Antonio López (1978-2024), está dejando al descubierto la continuidad y consecuencias que los conflictos nunca resueltos tienen en el largo plazo.

El intermediario principal en todo el proceso ha sido la violencia, nervio y motor de muchos de los acontecimientos, eventos menores y episodios recurrentes de persecución y muerte en lugares como el Bajo Aguán, una subregión ubicada en el fértil valle regado por el caudaloso río del mismo nombre. Según un reporte internacional de prensa,

... la muerte de Juan López no es un hecho aislado. Se enmarca en un patrón de violencia contra las y los defensores del medio ambiente que, lamentablemente,

es común en Honduras y en toda Centroamérica. El país ha sido catalogado como uno de los más peligrosos del mundo para los activistas ambientales, con decenas de asesinatos registrados en los últimos años. Mientras tanto, los proyectos extractivos siguen avanzando, muchas veces con la complicidad de actores políticos y económicos poderosos, locales, nacionales y hasta regionales¹.

La población de Tocoa, la principal ciudad de aquel entorno, ha salido a las calles para exigir justicia. Durante los desfiles patrios del domingo 15 de septiembre, cientos de personas protestaron para visibilizar el crimen y reclamar respuestas inmediatas por parte de las autoridades. Según el mismo reporte, «El pueblo de Tocoa, así como las organizaciones defensoras de derechos humanos, esperan que este asesinato no quede impune y se detenga la espiral de violencia que afecta a los defensores del medio ambiente en el país»².

* Historiador, doctor en Ciencias Sociales, autor de *Evolución histórica de la identidad nacional*, Tegucigalpa, Guaymuras, 1991, y *Honduras en el siglo XX. Una síntesis histórica*, Tegucigalpa, Guaymuras, 2004, entre otras obras de contenido histórico y social.

1 «Juan Antonio López asesinado en Honduras», 16 de septiembre, 2024. Disponible en: <https://www.coyuntura.co/post/juan-antonio-l%C3%B3pez-asesinado-en-honduras>

2 Ibid.

El crimen de Juan Antonio López fue «visibilizado» de diversas maneras, pero no fue lo único a destacar. A flote salió a relucir que la problemática de los ambientalistas no es un contexto exclusivo de Honduras, con presencia también en la región centroamericana y latinoamericana en general. «Asesinan a Marcelo Pérez, sacerdote tsotsil que exigía paz con verdad y justicia», decía uno de los encabezados de *La Jornada* de México en su edición del 21 de octubre de 2024, pocas semanas después del asesinato de López en Honduras.

El epicentro del conflicto se desplazaba del noreste de Honduras al sur de México, pero continuaba en la región mesoamericana que, además de Centroamérica, incluye también a parte de México, una de las más afectadas por la violencia y la criminalidad en el continente americano.

Desde una perspectiva histórica y contemporánea, este artículo aborda los procesos y algunas de las tramas ocultas en los múltiples contextos creados por la convergencia del conflicto socioeconómico con la violencia, la precariedad de la vida y la vulnerabilidad ambiental, la situación de desprotección de la naturaleza y el medioambiente, así como las consecuencias que acarrearán para el presente y futuro de países como Honduras, en cuya región noreste se focaliza la atención.

Como ya se alertaba en 2020, estas problemáticas «se caracterizan por la entrada en disputa de varios intereses, entre los que se encuentra el control de los recursos naturales, el uso del suelo, el tipo de actividades económicas, incluso disputas interculturales y de identidad, entre otros»³.

1. Expansión de los cultivos de coca y marihuana

Las autoridades de Seguridad y Defensa informan periódicamente de sus labores de identificación y erradicación de plantaciones de coca y marihuana en el territorio nacional, observándose un incremento constante en el número de plantas descubiertas

3 Penagos, Ángela María, «Los territorios en escenarios de conflictos socioterritoriales», Editorial del 28/02/2020. Disponible en: <https://rimisp.org/los-territorios-en-escenarios-de-conflictos-socioterritoriales/>

y erradicadas por efectivos de dichas entidades. En enero de 2024, el secretario de Defensa detallaba que, en 2022, fueron 6.5 millones las plantas de coca destruidas, mientras que en 2023 la cantidad aumentó a 6.7 millones⁴.

A mediados de septiembre de 2024, se habían identificado, asegurado y erradicado alrededor de tres millones de arbustos de coca. La información asevera que fueron identificadas setenta plantaciones de «arbustos de hojas de coca», establecidas en 610 manzanas de tierra. La cobertura de las plantaciones se extendía en 7 de los 18 departamentos del país: Olancho, Colón, Yoro, Atlántida, Gracias a Dios, Santa Bárbara y El Paraíso.

En cuanto a la marihuana, fueron aseguradas 33 plantaciones y erradicadas 689,000 plantas. En total, considerando las plantaciones, los narcolaboratorios y decomisos de coca procesada (alrededor de 6 toneladas), las autoridades estimaron en 7 mil millones de lempiras⁵ (US\$ 175 millones, al cambio actual de 25 lempiras por un dólar) los valores incautados en el curso de 2024.

Si se considera que «la primera incautación y destrucción de una plantación de arbustos de coca data del 2017»⁶, entonces se está ante un fenómeno con tendencia a la expansión de la superficie cultivada. Este aspecto constituye una transición importante, de la anterior condición de Honduras como país de tránsito de drogas procesadas en otros países, a país productor y procesador de productos de esta especie, además de haber aumentado su consumo interno.

4 *Criterio.hn*, «La Moskitia hondureña de paso de droga a zona de cultivo de coca», edición del 6 de mayo de 2024. Disponible en: <https://criterio.hn/la-moskitia-hondurena-de-paso-de-droga-a-zona-de-cultivo-de-coca/>

5 *El Heraldo*, «Tres millones de arbustos de hojas de coca se han erradicado este año», 18 de septiembre de 2024. Consultado en <https://www.elheraldo.hn/sucesos/tres-millones-arbustos-hojas-coca-erradicado-este-ano>. Véase también: «Los militares hondureños decomisan 154.500 arbustos de hoja de coca», del 18 de agosto 2024, que además informó que en 2023 fueron incautados 107,727 kilos de marihuana. En: <https://www.swissinfo.ch/spa/los-militares-hondure%C3%B1os-decomisan-154.500-arbustos-de-hoja-de-coca/>

6 *Diario Tiempo*, «Plantaciones de coca y marihuana se extienden a más departamentos e invaden zonas protegidas», 21 de agosto 2023. Consultado en: <https://tiempo.hn/plantaciones-de-coca-y-marihuana-invaden-zonas-protegidas>

Un ingrediente positivo a este respecto es el reconocimiento, por parte de las autoridades, de que el narcotráfico «no solo daña a la salud pública, sino también al medio ambiente»⁷.

2. Las nuevas lecturas del territorio nacional

Actualmente, se encuentran en curso varias «relecturas» del territorio hondureño, una de estas relacionada con las nuevas políticas de importación de productos agrícolas que implementará la Unión Europea (UE) a partir de 2026.

Entre los factores y requisitos a considerar, se encuentra el cumplimiento obligatorio de una disposición que favorece la «cero deforestación» en las áreas de producción de café, palma aceitera y cacao, demostrada con datos georreferenciados, así como el tamaño y la legalidad de las fincas respectivas.

La «certificación» de la información sobre las condiciones de producción en las fincas identificadas, implicará un estudio del territorio nacional en los 16 departamentos donde se produce el café, así como en las plantaciones palmeras de los departamentos costeros en el norte de Honduras.

Otra «lectura» reciente del territorio hondureño, se enmarca en la evaluación hecha por un grupo de investigadores de los EUA en el Triángulo Norte de Centroamérica, relacionado con la factibilidad del suelo de esta subregión para cultivar el arbusto de coca. Dicho estudio, elaborado en 2017 pero dado a conocer en Honduras hasta el 18 de septiembre de 2024, sugiere una «reciente dinámica espacial de este cultivo en América Latina» que, desde 1961, se encontraba confinado en América del Sur.

El estudio, publicado por la Universidad de Ohio, advierte que la mitad norte de Centroamérica presenta condiciones adecuadas para la expansión de plantaciones de hoja de coca, lo que podría facilitar el tráfico de cocaína hacia América del Norte. La investigación reveló que el 47% del territorio de Honduras, Guatemala y Belice cuenta con el clima y el suelo propicios para el cultivo de esta planta.

7 *Más Noticias*, «Aseguran plantación con miles de arbustos de hoja de coca», 13 de octubre 2024. Consultado en: <https://mntv.hn/aseguran-plantacion-con-miles-de-arbustos-de-hoja-de-coca.html>

Kendra McSweeney, coautora del estudio, señala que el monopolio de Suramérica en la producción de hoja de coca para el mercado internacional está en declive. Argumenta que, aunque en 2017 el cultivo era aún poco frecuente y se limitaba a zonas remotas, en lo sucesivo podría extenderse. Un supuesto, derivado del estudio, señalaba que

Los narcotraficantes podrían trasladar sus operaciones a Centroamérica, aprovechando la menor regulación de productos químicos necesarios para la producción de cocaína y eludir las prohibiciones de tráfico marítimo impuestas por la Guardia Costera⁸.

CASO TIERRAS EJIDALES Y CEMENTERIO EN LA CEIBA

Los tres cementerios públicos de la ciudad están saturados. Según declaraciones de su alcalde, «El problema es que no tenemos terrenos ejidales y eso viene desde el gobierno de Carlos Aguilar, donde gran parte de los ejidos que había se perdieron. Terminaron en posesión de manos privadas»⁹.

Diez años atrás, el 22 de mayo de 2014, *El Heraldo* publicó información recopilada sobre la disputa de 52 manzanas de tierras supuestamente ejidales, iniciada en 2012 y que a esa fecha no había concluido¹⁰. Algunos pobladores aseveraron que, ante la falta de lugar en los cementerios históricos de la ciudad, «... la población decide ir a enterrar a sus familiares a municipios cercanos. Asimismo, a municipios de las comunidades garífunas»¹¹.

8 Al respecto, consúltese: «Estudio advierte sobre el potencial de expansión de cultivos de hoja de coca en Centroamérica», del 18 de septiembre 2024, en <https://centroamerica360.com/region/estudio-advierte-sobre-el-potencial-de-expansion-de-cultivos-de-hoja-de-coca-en-centroamerica/> Y, McSweeney, Kendra, et. al., «A spatio-temporal analysis of forest loss related to cocaine trafficking in Central America». En: *Environ. Res. Lett.* 12 (2017) 054015 <https://doi.org/10.1088/1748-9326/aa6fff>

9 *La Tribuna*, «No hay terrenos ejidales para cementerios en La Ceiba», 15 de octubre 2024, p. 47.

10 *El Heraldo*, «Catastro informó que terreno privado era ejidal», 22 de mayo de 2014. Disponible en: <https://www.elheraldo.hn/honduras/catastro-informo-que-terreno-privado-era-ejidal-ELEH71201>

11 *Diario Tiempo*, «Sin espacios disponibles los tres principales cementerios de La Ceiba», 30 de agosto 2024. En: <https://tiempo.hn/sin-espacios-disponibles-los-tres-principales-cementerios-de-la-ceiba/>

LA OABI Y LA PROPIEDAD TERRITORIAL

Según una publicación digital, el director de la Oficina Administrativa de Bienes Incautados (OABI), Marcos Zelaya, denunció que «existe en el país una red criminal que está compuesta por diputados, policías y militares que buscan adueñarse de terrenos o tierras que son administrados por la institución. Al respecto, sostuvo que se lo hizo saber a la presidenta de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Rebeca Ráquel Obando, declarando que hay funcionarios del pasado y actuales implicados en el saqueo de bienes que pertenecen al pueblo hondureño».

De acuerdo con lo declarado por el director de la OABI: «Hay más de 15 líneas de investigación en diferentes áreas. Algunos están utilizando grupos campesinos para apoderarse de terrenos bajo administración de la OABI, y ya hemos denunciado esos extremos». Además, aseveró que estructuras criminales se encargan de ocultar la información para «fingir» ser compradores legítimos o refutar que han adquirido terrenos y propiedades legalmente, de las cuales hay «personas vinculadas a las mismas instituciones financieras». Por otra parte, Zelaya consideró que

No es posible que la autoridad no actúe, aun cuando hemos mostrado toda nuestra disposición para abrir las puertas de la OABI y proporcionar la documentación necesaria para que estas investigaciones concluyan y se judicialicen las causas¹².

La presión para obtener recursos administrados por el Estado es también una estrategia de supervivencia de los sectores más vulnerables que, por esa vía, comunican a los gobiernos sus necesidades y demandas. Sin embargo, cuando las autoridades no interpretan correctamente las señales de necesidad e inconformidad, entonces la presión inicial

12 *Hondudiario*, «OABI denuncia red criminal que involucra diputados y policías en busca de apropiación de tierras», edición digital del 17 de octubre 2024. Disponible en: <https://hondudiario.com/nacionales/oabi-denuncia-red-criminal-que-involucra-diputados-y-policias-en-busca-de-apropiacion-de-tierras/>

se convierte en un conflicto que trasciende el espacio institucional y se sitúa en el terreno del interés público en el que las demandas son percibidas con cierta ambigüedad.

Por una parte, se asume como legítima la lucha por la subsistencia protagonizada por los sectores con menos recursos. Y por otra, se ve con cierta suspicacia la legitimidad de la acción emprendida por grupos organizados procedentes de dichos sectores. En un caso relacionado con lo antes expuesto, ocurrido en Choluteca, el principal centro urbano del Sur de Honduras, aparecen las características señaladas.

Cuatro organizaciones campesinas protestaron ante las instalaciones del Instituto Nacional Agrario (INA), exigiendo que tierras incautadas por la OABI fuesen traspasadas a sus afiliados. Según el conductor de la protesta, Benedicto Cárcamo, la OABI presiona a los campesinos para desalojarlos de los terrenos que están en arrendamiento, si no pagan los 500 lempiras mensuales que les cobran por manzana de terreno. En esa ocasión, los manifestantes se presentaron como «hombres y mujeres de tierra adentro, que no tienen derecho a créditos económicos ni a tecnología para hacer producir la tierra». En consecuencia, se les hizo un llamado a los diputados a aprobar la ley que facultaría a la OABI a entregar al INA las tierras incautadas, para que este las traspase a los campesinos¹³.

SITUACIÓN EN LAS ÁREAS FORESTALES «PROTEGIDAS»

Según fuentes oficiales, «del 2019 al 2022 se registró una pérdida de más de 200,000 hectáreas por deforestación, cerca de 80,000 se concentraron en las áreas protegidas de Olancho, Colón y Gracias a Dios», ubicadas en la región noreste del país.

Estas zonas son más afectadas por la deforestación de los bosques de pino, gravemente impactadas

13 *La Tribuna*, «Campesinos exigen que les traspasen las tierras incautadas por la OABI», edición digital del 17 de octubre 2024. En: <https://cdn.digital.latribuna.hn/wp-content/uploads/2024/10/LA-TRIBUNA-PDF-WEB-KFV-17102024.pdf>

por plagas como el gorgojo descortezador, incendios forestales y cambios en el uso de la tierra para actividades agrícolas y ganaderas, explicó Luis Soliz, director del Instituto de Conservación Forestal (ICF). Asimismo, aseveró que estas afectaciones son particularmente severas entre las 91 áreas protegidas con que cuenta Honduras¹⁴.

LOS ANTECEDENTES

En 2018, el contorno geográfico del noreste de Honduras no dejaba lugar a dudas respecto de la ampliación de los escenarios de conflicto en los departamentos de Colón, Olancho, Gracias a Dios y Atlántida que, en conjunto, representan cerca del 40 por ciento del territorio hondureño.

Juntos constituyen, además, una porción de tierra clave para el tránsito del narco-negocio hacia otras regiones de Honduras, Centroamérica, México y los EUA. La tierra, y sobre todo su tenencia y uso, son el centro de una conflictividad que produce violencia y escenarios violentos, así como respuestas sociales y políticas que se traducen en luchas por la justicia, la verdad, la equidad y la democracia por parte de la ciudadanía.

En ese año, el informe de veeduría social del Fonac sobre el departamento de Olancho y la Biosfera del Río Plátano, afirmaba que

La mayoría de las reservas naturales están en propiedad privada, los retos que manifestaron los entrevistados y que se ha podido observar es la falta de una cultura por conservar estas áreas que son fuente de agua, biodiversidad, de flora y fauna endémica. Causado por la agricultura migratoria, la ganadería, la quema y tala de los bosques¹⁵.

En el municipio Dulce Nombre de Culmí, comprendido en la Biosfera, las autoridades locales veían con preocupación «... el crecimiento de la explota-

ción de las áreas protegidas...», y manifestaban que, «... de haber una verdadera voluntad política para frenar el [descombro] de áreas que resultan ser un pulmón ambiental importante, podría frenarse con sobrevolar las áreas o mediante el uso de satélites y nuevos equipos tecnológicos que puedan registrar el daño ocasionado muchas veces por gente de mucho poder económico»¹⁶. Por su parte, el gremio de los ganaderos sostenía que estaban «... preocupados de ver inversionistas ganaderos de otras zonas del país con fuertes capitales que no están cuidando de la Biosfera»¹⁷.

En la misma zona, la oficina regional del ICF estaba encargada de administrar seis áreas forestales protegidas de considerable extensión territorial¹⁸. No obstante, contaba con apenas 15 técnicos, tres vehículos en buen estado y dos que requerían reparación, para cubrir 21 de los 23 municipios, en una extensión territorial de más de 21 mil kilómetros cuadrados. El informe añadía, que

El personal en las áreas protegidas, son los guarda recursos y manifestaron que hay pocos y estos no cuentan con la logística necesaria para cumplir con mayor eficacia su labor, la colaboración de las municipalidades es frágil a pesar que las áreas protegidas es donde nacen las principales microcuencas, que abastecen las comunidades¹⁹.

También señalaba que cada municipalidad debe tener personal especializado en sus Unidades Municipales de Ambiente, UMA, «pero según manifestaron el personal que labora en algunas UMA presenta debilidades académicas o no cuenta con el apoyo [de] sus Corporaciones Municipales, como ser la falta de logística para movilizarse a las áreas protegidas, o por la rotación del personal por cambio de autoridades», debilitando así las labores del ICF²⁰.

16 Ibid., p. 51.

17 Ibid., p. 56.

18 Estas son: El Boquerón, Sierra de Agalta, Botaderos [Parque Nacional Carlos Escaleras], Parque [Biosfera] Twahka-Asagni, Parque La Muralla y Parque Misoco.

19 Ibid., p. 8.

20 Ibid., pp. 8-9.

14 *La Prensa*, 18 octubre 2024, p. 18. Disponible en: <https://ediciones.laprensa.hn/media/pdfs/LP2024-10-18-jGxmeR12yEyK.pdf>

15 Foro Nacional de Convergencia (FONAC), Informe de veeduría social, Región Norte de Olancho, Valles de Olancho y Biosfera del Río Plátano, 2018, p. 9.

En 2017, según la misma fuente, en Olancho hubo 203 homicidios, la mayoría concentrados en Juticalpa y Catacamas, los principales centros urbanos²¹. Sin embargo, el total acumulado, desde 2004 hasta 2020, marcó la pauta de que «Olancho se perfila en la lista de los departamentos más peligrosos del país con 4,169 homicidios registrados...»²².

REGIÓN VALLE DE LEÁN (ATLÁNTIDA)

En el pasado formó parte del enclave bananero establecido en la Costa Norte, con extensas áreas sembradas de banano y más tarde con palma africana. Sin embargo, en 2018 las autoridades locales del puerto de Tela eran conscientes de sus limitaciones para asumir la protección de las cuatro áreas protegidas de su jurisdicción: Punta Sal, Punta Izopo, Parque Nacional Jeannette Kawas, Jardín Botánico Lancetilla, Barrera de Coral y Texíguat, extendidas en 1600 kilómetros cuadrados²³.

Según los funcionarios municipales, «Tela se está quedando sin agua». Al respecto, informaron que «La Cordillera Nombre de Dios está siendo deforestada sobre todo por la actividad agrícola, ganadera y cultivo de palma africana». En cabildo abierto, la Municipalidad declaró a Tela «territorio sin minería»²⁴.

REGIÓN VALLE DEL AGUÁN

Según el informe, esta región «comprende ocho (8) municipios del departamento de Colón y tres municipios del departamento de Yoro. Además, se visitó el Municipio de Irióna, incluido en la Región Biosfera del Río Plátano, valiendo la cercanía y las facilidades para trasladarse»²⁵.

MUNICIPIO DE IRIONA

«El Municipio de Irióna es el segundo más grande del país, representa el 45% del territorio de este

departamento, que son 4,484 km² de extensión territorial; posee 14 aldeas, incluyendo el casco urbano, 13 comunidades y 169 caseríos. Existe una diversidad poblacional y étnica (22,886 habitantes) entre las que destacan los garífunas, tawahkas, pech, misquitos y ladinos. Se subdivide en dos sectores, uno es el sector costa en donde se observa la comunidad garífuna y el otro es el sector valle en donde se observa una población mestiza. Su trópico es húmedo, con una diversidad de clima, varios afluentes y abundante flora-fauna». Asimismo, «Es un municipio altamente productivo con ganadería, caza, pesca y la agricultura (incluyendo la palma africana). El 37% de su población habla la lengua garífuna»²⁶.

«La tasa de analfabetismo es de 23.15%. El 88.72% no cuenta con energía eléctrica de ninguna fuente. Existe un total de 6,800 viviendas, de las cuales el 70.68% se encuentran ocupadas, el 19.21% desocupadas, y el 10.11% no se brindó información. En cuanto a la tenencia de la vivienda, el 77.15% de las familias poseen viviendas, totalmente pagadas, un 2.70% está alquilando, un 18.61% la ocupan en forma prestada y el 1.53% posee vivienda, pero la está pagando»²⁷.

«Existe una baja calidad del agua, aunque el 70% de la población cuenta con agua entubada, esta no es potable y se requiere de un replanteamiento del programa Vida Mejor para que lleguen los filtros de agua mientras llegan los grandes proyectos de agua y saneamiento básico. Se requiere la aceleración y supervisión del Programa de Electrificación pues se encontraron los postes tirados a las orillas del camino»²⁸.

MUNICIPIO DE SONAGUERA

La Asociación de Citricultores de Sonaguera (ACISON) se organizó en 1986 y la integran 31 productores. Entre los socios y cooperativas de productores de naranjas llegan a 2,000 manzanas, con las variedades piña y valencia. En la región existen 3,500 productores

21 Ibid., p. 93.

22 *El Heraldo*, «Aumento de hechos violentos provoca desplazamientos de familias en Olancho», 06 de junio 2022. Disponible en: <https://www.elheraldo.hn/honduras/aumento-hechos-violentos-provoca-desplazamientos-familias-olancho-HB8506955>

23 Fonac, Informe de veeduría social, Región Valle de Leán, 2018, p. 49.

24 Ibid.

25 Ibid. Informe correspondiente al Valle del Aguán, p. 4.

26 Fonac, Informe de veeduría social, Región Biosfera del Río Plátano, 2018, pp. 6, 7 y 8.

27 Ibid., pp. 8, 9 y 10.

28 Ibid., pp. 10-11.

res y unas 16,000 hectáreas cultivadas; actualmente se está impulsando la citricultura, debido a que en la región «ya fue controlada la mosca del mediterráneo que en años anteriores enfermó sus cultivos, desmotivando a los productores y cambiando el rubro por otros cultivos como la Palma Africana»²⁹.

En cuanto a la calidad de la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas, el Informe observó que:

Especialmente cuando hay cambios de autoridades de diferente partido, las corporaciones municipales salientes tratan de no dejar rastro de su gestión, contraviniendo la Ley. Las nuevas autoridades deben reconstruir la información y tratar de asumir los compromisos heredados³⁰.

ISLETAS EN SITUACIÓN PRECARIA

«La comunidad de Isletas está localizada en territorio declarado de alto riesgo por decreto; viviendo familias que no tienen derecho a la extensión de escrituras de dominio pleno, ni derecho a beneficios sociales, tampoco tienen agua para consumo humano. El agua es facilitada por la Standard Fruit Company, ya que el agua de la zona tiene plomo»³¹.

MUNICIPIO DE TRUJILLO

En temas ambientales, señala el Informe, el municipio tiene dos (2) áreas protegidas debidamente declaradas, «pero el 60% del Parque Nacional Capiro y Calentura está deforestado». La Municipalidad percibe cambios en la forma de pensar la conservación en las comunidades vinculadas a la reserva, pues «se han organizado para comprar y compensar las mejoras de las familias localizadas en la zona núcleo».

Según funcionarios de la UMA, la Laguna de Guaimoreto «ha sido afectada por el otorgamiento de títulos de propiedad, por parte del INA, que además tiene cultivos de palma africana. La parte garífuna conserva el mangle de la zona, pese a la ubicación de población y actividad humana de baja intensidad. No

hay plan de manejo de las dos (2) áreas protegidas y de la Laguna de Guaimoreto (...). Los retos en temas ambientales se vinculan a las recientes reformas que requieren primero el saneamiento, para luego lograr la declaratoria. La ganadería y la palma africana asechan la conservación y sostenibilidad ambiental»³².

PARQUE NACIONAL CAPIRO Y CALENTURA

«La oficina regional realiza jornadas de reforestación en el Parque Nacional Capiro y Calentura, la importancia de fuente de agua de 195 microcuencas, abastecen el 70% del Municipio de Trujillo, Santa Fe y de aproximadamente 43 comunidades. Las fuentes de agua se han reducido en su drenaje debido a la tala y quema de vecinos que, por sembrar, recurren a esta mala práctica. Para la protección del Parque, el ICF ha contratado un guarda recurso y la Municipalidad de Trujillo paga cuatro guarda recursos».

El parque alberga varias especies animales como tigrillos, boas, jaguares, pericos y otros. Su extensión es de 8,081.43 hectáreas, que hasta ese momento no recibían la protección debida por falta de fondos. Respecto de la laguna de Guaymoreto, su situación fue descrita en estado de sobreexplotación y, a la vez, amenazada por la intención de agentes privados de «establecer [allí] cultivos de tilapia en jaulas»³³.

SANTA ROSA DE AGUÁN

«El análisis en relación a la falta de cohesión social en municipios como Santa Rosa de Aguán, sobre todo en torno de temas vitales como el agua para consumo humano y su superación, está determinado por la presencia de activos y roles económicos que resuelven su subsistencia diaria y también por el efecto de las remesas que provienen de las comunidades de migrantes en Estados Unidos»³⁴.

POBLACIÓN GARÍFUNA

«De acuerdo a información de funcionarios de la MAMUGAH, los liderazgos tradicionales y sus prácticas corruptas han influido en la conducta individual

29 Fonac, Informe de veeduría social, Valle del Aguán, año 2018, p. 55.

30 Ibid, p. 60.

31 Ibid, p. 59.

32 Ibid, p. 33.

33 Ibid, p. 33.

34 Ibid, p. 35.

cuando se persigue el trabajo colectivo, sobre todo en sus parcelas de cultivo. El paternalismo estatal y de la cooperación internacional condicionó aún más esta situación»³⁵.

TOCOA

En el área de Tocoa, según el informe de veeduría social del Fonac, se presentan «conflictos en algunas microcuencas debido a que se han otorgado títulos de propiedad en la zona núcleo, contaminando las aguas con ganado y/o cultivos. Se han denunciado estos casos, pero los jueces no prestan el apoyo para proteger el preciado líquido sobre todo que es de consumo humano»³⁶.

La violencia ha estado presente en la zona de Tocoa, pero en 2018 «El Señor Alcalde comentó sobre la estrategia de seguridad con el desarme general, esto se ve reflejado ya que hay menor incidencia de violencia en el municipio»³⁷.

TERRITORIO Y VIOLENCIA EN EL VALLE DEL AGUÁN

Pocos meses atrás, un informe de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), publicado en 2017, sostenía que, de acuerdo con la CIDH, «en la zona del Bajo Aguán, Tocoa, existe un conflicto de tierras de larga data entre campesinos y empresarios en donde se habría registrado un alarmante número de muertes (según cifras oficiales, 127 muertos en la región a raíz de conflictos de tierras), amenazas, hostigamientos e intimidaciones contra campesinos que se han dedicado a defender sus territorios e inclusive desapariciones de personas. A partir del golpe de Estado del 28 de junio de 2009, los campesinos en la zona continúan sufriendo una grave estigmatización y criminalización de la lucha agraria, así como desalojos»³⁸.

35 Idem.

36 Ibid, p. 50.

37 Ibid, p. 54.

38 ACNUR, «Informe sobre tierras, viviendas y desplazamiento forzado en Honduras», 2017. Disponible en <https://www.acnur.org/sites/default/files/legacy-pdf/5b96a9434.pdf>

TERRITORIOS DESIGUALES, CONFLICTOS ASIMÉTRICOS

Bernardo Mançano Fernandes, entre otros autores, considera que el centro del conflicto «es la disputa por los modelos de desarrollo en el que los territorios están marcados por la exclusión de las políticas neoliberales, productoras de desigualdades, amenazando la consolidación de la democracia».

Además, sostenía que esta lectura «tiene como estructura la producción espacial y territorial por medio de las relaciones sociales, promovida por las clases en permanente conflictualidad en las disputas por modelos de desarrollo y de sociedad. En este modo de análisis, la clase-territorio es inseparable»³⁹.

El vínculo de la clase social con el territorio geográfico es un factor clave para explicar los conflictos que se presentan por el control de los recursos materiales, y también para visibilizar la historia tanto del territorio como de los actores sociales que se asientan en este y establecen relaciones de distinta naturaleza con otros actores y otros territorios.

Además, como señalan Paula Boniolo y Bárbara Estévez,

Las clases sociales y los territorios se moldean mutuamente, puesto que la formación de las clases y su reproducción necesitan espacios territoriales donde generar lugares de localización de las residencias y desarrollar estilos de vida, constituyendo así a los territorios como un elemento diferenciador que refleja posiciones en la estructura social. A su vez, los capitales, recursos y oportunidades no están igualmente distribuidos a lo largo de cada territorio...⁴⁰.

Un siglo atrás, en 1918, el diplomático y politólogo estadounidense Dana G. Munro publicaba su

39 Mançano Fernandes, Bernardo, «Sobre la tipología de los territorios», octubre 2008, pp. 7 y 2. Disponible en: <https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/documentos839/docs/bernardo-tipologia-de-territorios-espanol.pdf>

40 Boniolo, P. y Estévez Leston, B., «Análisis multivariado del acceso a la clase profesional. La desigualdad territorial, ¿un factor con peso propio?», *Laboratorio*. Revista de Estudios sobre Cambio Estructural y Desigualdad Social, No. 28, año 2018. En: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/laboratorio/article/view/2533>

estudio sobre las cinco repúblicas centroamericanas, en el que se refiere tanto al valor estratégico del territorio como a la formación histórica de la clase social que, tras la Independencia de 1821, asumió la gestión política de estas naciones, imponiéndole su sello a las relaciones sociales desiguales en la región en los siglos XIX y XX.

Una de sus valoraciones fue que «... los cinco territorios juntos son más pequeños que el estado de California»⁴¹. El lugar —y en parte la historia— de la región noreste de Honduras, se encuentra en esta descripción:

A lo largo de la costa del Mar Caribe hay una franja ancha de tierra apenas sobre el nivel del mar, la cual permaneció casi deshabitada hasta hace poco debido a la intensa humedad y la temperatura sofocante, pero que en los últimos veinticinco años ha alcanzado gran importancia económica, al menos para el mundo exterior, por la exportación del banano⁴².

La importancia del territorio se vinculaba con su uso y explotación, que comenzaba a visualizarse no solo como un lucrativo negocio, sino también como factor determinante en la transformación de su imagen, sus contornos y significados en la conciencia que se adquiría del territorio como escenario geográfico, histórico y económico. «Se han establecido grandes fincas bananeras en la antigua selva impenetrable —señalaba Munro—, y se ha construido una red de ferrocarriles para transportar la fruta perecedera a los puertos, donde es embarcada en veloces barcos a Estados Unidos y Europa»⁴³.

Munro también describió el origen de la clase gobernante, en términos que no dejan lugar a dudas sobre la génesis de la República como un proceso simultáneo de apropiación privada del territorio y del

poder político del Estado por parte de un número reducido de personas, que los usufructuaron para su beneficio. Según Munro,

Esta clase ha podido mantener su posición dominante en la comunidad, en parte porque maneja el gobierno, el cual asumió cuando se descubrió que las instituciones republicanas que los patriotas del istmo trataron de introducir después de la declaración de la independencia no funcionaban debido a la ignorancia de la mayoría del pueblo, pero más aún debido al control sobre la agricultura que ejerce esta clase⁴⁴.

Sin embargo, Munro no observó un sólido arraigo de las elites en el territorio, y tampoco les reconoció atributos que asociaran la condición de propietario territorial con la de un empresario moderno que mostrara talento en la gestión territorial, la gestión política y la administración empresarial. Aunque su riqueza es en su totalidad agrícola —sostenía Munro—,

las «familias principales» invariablemente residen en las ciudades. Hacen visitas frecuentes a sus plantaciones, que confían al cuidado de los mandadores, pero en su mayoría demuestran una marcada aversión tanto a la vida rural como a los intereses rurales. Como grupo, no son ni muy emprendedoras ni muy dinámicas⁴⁵.

En suma, en la visión de Munro —que no perdía de vista su interés en asociar a las naciones centroamericanas con su país—, se concretó una imagen del territorio de la costa caribeña como epicentro de acontecimientos y cambios cuya evolución afectaría, directa o indirectamente, el curso de la historia de países como Honduras. En sus palabras,

Para el centroamericano, la costa es casi un país extranjero. Los puertos del Caribe en Honduras y Nicaragua están, de hecho y para todos los fines prácticos, más lejos de Tegucigalpa y Managua que de New

41 Munro, Dana Gardner, *Las cinco repúblicas de Centroamérica. Desarrollo político y económico y relaciones con Estados Unidos*. Estudios introductorios de: Fabrice E. Lehoucq e Iván Molina Jiménez, Editorial de la Universidad de Costa Rica y Plumsock Mesoamerican Studies, 2003, p. 51.

42 Ibid, pp. 51-52.

43 Ibid, p. 68.

44 Ibid, p. 53.

45 Ibid, p. 54.

Orleáns (...) la zona bananera se ha desarrollado a su modo, con poca influencia económica o política de las comunidades del interior. Los pueblos del interior, sin embargo, se han visto profundamente afectados por los cambios en la costa oriental⁴⁶.

ARRAIGO Y DESARRAIGO EN EL VALLE DEL AGUÁN

El Estado, las elites, las empresas nacionales y extranjeras, las iglesias y otros ya establecidos, no han sido los únicos actores presentes en el territorio del costado noreste de Honduras. Sin embargo, no siempre han logrado establecerse en igualdad de condiciones respecto de aquellos que han dispuesto de mayores recursos y oportunidades para hacerlo y permanecer allí. Esto, cuando los nuevos actores no han resultado de conflictos que se han producido en otras zonas del país, como fue el caso de los campesinos movilizados por la reforma agraria del periodo 1972-1978, desplazados desde el sur y el occidente hacia el valle del Aguán.

Lo opuesto al arraigo es el desarraigo que, entre otras definiciones, también puede entenderse, según un estudio, «como la incapacidad de vivir y transformar el mundo desde un sentido humano de pertenencia y permanencia al lugar»⁴⁷.

Dicho estudio, situado en el «Eje Cafetero» de Colombia, presenta una serie de similitudes con la problemática pasada y presente de algunas regiones hondureñas, por lo que constituye una referencia comparativa a tener en cuenta.

La «ruptura de las raíces» que conduce al desarraigo, se produce por una serie de hechos y factores que el estudio referido identifica y organiza como eslabón contribuyente a su explicación. Algunos de esos problemas se exponen a continuación:

«La crisis en el manejo de recursos ambientales: esto incluye las actividades del campo que amenazan

el medioambiente, como la agricultura extensiva, la contaminación de recursos naturales por agrotóxicos y la pérdida de fuentes de agua, aire y suelo.

«La crisis en las formas de encuentro social: se entiende como la falta de comunicación entre lo rural y lo urbano que dificulta los encuentros sociales, limitando el comercio, los servicios y la convivencia pacífica.

«La falta de oportunidades: sumado a la falta de comunicación, junto con la educación inadecuada a las necesidades y expectativas de las personas, se da una notable falta de oportunidades en todo sentido; tanto de acceso a educación superior como laborales, crecimiento económico y más.

«La desvaloración del trabajo campesino: (...) la agricultura campesina, familiar y comunitaria produce más del 70% de los alimentos del país (...) Sin embargo, los campesinos han mostrado que su trabajo y la importancia de este en el país no ha sido lo suficientemente valorizado para que el gobierno tome acciones frente los problemas que los acompañan hace años.

«La presión de grupos armados: los objetivos de estos grupos apuntan hacia el control del territorio y de la población y a la disputa de soberanía con el Estado, utilizando las vías de la violencia y el terror.

«La crisis de población y poblamiento: la población está desmotivada y envejecida en la mayoría de las zonas rurales del país, y en particular en el Eje Cafetero, lo que ha generado un desplazamiento de la población más joven a los centros urbanos con el fin de conseguir nuevas y mejores oportunidades de vida.

«La educación ajena al contexto rural: una educación que ignora la realidad física y simbólica de los pobladores del lugar, que produce estereotipos de lo rural como lo atrasado, en contraste con lo moderno e industrializado de la ciudad. Esta perspectiva disminuye el valor que le otorga la comunidad a su territorio desde la infancia y la juventud.

«Las comunidades rurales están siendo socavadas y debilitadas en sus solidaridades colectivas. Todo ello debido a factores de desintegración territorial y social (...).

46 Ibid, p. 69.

47 Medina Abdu, Gabriela, *Arquitectura para el arraigo territorial*, trabajo de grado de arquitectura, Pontificia Universidad Javeriana Facultad de Arquitectura y Diseño Carrera de Arquitectura, Bogotá, 2023, p. 24. Disponible en: <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/64401>

«Lo que se expone es la posibilidad de un servicio que eduque para la producción de alimentos, como si los campesinos solo necesitaran y merecieran una educación que los forme como productores para el país. Pero, ¿qué queda para ellos? ¿cómo se atienden sus otras necesidades y proyecciones frente a su territorio?»⁴⁸.

EXPERIENCIA DEL ORIENTE DE CALDAS, COLOMBIA

Otra aleccionadora experiencia a considerar, en relación con la temática de la región noreste de Honduras, es un estudio efectuado sobre el oriente de Caldas en Colombia. Sus autores enfatizan en el contraste y la «tensión constante» producida por sus «diferencias morfológicas, económicas y socioculturales», que tienden a fragmentar la montaña del valle; y, en otro extremo, «las relaciones de vecindad, sus dinámicas poblacionales e intercambios económicos y poderes políticos locales y regionales, tienden a integrarlas».

De lo anterior deducen que «el Oriente de Caldas es una región históricamente ensamblada», para concluir que esta «tiene que ser conceptualizada, no como una simple diversidad, sino como una región de encuentro de trayectorias potencialmente conflictivas, constituida por geometrías complejas de poder diferenciado»⁴⁹.

Otro aspecto a considerar en el estudio citado, es el propósito declarado de proponer, ante «la diversidad de territorios percibidos en la zona», una «tipología de territorios en conflicto». Y explica por qué «se piensa en la construcción de paz desde los distintos territorios, lo que requiere de una comprensión inicial profunda de los conflictos que allí se han desarrollado»⁵⁰. Asimismo, los autores proponen, y

justifican, la necesidad de superar la visión negativa que habitualmente se tiene del conflicto:

Durante décadas se ha pensado que el conflicto social es únicamente negativo y destructor de lo positivo en los territorios; sin embargo, (...) se infiere que las dinámicas conflictivas son inherentes a la vida social y representan un motor de cambio que potencia la creatividad de quienes las enfrentan, moviliza a las instituciones y activa la resiliencia en momentos de crisis, lo que puede evidenciarse en los nuevos sujetos políticos que aparecen, la exigencia de una mayor presencia del Estado, las alternativas económicas solidarias y campesinas, las acciones de defensa de los bienes naturales, las iniciativas pedagógicas para la transformación cultural, entre otros efectos generadores⁵¹.

APROXIMACIÓN A LAS CONCLUSIONES

La metamorfosis observada en la gestión política y la gestión territorial en el siglo actual, procede de su interacción con factores como el narcotráfico, la corrupción, la violencia y la pérdida de rumbo del Estado en la definición y determinación de tales modalidades de gestión.

El uso del territorio y de las instituciones estatales con fines ilícitos, supone una quiebra de los fines históricos del Estado respecto de su territorio y su población, afectando así lo esencial de la existencia de la nación hondureña, tal y como ha sido definida en las constituciones políticas de la etapa republicana de su historia. El resultado más concluyente es la pérdida de soberanía del Estado respecto de su territorio, y una consiguiente pérdida de territorialidad en la aplicación de la ley y la justicia.

Es decir, que este nuevo contexto transforma, por desposesión de su autoridad y legitimidad, a figuras políticas y jurídicas importantes para garantizar la gestión política y la gestión territorial; entre estas la soberanía, la democracia, la gobernabilidad y la

48 Ibid, pp. 25, 26 y 27.

49 Narváez Medina, Diego Antonio y Castaño Urdinola, Jessica Tatiana, «Aproximación a una tipología de los territorios en conflicto: el caso del Oriente de Caldas, Colombia», revista *Territorios* 42 / Bogotá, 2020, pp. 1-23. La cita es de la p. 5. Disponible en: Doi: <https://www.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.7051>

50 Ibid, p. 6.

51 Ibid, p. 20.

aplicación de la ley, devenidas en figuras nominales alejadas de toda práctica política real.

Así, en las últimas décadas, desde el territorio nacional se expulsa al campesinado en una suerte de obligación a emigrar al extranjero, con lo cual se ha renunciado a la seguridad alimentaria de la población del campo. Por esta vía, se pasó de la insuficiencia a la incertidumbre, con una grave afectación al arraigo de la población en los lugares donde sus familias han echado raíces y han construido su identidad y tradiciones en el curso de largos periodos de tiempo.

De esa nueva configuración surgió la convergencia entre la geografía de la política y la geografía del narcotráfico, lo que a su vez evidencia el valor estratégico de la gestión política y la gestión territorial, en tanto que instrumentos para ejercer gobernabilidad, soberanía y, sobre todo, hegemonía territorial y política en amplias porciones del territorio nacional, con fines lícitos e incluso con fines ilícitos.

Esta transición hacia un Estado cada vez más despojado de sus funciones y fines legítimos, como ha venido ocurriendo en Honduras desde la última década del siglo pasado, crea límites precisos en la orientación de las decisiones políticas que se transforman en intervenciones del Estado en el territorio nacional; o en inexplicables ausencias del Estado en lugares donde otros asumen sus funciones y suplantán su hegemonía, con objetivos y fines reñidos con la ley, la democracia y la gobernanza legítima. En un contexto de tal naturaleza, las instituciones predominantes no son las creadas legítimamente por el Estado a instancia de la sociedad civil, sino la institucionalidad de la corrupción, la violencia, la impunidad y el desplazamiento forzado de la población.

La suplantación del Estado legítimo no solo constituye un símil del vacío existente en la institucionalidad estatal, sino también una confirmación del ilícito propósito de despoblar el territorio para obtener de este una renta creciente que no se puede extraer de la población empobrecida, ahora empujada a la corriente migratoria hacia los EUA y la Unión Europea.

Es decir, no solo se está en presencia de una nueva reconfiguración del territorio nacional en la que

se modifica –además de su uso–, también el contenido y legitimidad de las instituciones públicas. Esto es lo que hace pensar en el surgimiento de nuevas fuentes de riqueza en el territorio hondureño, cuyos poseedores no solo pueden prescindir de la fuerza laboral menos calificada, sino que además necesitan desplazarla de su arraigo y patrimonio tradicional para garantizar sus fines ilegítimos en porciones cada vez más extensas del territorio nacional.

En la Honduras contemporánea, las fuentes de riqueza han pasado de la agricultura a la agroindustria, y de estas a la manufactura intermedia de exportación como las maquilas; el café y los narcóticos. Cada una con un modelo de desarrollo, instituciones y culturas con diversos grados de interacción e integración social en sus contextos respectivos.

Esta perspectiva contribuye a unir algunos cabos sueltos en cuanto a las transformaciones que se han operado en la gestión territorial y la gestión política, particularmente en las áreas más afectadas por el establecimiento de fenómenos como el narco-negocio, el tráfico de personas, la extracción de bienes naturales, entre otros que se relacionan con una nueva inserción de Honduras en los «espacios» de la economía global a los que tiene acceso por la forma y contenido de su estructura territorial, las pautas de comportamiento histórico de su estamento político y, especialmente, por el carácter de la gestión territorial ejercida por este durante un largo periodo.

La construcción de la percepción social sobre la existencia de un «tiempo circular», caracterizado por su eterna repetición cíclica, ha sido predominante en Honduras y puede obedecer a la presencia de dos estrategias relacionadas con la gestión política y la gestión territorial, claves esenciales en este análisis. La primera, es la construcción de la gestión política como estrategia de dominación; y, la segunda, la construcción de una gestión territorial como estrategia de concentración de la tierra y la riqueza natural en pocos propietarios.

Su fuente de sustento, y a la vez su potencial para imponerse, radica en la introducción de relaciones asimétricas en el conjunto de los tejidos sociales. La

asimetría en las relaciones de poder se manifiesta, por consiguiente, en las relaciones políticas, económicas, sociales y culturales a través de múltiples distinciones de cantidad y calidad que determinan el estatus de las minorías que dominan y concentran el poder político y el poder económico por su situación en el territorio nacional.

Incluso en el caso de los actores sociales presentes (indígenas, afrodescendientes y campesinos), que se enfrentan al poder constituido con estrategias de resistencia y diversas formas de acción política, por ejemplo, la defensa del medioambiente y la exigencia de tierras para integrarse a la producción agrícola, el proceso es determinado, desde el inicio, por la asimetría hegemónica en las relaciones de poder.

Aunque estas acciones –protagonizadas por actores socialmente vulnerables– son motores importantes en sus respuestas al poder, la falta de resolución de los conflictos planteados contribuye a reafirmar la percepción de ese «tiempo circular», que se consolida en la medida que los conflictos solo se resuelven a medias, o nunca se resuelven.

En esa medida, la temporalidad percibida como ciclo de repetición, se constituye en otro medio por el que las relaciones asimétricas de poder se reproducen y agregan más poder a los tomadores de decisión y a los beneficiarios de la demora en la resolución de los conflictos.

En Honduras, acontecimientos como las marchas de los indígenas hacia la capital desde sus lugares de origen en la década de 1990 y las encabezadas posteriormente por el padre Tamayo y comunidades campesinas de Olancho, con demandas fundamentales respecto de los derechos indígenas y la protección del medioambiente, nunca satisfechas en su totalidad, demuestran el estrecho vínculo entre la demanda insatisfecha, la reproducción de las relaciones asimétricas de poder y la percepción social de un tiempo cíclico repetido en la continuidad del conflicto y en una estructura de poder que no presenta cambios importantes en la gestión política y la gestión territorial.

En 1918, Dana G. Munro señalaba dos factores preponderantes que, en el curso del tiempo, se con-

virtieron en pautas históricas respecto de las formas de propiedad y explotación de la tierra en Honduras. El primero lo ubicó inmediatamente después de la declaración de la Independencia nacional, cuando

... los gobiernos de las diferentes repúblicas continuaron viendo como propiedad estatal toda la tierra que aún no se había otorgado a nadie específicamente, y vendieron o regalaron grandes extensiones a lugareños adinerados o a extranjeros, sin tomar en cuenta que gran parte de los terrenos públicos ya estaban ocupados por campesinos que siempre habían considerado suyos los terrenos que cultivaban⁵².

El segundo lo ubicó a inicios del siglo XX, observando que

Corporaciones o personas inescrupulosas han explotado la inexperiencia o la ingenuidad de los gobiernos locales para obtener valiosas concesiones sin efectuar ninguna retribución adecuada por los favores recibidos y no han dudado en provocar revoluciones o ayudar en ellas cuando consideraban que hacerlo los beneficiaría⁵³.

La «periodización» propuesta por Munro, que abarcaría los siglos XIX y XX de la historia de Honduras, contribuye a replantear el tema de las periodizaciones históricas, en términos del territorio como objeto de estudio en la actualidad.

Al respecto, el geógrafo brasileño Milton Santos propuso un esquema de periodización «basado en el desarrollo, a escala mundial, de los sistemas espaciotemporales a través de los cinco períodos citados y de su relación con las olas de innovación o modernización en los países subdesarrollados». Según Santos, «... el objetivo es encontrar, a través de la Historia, secciones de tiempo en las que, dirigido por una variable significativa, un conjunto de variables mantiene un cierto equilibrio, un cierto tipo de relaciones». Y agrega:

52 Munro, Dana G., *op. cit.*, p. 53.

53 *Ibid.*, p. 70.

Entendida desde este punto de vista, esa periodización es capaz de explicar la historia y las formas de colonización, la distribución espacial de los colonizadores, la dispersión de las razas y lenguas, la distribución de los tipos de cultivo y de las formas de organización agrícola, los sistemas demográficos, las formas de urbanización y de articulación del espacio, así como los grados de desarrollo y dependencia. La periodización también ofrece las claves para entender las diferencias, de lugar a lugar, en el mundo subdesarrollado⁵⁴.

Y sin duda, es también capaz de explicar el surgimiento y la evolución de la «clase-territorio», antes mencionada por Bernardo Mançano Fernandes⁵⁵.

En lo contemporáneo se ubica, además, la necesidad de considerar si el carácter asimétrico de las relaciones de poder en el territorio objeto de estudio es congruente con los atributos de la democracia y el buen gobierno; o si estos constituyen solamente un mecanismo adicional, puramente discursivo, para reproducir la estrategia de dominación en la gestión política y de concentración de la propiedad y la riqueza en la gestión territorial. Algunos datos apuntan en esta dirección, según un estudio de la FAO:

En el valle de Aguán, (...) uno de los principales factores determinantes de la pobreza y la vulnerabilidad social es la desigual distribución de la tierra. Tras la disgregación de la mayor parte de las cooperativas agrícolas de la región, a principios de la década de 1990, tuvo lugar un proceso de creación de latifundios que dejó a muchas familias sin tierra⁵⁶.

En tales coordenadas, si se pretendiera evaluar el desempeño del buen gobierno, por ejemplo, en el plano local, se tendría que considerar el lugar que

ocupa en este la rendición de cuentas, la veeduría social, la transparencia administrativa, la participación ciudadana en la toma de decisiones, la canalización adecuada de la demanda social y la capacidad de respuesta de la autoridad local ante esta.

Sin embargo, tales características no están presentes en la región noreste de Honduras. Por el contrario, se identificó la falta de arraigo de la democracia, de la impartición de justicia, del respeto al Estado de Derecho y el cumplimiento de la ley. Estos factores se han consolidado por la débil institucionalidad del Estado en dicha región en presencia de múltiples intereses, múltiples territorios en conflicto y múltiples actores sociales inconformes con el actual estado de cosas en esa porción del territorio hondureño⁵⁷.

En suma, en las condiciones actuales, resulta difícil afirmar que se está ante una transición efectiva en cualquier dirección posible; o se está únicamente ante una recomposición de los contextos y escenarios en los que impactan los cambios derivados del agotamiento de los modelos de gestión, político y territorial, señalados aquí como incapaces de resolver satisfactoriamente los conflictos y las demandas sociales planteadas por diversos actores.

Finalmente, como han señalado algunos autores citados aquí, «El sentido creativo o destructivo de los cambios está asociado, tanto con la génesis o historia de la región en particular, sin desconocer su imbricación con los ámbitos nacional e internacional, como con las condiciones objetivas del presente. Por lo anterior, no es posible acceder a soluciones fáciles y espontáneas a problemas sociales complejos y de vieja data de una región»⁵⁸, como es el caso del Bajo Aguán y, en general, del noreste de Honduras.

54 Santos, Milton., *Espacio y método*, en: «Introducción al conocimiento geográfico», Profesora Laura Rosalia Varela, periodo lectivo 2009, pp. 13-14. Disponible en: https://www.ispel3.edu.ar/_paginas/biblioteca/materiales/geografia/introdu_con_geog_laura_varela_lero.pdf

55 Véase al respecto la nota de pie de página No. 39 de este trabajo.

56 FAO, «En tierra segura. Desastres naturales y tenencia de la tierra. La amenaza hidrometeorológica en Honduras», p. 11. Disponible en: <https://www.fao.org/4/i1255b/i1255b01.pdf>

57 En una protesta reciente en la zona, «El general Miguel Pérez Suazo informó que unos 200 policías fueron desplegados para prevenir futuras tomas de carreteras (...). Aseguró que los agentes no portaban armas de fuego, mientras que algunos manifestantes sí estaban armados, lo que incrementó la violencia en ciertos sectores». Cfr. *La Tribuna*, «Pobladores de Colón denuncian represión», 26 octubre 2024, p. 2.

58 Cfr., Narváez Medina, Diego Antonio y Castaño Urdinola, Jessica Tatiana., op. cit., p. 21.



Conflictividad socioterritorial en Honduras: ¿Qué preocupaciones persisten?

LUCÍA VIJIL SAYBE*

*En memoria a Juan López.
En las diversidades de los mundos, relaciones y rostros
que no se cansan de pedir justicia,
nos encontraremos pronto, compañero.*

En septiembre de 2024 Global Witness publicó su informe *Voces silenciadas* donde indica que, en 2023, a escala mundial, registró 196 casos de personas asesinadas por ejercer su derecho a proteger sus tierras y el medioambiente. Con esta cifra, el total de asesinatos de este tipo cometidos en el mundo —desde que Global Witness comenzó a registrarlos en 2012—, asciende a 2106¹.

América Latina registra, sistemáticamente, el mayor número de asesinatos documentados de personas defensoras de la tierra y el medioambiente: en 2023, el 85% de los casos. Estas agresiones mortales se concentraron principalmente en cuatro países, donde ocurrió más del 70%: **Brasil, Colombia, Honduras y México.**

De las personas asesinadas en 2023, el 43% eran indígenas y el 12% mujeres². Para Honduras, el informe indica que en 2023 fueron asesinadas 18 personas defensoras de la tierra y el territorio.

* Licenciada en Comercio Internacional. Máster en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos para el Desarrollo y máster en Estudios Socioambientales. Asesora en Justicia Ambiental y Ecológica en el Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD).

1 Global Witness, 2024. Voces silenciadas. Disponible en: <https://www.globalwitness.org/es/missing-voices-es/>

2 Ídem.

En su tercer informe de conflictividad socioterritorial³ el Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD) presenta una radiografía del contexto de 2024, identifica algunos focos de disputa por los bienes comunes y plantea reflexiones sobre dicha dinámica. A continuación se presentan algunos de los hallazgos.

CONTEXTO 2024 DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIOTERRITORIAL EN HONDURAS

1. De acuerdo al monitoreo de agresiones contra personas defensoras de la tierra y el territorio del CESPAD⁴, entre enero y agosto de 2024 se documentaron 14 agresiones (criminalización, judicialización y detención) y 3 asesinatos.

Uno de los elementos más preocupantes en esta coyuntura es la evidente ineficiencia del Mecanismo Nacional de Protección, con la renuncia recurrente de sus directores durante el actual periodo de gobierno, siendo el último Rodolfo Antonio Zamora, nombrado el 2 de junio de 2023

3 CESPAD, 2024. Sin abordaje integral: se acentúa la conflictividad socioterritorial en Honduras. Disponible en: <https://observatorio.cespad.org.hn/informes/>

4 Monitoreo de publicación de la Red Nacional de Defensoras de DDHH y Plataforma Agraria, entre otras.

y sucedido de forma interina por Alexander Arriola⁵.

La criminalización, los ataques violentos, las detenciones arbitrarias y la ineficiencia institucional para brindarles protección efectiva no solo exponen a estas personas a violaciones constantes de sus derechos humanos, sino que también perpetúan un ciclo de impunidad y represión.

Esta situación subraya la urgencia de implementar soluciones inmediatas que garanticen un entorno seguro para que las y los defensores puedan ejercer su labor de manera plena.

2. A un año de la creación de la Comisión Nacional de Seguridad Agraria y Acceso a la Tierra, los avances han sido limitados. No se ha logrado impulsar reformas clave, como la modificación del artículo 51 y otros artículos de la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola, determinantes para enfrentar las desigualdades en la distribución de la tierra. Tampoco se ha emitido el decreto legislativo que permitiría retomar el espíritu del Decreto 18-2008, como una alternativa para reducir la mora agraria. El anteproyecto de ley para el traspaso de tierras de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) al Instituto Nacional Agrario (INA), que podría facilitar la transferencia de tierras con sentencia firme a esta institución para su inclusión en la reforma agraria, aún no ha sido presentado ni discutido en el Congreso, a pesar de lo señalado por la Presidenta en una conferencia de prensa⁶.
3. Mientras, los conflictos agrarios continúan agudizándose. Entre el 6 de junio de 2023 y el 6 de junio de 2024, el Observatorio de la Conflicti-

vidad Socioterritorial de Honduras documentó 33 desalojos, de los cuales 27 fueron violentos, afectando principalmente a comunidades campesinas e indígenas lenkas en departamentos como Yoro, Atlántida, Cortés, La Paz, Colón y Choluteca. Estos desalojos no solo desplazaron forzosamente a las comunidades, sino que también destruyeron sus viviendas y cultivos, aumentando así su vulnerabilidad. Se ha señalado la participación activa de empresas agroindustriales en estos desalojos, quienes facilitaron maquinaria y personal, además del uso excesivo de la fuerza por las autoridades.

4. La administración de la presidenta Xiomara Castro impulsó importantes reformas legales orientadas a la protección del medio ambiente. El Decreto 18-2024, aprobado en febrero, representa un avance significativo al recuperar y proteger la zona núcleo del Parque Nacional Montaña de Botaderos «Carlos Escaleras Mejía». Este decreto también reformó la Ley General de Minería, prohibiendo la concesión de derechos mineros en áreas protegidas, zonas productoras de agua y otros territorios de importancia ecológica. Esta reforma es crucial para limitar el impacto del extractivismo en los ecosistemas vulnerables.
5. Además, el Congreso Nacional aprobó, el 30 de mayo de 2024, reformas a varios artículos del Código Penal (324, 325, 327 y 337-A) que aumentan las penas por la contaminación del aire, aguas y suelos, la explotación ilegal de recursos naturales y los incendios forestales. Estas reformas también introducen la responsabilidad penal para personas jurídicas, estableciendo sanciones que incluyen multas hasta tres veces el daño causado, la suspensión de actividades y la inhabilitación para contratar con el sector público⁷.

5 *El Heraldo*, 7 de agosto 2024. Renuncia director del Mecanismo de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas. <https://www.elheraldo.hn/honduras/renuncia-director-mecanismo-proteccion-defensores-derechos-humanos-periodistas-EA20759739>

6 CESPAD, 10 de junio 2024. Análisis semanal: Balance sobre el primer año de gestión de la Comisión de Seguridad Agraria y Acceso a la Tierra en Honduras, en: <https://cespad.org.hn/analisis-semanal-balance-sobre-el-primer-ano-de-gestion-de-la-comision-de-seguridad-agraria-y-acceso-a-la-tierra-en-honduras/>

7 CESPAD, 3 de junio 2024. Análisis semanal: Leyes y reformas ambientales y ecológicas en la administración Castro y su urgencia para que se traduzcan en hechos concretos, en <https://cespad.org.hn/analisis-sema->

6. También se derogó el Decreto 334-2013, restableciendo los límites originales del área protegida de El Merendón e instruyendo a las autoridades a restaurar las áreas afectadas y ampliar la zona de reserva. Estas acciones legislativas indican un avance hacia la protección efectiva de los ecosistemas y el combate a la explotación desmedida de los recursos naturales.
7. El 28 de mayo de 2024, el Pleno de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia aprobó, por unanimidad, la creación de un Juzgado de Letras Penal con competencia territorial nacional en materia de protección ambiental. Este nuevo órgano jurisdiccional estará enfocado en abordar los delitos ambientales en los departamentos donde el Poder Ejecutivo ha declarado emergencia climática, como Gracias a Dios, Olancho y Atlántida, entre otros. La creación de este juzgado representa un avance significativo en la judicialización de los delitos ambientales, reforzando las iniciativas del Estado hondureño para enfrentar la crisis climática y proteger sus recursos naturales a través de un sistema judicial especializado.

¿CÓMO PODEMOS CARACTERIZAR LA CONFLICTIVIDAD SOCIOTERRITORIAL EN 2024?

La conflictividad socioambiental, de acuerdo con el informe, es motivada por la instalación de 8 represas hidroeléctricas, 8 empresas mineras, 22 de tipo agrario relacionadas con proyectos de monocultivo y tenencia de la tierra, 3 por temas forestales, 2 de gestión de residuos, 1 proyecto de energía fotovoltaica, 1 proyecto de energía termoeléctrica, 1 de infraestructura, 1 derivado de los efectos del cambio climático y 1 de exploración y explotación petrolera. Estos proyectos se ubican en diez departamentos, y la mayoría afecta los siguientes bienes comunes de la naturaleza:

1. **AGUA:** las acciones que materializan la tensión por el agua son acaparamiento de la distribución

nal-leyes-y-reformas-ambientales-y-ecologicas-en-la-administracion-castro-y-su-urgencia-para-que-se-traduzcan-en-hechos-concretos/

del agua, contaminación de ríos y quebradas, embalsamiento del agua y reducción de la conexión hidrológica.

2. **TIERRA:** Como se esbozó en el contexto, persisten distintas formas de gestión de la conflictividad por la disputa de la tierra. En este último período de revisión sobre la disputa por la tierra los detonantes identificados son: el incumplimiento de sentencias internacionales que habilitan medidas para restituir el derecho sobre la posesión y titulación de tierras, la militarización de la política agraria y ausencia de avances relevantes en temas de acceso a la tierra.
3. **BOSQUE:** La instalación de cualquier empresa extractiva implica, forzosamente, la deforestación como condición (expresión máxima). Cada uno de los conflictos manifiestos durante el primer semestre de 2024 ha implicado la devastación de los entornos naturales sin crear una capacidad para retornar a su estado inicial y, con ello, la destrucción de la biodiversidad en los territorios.

Las organizaciones comunitarias, participantes del mapeo de conflictividad, han identificado algunas formas de violencia en la disputa por los bienes comunes de la naturaleza:

1. **VIOLENCIA FÍSICA,** que se manifiesta en el uso desproporcionado de la fuerza, militarización territorial, agresiones y asesinatos a defensores y defensoras.
2. **VIOLENCIA PSICOLÓGICA,** derivada de los amedrentamientos, la estigmatización y la criminalización de quienes asumen una postura de defensa de los bienes comunes.
3. **VIOLENCIA ECOLÓGICA,** relacionada con cualquier acción de devastación de la naturaleza. Es decir, la explotación y depredación desmedida, trascendiendo los límites de los ciclos naturales.

En estas dinámicas de conflictividad sobresalen los siguientes actores:

1. **Empresas:** están presentes en la mayoría de los conflictos, afectando la naturaleza sin informar

a las comunidades. Promueven narrativas de «generación de empleo» y «modernización».

2. **Actores territoriales:** organizaciones comunitarias, grupos campesinos, indígenas, redes de mujeres y movimientos ambientalistas. Estos son los principales focos de resistencia y defensa territorial.
3. **Fuerzas de Seguridad:** En 2024 han intervenido en los conflictos acompañando proyectos extractivos y reprimiendo resistencias. Justifican su intervención con discursos de seguridad nacional.
4. **Instituciones gubernamentales:** en la mayoría de los conflictos, se menciona la responsabilidad del Instituto de Conservación Forestal (ICF), el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), el Congreso Nacional (CN), la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), el Ministerio Público (MP), la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y las municipalidades, en la promoción, validación y vulneración de derechos a las comunidades afectadas. Los actores territoriales cuestionan la ausencia de institucionalidad para la promoción efectiva de la participación ciudadana, la nula garantía de acceso a información a tiempo sobre los proyectos extractivos y la influencia de las empresas sobre la misma institucionalidad.

Así, la dinámica de la conflictividad en Honduras se caracteriza por:

1. Las modalidades de extracción minera e hidroeléctrica, que están afectando en su mayor potencial al bien común que es el agua. Esto representa para las comunidades mayor exposición a la contaminación, la proliferación de enfermedades y la destrucción de los ecosistemas marinos. Este tipo de conflictos cuestiona directamente las relaciones de poder, las decisiones políticas y los modelos económicos que influyen en cómo se gestiona el agua y quién se beneficia de esta.

2. Un discurso ambiental respaldado por un fuerte componente militar presente en los territorios; mayor intimidación a los actores comunitarios y poca capacidad de participación ciudadana. Precisamente con la justificación de la «seguridad e interés nacional», se han cerrado los espacios de diálogo, de participación activa, y se ha propiciado la criminalización de voces críticas desde la misma institucionalidad⁸.
3. La devastación ambiental, una condición obligatoria en las dinámicas extractivas, implica consecuencias negativas para todas las especies en los entornos. La tensión manifiesta sigue siendo la forma en que las apuestas por el desarrollo y otras formas de pensamiento no logran encontrarse, pues están muy influenciadas por intereses del capital, en beneficio de las grandes empresas.

¿QUÉ PREOCUPACIONES PERSISTEN?

La falta de inversión pública adecuada en instituciones clave, la limitada participación ciudadana en la toma de decisiones y la persistencia de un enfoque militarista en la gestión de los conflictos, continúan siendo preocupaciones respecto de la dinámica de la conflictividad en los territorios. Entre otras razones por:

1. La influencia del Consejo Nacional de Seguridad y Defensa (CNSD) en los ámbitos agrarios y ambientales, limita por completo la participación de la ciudadanía en los debates y las percepciones sobre las formas de actuación de la institucionalidad estatal. Este enfoque pareciera priorizar el control territorial del Estado mediante la presencia de las Fuerzas Armadas en puntos clave, donde continúa la defensa comunitaria de los territorios.
2. Durante el gobierno de la presidenta Xiomara Castro se han instalado muchas mesas para

8 Véase al respecto las declaraciones del ministro Lucky Medina, «Quien se opone a construcción de cárcel es el crimen organizado», en <https://www.laprensa.hn/honduras/lucky-medina-islas-cisne-carcel-crimen-NL17858849>

atender conflictos relacionados con la tierra y el territorio; sin embargo, la manifiesta debilidad institucional en la asignación presupuestaria y el déficit de equipos técnicos que dimensionen la conflictividad, han impedido que estas mesas avancen de forma sustantiva y presenten resultados concretos para los pueblos, comunidades y organizaciones. El caso del INA es especialmente crítico porque, sin un aumento significativo de sus recursos, le será imposible cumplir con las expectativas y satisfacer las necesidades del campesinado, que exige soluciones inmediatas y justas en torno a la tenencia de la tierra.

3. Es relevante trazar el camino mediante la formulación de políticas públicas para garantizar soluciones efectivas a los conflictos. Esto implica diagnósticos efectivos de los «cuellos de botella» en la dinámica de la conflictividad, interpretación de las relaciones de poder y voluntad política. El desafío no solo es aplicar la normativa, sino asegurarse de que esta proteja los territorios, detenga las prácticas contaminantes de las empresas y garantice los derechos de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.
4. La impunidad ante los casos de persecución, criminalización, judicialización y asesinatos de defensoras y defensores es una constante.

Se requieren esfuerzos pensados política y estratégicamente que garanticen las acciones de defensa territorial; además, determinar la responsabilidad de las empresas vinculadas a cada uno de los conflictos.

Si bien es cierto que la dinámica de la conflictividad continuará mientras el modelo extractivo esté priorizado en la matriz económica del país, es imperativo que el estudio de estos casos (sus dinámicas, actores, intereses y bienes comunes en tensión) trascienda a un abordaje integral de la conflictividad.

Ese esfuerzo puede guiarse por dos ideas centrales: a) una apuesta por el posdesarrollo a través de transiciones específicas en políticas públicas, que efectivamente nos imaginen fuera del actual modelo depredador y, b) avanzar hacia la construcción de un Estado que reconozca las dinámicas del buen vivir y supere el antropocentrismo.

La actual dinámica de conflictividad en Honduras, por consiguiente, requiere de esfuerzos intencionados y de interpretación ante la pugna de intereses, apuestas en términos de políticas públicas y sobre todo de responsabilidad.

Las disputas pueden continuar siendo radiografías en los informes y publicaciones, pero el Gobierno debe recordar que, más allá de su inoperancia en la gestión de lo público, existen rostros, familias y comunidades que esperan soluciones a sus problemas.

La falta de inversión pública adecuada en instituciones clave, la limitada participación ciudadana en la toma de decisiones y la persistencia de un enfoque militarista en la gestión de los conflictos, continúan siendo preocupaciones ante la dinámica de los territorios.



Memoria del secuestro

RAMÓN ROMERO*

El autoritarismo, la represión, el miedo y el olvido forzoso a que la sociedad hondureña ha estado sometida, provocan la indolencia de las mayorías respecto del pasado y aun del presente. Hechos como el que aquí se narra y muchos otros permanecen casi borrados de la historia oficial, pues son entendidos como un peligroso sustento de subversión, un riesgo que es mejor evitar.

Hace 42 años fui secuestrado junto a varios compañeros de ideales y experiencias. El contexto que ocasionó mi secuestro y el de muchas otras personas, es el de una Honduras en prolongada tragedia, convertida desde fuera y desde dentro, en un país explotado y utilizado, con una sociedad miserable, que de manera deliberada es llevada al envilecimiento. En medio de esa dura realidad nacional siempre he encontrado y compartido con muchos seres humanos de inmensa nobleza.

Estando secuestrado, desnudo, vendados los ojos y esposado de pies y manos, las torturas fueron físicas y psicológicas. El dolor y el miedo fueron los principales instrumentos de los verdugos. En aquella condición pensé que esa sede del infierno —que estoy seguro fue la casa de Támara que hoy sabemos era base de operaciones de los secuestradores—, sería el lugar de mi asesinato, y que este ocurriría en poco tiempo.

Ahí los días iniciales fueron de tormento ante las torturas y los asesinatos de otras personas, que a diario consumaban los verdugos. Sufrí el miedo que nos inculcaban y la angustiada espera de la muerte. Pero más me atormentaba, en lo más profundo del corazón, el dejar huérfanos a mis dos pequeños hijos, a mi esposa, mi padre y todos mis seres amados. Sufrí por dejarlos abandonados, más que por cualquier otra cosa.

Después de varios días de dolor intenso, la resignación fue apoderándose de mí. Acepté que mi final estaba muy cerca, y que mi familia podría vivir sin mí. Tuve la seguridad de que después de mi asesinato, Ligia, con el apoyo de mi padre y los suyos, criaría bien a Miguel y Hannah, a quienes no vería más.

Cuando los secuestradores me trasladaron a otro lugar, cerca del mar, y luego a un edificio urbano, que después supe era la sede de la Dirección de Investigación Nacional (DIN) en San Pedro Sula, pensé que se trataba de estaciones en el ineludible camino al asesinato, que me llegaría en cualquier momento.

En las semanas inmediatas a mi liberación, refugiado y protegido por la intimidad familiar, tomé,

* Hondureño, profesor universitario, doctor en Filosofía. Sus principales áreas de investigación son: pensamiento crítico, estudios políticos, ética del desarrollo, ética en el Derecho y epistemología de las ciencias sociales. Es investigador asociado del Centro de Documentación de Honduras (CEDOH). Dirección de contacto: ramonromero54@yahoo.es

con el apoyo de mi esposa, mi padre, mi hermana y mi suegro, la decisión de no buscar el exilio, como sí lo hicieron mis compañeros. Me quedé en Honduras y reasumí mi vida de trabajo. Aquella fue una decisión familiar valiente, en el contexto de terror que la sociedad vivía.

Entonces me centré en la vida personal, atendiendo a los míos y dedicándome con más fuerza al trabajo profesional. Tiré un manto de olvido sobre las vivencias del secuestro. Sentía que, si no lo hacía así, aquella experiencia me provocaría crecientes sentimientos y pasiones destructivas, de odio y frustración, que se manifestarían en todas mis actuaciones, y que con ello haría sufrir más y quizá destruiría a mi familia. Sin embargo, pese al esfuerzo empeñado, el olvido no puede ser completo. Con frecuencia venían los recuerdos dolorosos y aterradores.

En los meses que siguieron a mi liberación, experimenté que muchas personas conocidas se apartaron de mí por temor a que, al verlas en relación conmigo, pudiera ponerlas en riesgo. Otros, a quienes creía amigos, incurrieron en la calumnia, afirmando que yo estaba vivo porque me había convertido en colaborador de la policía.

Esto último, después de haber enfrentado con dignidad aquellas horrorosas circunstancias, me sorprendió y dolió, pues jamás imaginé tal reacción; pero ese dolor duró muy poco, pues comprendí que quienes me calumniaban, por ese hecho eran rastrores y le hacían el juego al terrorismo de Estado. De ello gané conocimiento: conocí el vacío moral de quienes se prestan a la calumnia. Lo demás quedó sepultado y el gran agradecimiento con la vida me llevó a perdonar.

EL OLVIDO COMO TERAPIA

Muy por encima de lo anterior e incomparable con ello, conocí la nobleza de otros. Experimenté el cariño y la solidaridad de muchísimos, incluso de personas a quienes no conocía, de dentro y fuera de Honduras. En las calles y en la universidad hubo tantas personas que se acercaron a mí, me regalaron

una sonrisa, me expresaron su solidaridad y me dieron un abrazo o un apretón de manos, en muestra de alegría. Eso ha sido un sustento tan importante que, lleno de gratitud, jamás podré olvidar.

Cuando tiré el manto de olvido sobre estos hechos, sospeché que este sería un olvido temporal; que llegaría un momento en el cual podría hablar con serenidad y sin angustia acerca de estas cosas. El olvido fue mi terapia; con él sanaron muchas heridas y he podido reconstruirme a mí mismo. Pasaron más de quince años para que, por primera vez, pudiera referirme al secuestro, en pláticas íntimas, en las cuales verifiqué que estaba siendo ya una etapa bastante superada, aunque no del todo.

Atravesé la experiencia del secuestro sin que esto opacara mi conciencia. En los 42 años transcurridos, he vivido las consecuencias del mismo en distintas etapas, experimentando cambios progresivos en las diferentes condiciones emocionales, íntimas, por las que he pasado.

Después de examinarme y reexaminarme a lo largo de los años, sé que el secuestro no me destruyó; no arruinó mi vida; no me llenó de odio, amargura ni terror. No me robó la esperanza, la alegría, el amor y la paz. Pude vencerlo en todas sus consecuencias destructivas. Me rehíce en plenitud. Con ello derroté a mis verdugos.

Mantengo la esperanza en que la humanidad irá dándose a sí misma la sociedad necesaria para que todas las personas vivan con dignidad, libertad y responsabilidad. Pienso que el tránsito a una vida de mayor plenitud pasa por la conquista ciudadana de condiciones democráticas y elevados niveles formativos. La conciencia ciudadana y el Estado democrático, de Derecho, son los fundamentos capaces de sostener e impulsar las transformaciones económicas, sociales, ambientales, políticas y culturales. Trabajo con lealtad para ello.

EL PODER TRANSFORMADOR DEL PASADO

Hoy, por primera vez, escribo sobre este tema tan personal y al mismo tiempo tan social. Me doy cuenta de que puedo hacerlo sin que eso me altere. Es otra prueba de que mis heridas sanaron.

Respecto a la memoria colectiva relacionada con los detenidos y desaparecidos políticos de la década de 1980, mi pensamiento se sintetiza de la siguiente manera:

1. La memoria de los pueblos es parte de su conciencia crítica. Si la primera es casi inexistente, es porque la segunda es muy escasa. Esa es la situación en Honduras. El autoritarismo, la represión, el miedo y el olvido forzoso a que la sociedad hondureña ha estado sometida, provocan la indolencia de las grandes mayorías respecto del pasado y aun del presente. Hechos sangrientos, como los de los años 80 y muchos otros, permanecen casi borrados de la historia oficial y los sostenedores del orden establecido se esfuerzan para que así se mantengan, pues son entendidos como un peligroso sustento de subversión; constituyen un riesgo que es mejor evitar.

Por justificaciones perversas de este tipo, en Guatemala fue asesinado el obispo Juan Gerardi¹, po-

1 Entre las 10 y 10:30 de la noche del 26 de abril de 1998, Juan Gerardi Conedera, obispo auxiliar de la diócesis de Guatemala, fue asesinado a golpes en la cabeza y la cara con un objeto contundente –un pesado bloque de cemento de forma irregular que apareció, ensangrentado, junto al cadáver– en su residencia, la casa parroquial de la iglesia de San Sebastián, en pleno centro de la capital. Dos días antes había

tenciador de la memoria histórica de aquel pueblo hermano. Mantener disminuida o encubierta la memoria de los pueblos es una vía para asegurar el statu quo.

2. En la actual coyuntura, el gobierno está ganando la confianza de organismos de derechos humanos y familiares de víctimas. Por eso se relanzan las esperanzas y solicitudes sociales para que el Estado investigue y se revele la verdad sobre diversos casos de represión y desapariciones forzadas.
3. Es oportuno, desde el Estado y desde diversas organizaciones sociales, ampliar la conciencia popular sobre la memoria histórica, como una vía para fortalecer la conciencia crítica. Así, el pasado amplía su poder de transformación del presente y el futuro. Ahí radica la importancia de las investigaciones y de iniciativas como el Museo de la Memoria, entre otras.

presentado, en solemne acto celebrado en la catedral metropolitana, el informe *Guatemala: nunca más*, fruto del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI), que él personalmente dirigió, y que aporta en sus cuatro tomos un enorme volumen de testimonios sobre las terribles violaciones de derechos humanos cometidas por la represión militar durante el conflicto civil que padeció su país. Consultado en: <https://www.derechoshumanos.net/genocidio-guatemala/libro-cap3-crmenes-de-estado-procesos-judiciales.htm#>

Después de examinarme y reexaminarme a lo largo de los años, sé que el secuestro no me destruyó; no arruinó mi vida; no me llenó de odio, amargura ni terror. No me robó la esperanza, la alegría, el amor y la paz.



La cobertura arbórea

ROQUE VAQUERO M.*

Esta reflexión sobre un tema tan importante como la cobertura arbórea, explica cómo esta contribuye a crear un ambiente agradable para la vida cotidiana y, además, a paliar algunos de los efectos provocados por los cambios de las variables climáticas más importantes. En suma, un desafío que no se puede seguir soslayando.

INTRODUCCIÓN

Uno de los mayores retos en los últimos tiempos, tanto en las zonas rurales como urbanas, consiste en emprender acciones que contribuyan a mitigar los efectos severos que están ocurriendo por las variaciones y el cambio en el comportamiento de algunos factores climáticos. Esta variación en las condiciones del clima produce efectos que se relacionan con daños a las estructuras físicas naturales y a las poblaciones, vegetales y animales.

Los cambios en el comportamiento de la lluvia inducen derrumbes en áreas de montaña e inundaciones en las partes bajas de las cuencas; el comportamiento inusual del viento afecta los cultivos, las estructuras y las viviendas. La radiación y la temperatura afectan, biológica y físicamente, las comunidades vegetales y animales. Cualquier variación en estos factores tan determinantes, afecta la seguridad

de los sistemas de vida de los que depende la estabilidad de la sociedad.

ALTERNATIVAS PARA ARBORIZAR LOS AMBIENTES

En términos generales, se comentan algunas condiciones actuales y alternativas relacionadas con los proyectos e iniciativas tendientes a la arborización, tanto en zonas rurales como urbanas.

ZONAS RURALES

En estas zonas existen diferentes opciones para aumentar la cantidad de árboles que contribuya a enfrentar los problemas antes señalados; uno de los aspectos que más se ha trabajado y que debe continuar, es el de concientizar a los pobladores sobre la necesidad de realizar acciones organizadas de arborización.

Algunas prácticas para incrementar la cantidad de árboles en las zonas rurales son: siembra directa de árboles, principalmente en las áreas con pendiente pronunciada para proteger el suelo de la erosión y evitar colapsos; siembra en las orillas de las corrientes de agua para formar un corredor biológico y una barrera para su protección; promover cultivos que

* Ingeniero Agrónomo, MSc, UNAH, Honduras y ULA, Venezuela. Trabajo técnico en zonas rurales de Centro y Sur América, el Caribe y África; actividades docentes complementarias de 1975 a 2000. Docencia e investigación en Escuela Superior de Agricultura, Costa Rica, de 2001 a 2018. Reflexión, apoyo técnico y consultoría sobre el área agrícola y social, de 2018 a la fecha. Ver: https://www.linkedin.com/posts/roque-vaquero-morris-a7835819_la-cobertura-arb%C3%B3rea-activity-7206506125309980673-EIPm?utm_source=share&utm_medium=member_desktop

requieren sombra arbórea para su desarrollo y, en las áreas cultivables de cerros y montañas, promover la siembra de hileras de árboles entre bloques de cultivos para protegerlos de los efectos de la erosión y del viento. Sin duda, existen otras prácticas importantes y efectivas que se están utilizando o que podrían aplicarse para este fin.

Analizando lo que ocurre y ha ocurrido durante muchas décadas en las zonas rurales, se puede comen-

tar algunos hechos que son comunes en la mayoría de nuestros países, especialmente en los más pobres.

a) Ausencia de programas **bien organizados** para sembrar árboles en áreas de ladera que, con diversos motivos y fines, han sido cruelmente deforestadas y por lo cual se ven sometidas a intensos y constantes procesos erosivos y deslaves que obstaculizan las actividades normales de la población.



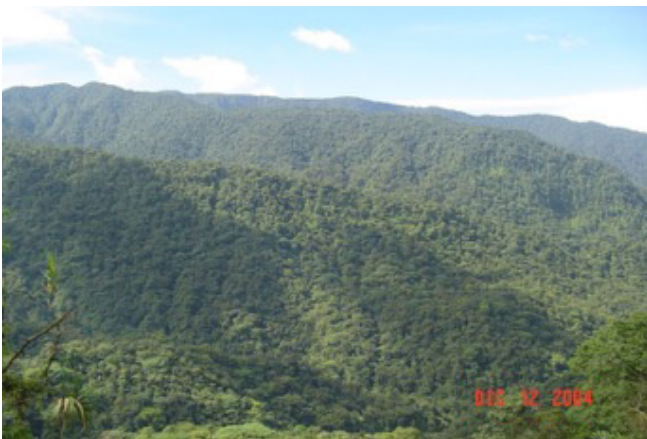
Efectos erosivos en cuencas con deficiente manejo y desprovistas de cobertura arbórea.



Por ello, es recomendable y apremiante la siembra de cobertura arbórea como una forma de prevenir o minimizar los procesos erosivos que devastan los suelos en las partes más expuestas de las cuencas y que, además, incrementan los daños causados por las inundaciones en las partes más bajas y planas de las mismas.



Cuenca con uso agrícola de la tierra en áreas de ladera y cumbre, sin ninguna protección arbórea.



Cuenca alta completamente cubierta con vegetación arbórea natural.



Área con pendiente adecuada para agricultura, conservando la cobertura en la parte superior no agrícola.



Reforestación de ladera (foto C. S.).

- b) En algunas zonas se respeta el *manejo de franjas arborizadas en ambas orillas de las corrientes de agua*, pero la mayoría no cuenta con las dimensiones necesarias, pues han sido alteradas por una extensión anormal de las áreas de cultivo adyacentes, que ocupan parte o toda la franja; a estas franjas de protección de las corrientes de agua también se les utiliza, en algunos lugares, como espacios para las viviendas de una población desplazada o con un alto grado de pobreza.
- c) La promoción y apoyo para que, en áreas apropiadas de cerros y montañas, se siembren cultivos que *requieren sombra* con el fin de incrementar las áreas arborizadas, ha sido limitada. Aunque en algunas áreas con estos cultivos se ha adoptado la siembra en «contrapendiente» como barrera a la erosión, muchas van disminuyendo su extensión o eliminando los árboles de sombra, bajo el supuesto de que la exposición del cultivo a pleno sol induce una mayor producción, lo que, como técnicamente se sabe, no es correcto, pues resultan afectados otros factores que en mediano o largo plazo tienen efectos negativos.



Cultivo rústico de café con sombra casi total.



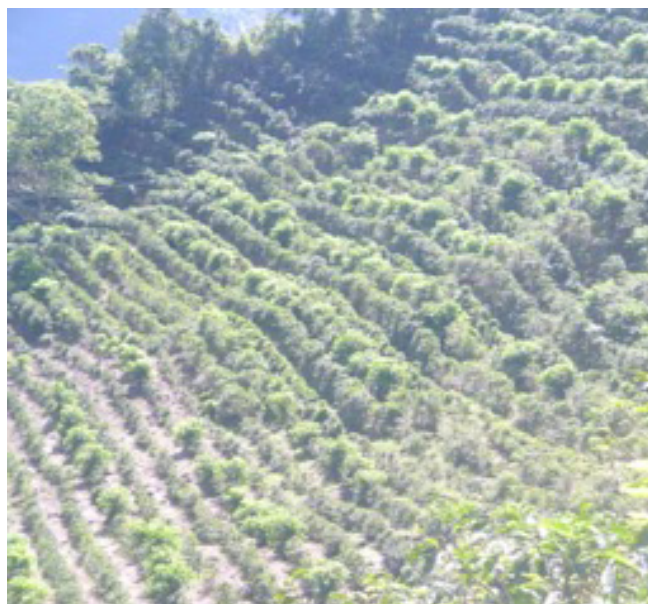
Cultivo de café especial con sombra (Foto C. S.).



Franjas de banano entre hileras de árboles maderables.



Secuencia: café sin sombra, con sombra y al fondo área de bosque natural.



Cultivo de café en contrapendiente con barreras de árboles sujetos a podas frecuentes.

d) La siembra de franjas o hileras de árboles entre lotes adyacentes de cultivos es una práctica muy poco utilizada; por tanto, es necesario que las organizaciones de transferencia de tecnología la asuman como una práctica determinante para la conservación de los elementos naturales que participan en la agricultura y la merma de los efectos de cambio en los factores climáticos.

No hay duda de que existen otras prácticas y técnicas que actualmente se aplican en las zonas rurales; al utilizarlas, se puede observar fácilmente los efectos beneficiosos para contrarrestar el deterioro paulatino de las condiciones ambientales.

ZONAS URBANAS

En estas zonas la situación se ha vuelto muy complicada, caótica y sin control, pues, debido a los diferentes aspectos sociales y económicos por los que pasan o se les hace pasar, en estas se dificulta planear y ejecutar labores de arborización.

La densa construcción de edificaciones con varios fines, con una superficie de techos que reciben la lluvia conduciéndola con alta velocidad y gran cantidad de basura hasta las estructuras de drenaje urbano, obstruye el paso del agua por las alcantarillas de aguas pluviales, minimizando el flujo libre y provocando inundaciones en las áreas aledañas.

Adicionalmente, en las zonas urbanas se realiza la cobertura de la superficie de los suelos con material, la mayoría de muy poca permeabilidad, con el fin de mantener las vías y calles de interconexión en buena condición de rodaje; pero con los cambios en los factores de clima, esta práctica resulta un elemento de notoria influencia en dos aspectos importantes: el incremento de la temperatura en las áreas adyacentes, afectando a la población que las ocupa y, como es una superficie poco permeable que no presenta resistencia al movimiento superficial del agua, provoca a su paso inundación en las partes bajas e incrementa los caudales en sitios clave del drenaje urbano.

Estimular la presencia de árboles con diferentes usos en los patios de las casas, sembrar árboles apropiados en las orillas de las calles y avenidas, fomentar parques y plazas con cobertura arbórea abundante y con espacios y facilidades para el esparcimiento y disfrute de la población, deben ser acciones promovidas como responsabilidad de las autoridades locales y de la población misma; no obstante, se realizan muy poco, debido a razones como las siguientes:

- a) En la mayoría de las áreas urbanas *no existe un plan para regular y supervisar* la cantidad de árboles y su manejo; por el contrario, lo que se aprecia es un desorden en la distribución de los pocos que existen, la falta de uniformidad en las especies y tipos de árboles y, además, la falta de condiciones e interés para incrementar la siembra y crear una superficie arbórea adecuada.
- b) Ausencia o *muy poca presencia, únicamente en ciertas áreas, de zonas con alta densidad de árboles* como parques y plazas que, además de contar con una alta y densa cobertura de árboles, sean aprovechados para otras actividades de utilidad y recreación para los habitantes.
- c) Algo muy importante y que dice mucho del interés y de la dedicación de las autoridades y la población urbana, es la falta de *arborización en ambos lados, o al menos en uno, de las calles y avenidas principales*. Por el contrario, los espacios donde podría hacerse esta labor para mejorar la ciudad y paliar algunos de los efectos climáticos como la radiación y la temperatura, paulatinamente se hacen más angostos debido a la expansión «justificada» de las propiedades privadas adyacentes a las calles; muchas veces son espacios tan restringidos, que hasta las personas se ven limitadas para caminar libremente en ellas.

CONSIDERACIÓN FINAL

Finalmente, la pregunta que surge es: ¿qué falta o qué se necesita para lograr una arborización congruente con los deseos y las necesidades de la población en las *áreas* rurales y urbanas en nuestros países? Muchas respuestas podrán existir, pero la mayoría son excusas con argumentos muy poco sostenibles y sin justificación alguna.



Calles arborizadas, un propósito que debería adaptarse en las zonas urbanas.



Parques y plazas públicas en zonas urbanas con alta densidad de árboles.



Siembra de cultivos con árboles maderables para sombra en zonas rurales.



Plantación con árboles maderables.



Francisco Morazán: Sus ideas políticas y su práctica*

GUSTAVO ZELAYA**

A partir de Morazán se trata de construir una República concebida como algo más que una organización política: deben cambiar las formas de convivencia y gobierno y la esencia, material y espiritual, para construir una sociedad que supere el caudillismo, el autoritarismo y la subordinación a las grandes potencias.

Trataré de mostrar la importancia de la Ilustración en la formación de las ideas políticas de Francisco Morazán (1792-1842); algunos elementos del proceso de la Independencia (1821) y la Federación Centroamericana (1824-1838), y limitaciones de ese proceso. Además, dos aspectos de la personalidad de Morazán y los cambios profundos por los que luchó, así como el papel de Ramón Rosa (1848-1893) en el desarrollo inicial del morazanismo y en la posible herencia histórica. Finalmente, algunas consideraciones morales sobre la vida de Morazán.

EL LUGAR DE LA ILUSTRACIÓN

Los siglos XVIII y XIX fueron influidos por la ciencia y la filosofía moderna, y algunos intelectuales desarrollaron una pasión por las ciencias naturales hasta convertirlas en sustitutas de la teología; parece que instalaron nuevos dogmas: a la razón como un asunto de fe, a las capacidades intelectuales y a

la educación como el único medio de regenerar la humanidad. Todo eso: ciencia, política, el método, el papel central de la razón y la autonomía del sujeto, fue concebido como la fuerza del progreso.

La acción ilustrada tuvo gran impacto en América, contribuyó a la búsqueda de soluciones a los problemas sociales, y descubre que la ignorancia era el factor determinante del atraso. Esta pretensión fue común tanto a ilustrados europeos como latinoamericanos, de modo que la cultura fue considerada factor determinante para superar el atraso y obtener la libertad.

En Centroamérica, en especial en la Universidad de San Carlos de Guatemala, fundada en 1681, se estudiaba sobre todo la filosofía escolástica, pero también a Descartes y a Newton; los experimentos de Benjamín Franklin y la física experimental; trajeron y discutieron textos en idioma español, lo que significó dejar de lado el latín por ser exclusivo de ciertos sectores sociales, y así extender la cultura.

Parecía que existía un ambiente y una academia adecuada; pero, a la par de la brillantez universitaria y de una elite muy reducida, el régimen colonial se apoyaba en la ignorancia y la pobreza para mantener

* Conferencia impartida en la Cátedra Morazánica de la Escuela de Comando y Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Honduras, el 13, 14 y 15 de mayo de 2024, y en la Academia Diplomática de la Cancillería de la República de Honduras, el 12 de septiembre de 2024.

** Profesor de Filosofía en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), jubilado.

CENTROAMÉRICA

sometidos a los pueblos. En esa realidad se formaron los universitarios de San Carlos que trataron de discutir problemas políticos y sociales para superar el desorden colonial; cuestión que no significaba transformar radicalmente la sociedad y el gobierno, sino instalar a los sabios en el poder político para impulsar las reformas necesarias.

En esa universidad se formaron personajes como José Cecilio del Valle, Dionisio de Herrera y Juan Lindo, protagonistas intelectuales y políticos del siglo XIX. Y por medio de Herrera, Francisco Morazán conoció las expresiones avanzadas del pensamiento ilustrado como las obras de Rousseau, Montesquieu, Diderot y D'Alembert. También estudió gramática latina, dibujo y derecho civil.

Herrera, junto a Morazán, fue el principal autor de la primera Constitución del Estado, efectiva hasta la separación de Honduras de la República Federal de Centro América. La Constitución fijaba los derechos fundamentales y limitaba los privilegios de la Iglesia católica. Contenía la abolición de la esclavitud, mucho antes que lo hicieran Rusia en 1861 y los Estados Unidos en 1863. Entre otros, estableció los derechos de que gozarían los prisioneros y acusados en espera de sentencia, el respeto a la privacidad de los ciudadanos, determinando que solo podían decomisarse como prueba los papeles personales en caso de traición a la patria y que su publicación era imprescindible para constatar la verdad.

Organizaron Tertulias Patrióticas para conocer el contenido de la Constitución y se oficializó la celebración de la Independencia el 15 de septiembre de 1825. Al inicio, la lucha de los criollos era por la igualdad de privilegios, igualdad de la colonia frente a la metrópoli, igualdad con la oligarquía tradicional. De manera general, en ese ambiente se formaron las ideas políticas de Morazán.

LA INDEPENDENCIA Y LA FEDERACIÓN

La discusión acerca del impacto de la Independencia requiere mencionar algunos momentos de ese proceso. En tal sentido, puede afirmarse que la Independencia de Centro América no fue efecto de

conflictos anticoloniales que influyeran radicalmente en la formación de la conciencia nacional, sino que sus resultados pueden verse en la fragmentación, en las diferencias regionales y en la lucha por el poder entre grupos económicos y políticos que intentaban sustituir a los viejos funcionarios coloniales sin provocar cambios profundos en el sistema social. Casi de inmediato, se fueron notando las diferencias con la anexión a México y la separación de todas las provincias del antiguo Reino de Guatemala.

Los intentos separatistas y anexionistas tuvieron su contraparte en grupos políticos que pugnaron por una Centroamérica unida, concibiendo sistemas políticos fundamentados en el centralismo o en el federalismo. Es el caso de Valle y Morazán, que compartían la necesidad de sostener la unidad de la región, pero con formas diferentes. Representaron bandos políticos muy frágiles, fundamentados en ideas compartidas como el racionalismo moderno. Existió, entonces, un núcleo ideológico avanzado como eran las ideas ilustradas y liberales, que generó propuestas alrededor de la noción de libertad y cierta evolución en la conciencia.

La integración de los pueblos y la formación de la identidad sigue siendo un gran problema de la región, pero los próceres sugirieron formas de discusión. Morazán, el 16 de julio de 1841, sostuvo la idea de *patria* entendida como Centro América, sin limitaciones nacionales y con un sistema democrático apoyado en la «profesión de los derechos del pueblo –la ley de libertad de imprenta–, la que suprimió las comunidades religiosas, la que creará la academia de ciencias... los códigos de pruebas, de procedimientos y de juicios»¹. Esa es la patria que se extiende por toda la región. Pero buena parte de ese pensamiento ilustrado permaneció concentrado en elites que llegaron a suponer un avance social desde el poder y sin la participación de grandes grupos de población.

La Asamblea Nacional Constituyente de 1825 pretendía democratizar el juego político, abolir la

1 Meléndez Chaverri, Carlos (1996): *Escritos del General Francisco Morazán*; véase: «Mensaje anual del Ejecutivo al Congreso Federal, acerca de la labor realizada», San Salvador, 21 de marzo de 1836, p. 293.

esclavitud, implantar la libertad de imprenta, reconocer los derechos individuales, prohibir la portación de títulos de nobleza y los privilegios opuestos al principio de igualdad ciudadana; debilitar a los grupos oligárquicos al ordenarse la renovación de las municipalidades; se limpió el aparato burocrático de españoles y de afines al viejo sistema; se decretó la colonización de las tierras baldías y la apertura de los puertos; se proyectó la construcción del canal interoceánico en Nicaragua; se reformó la educación y el sistema de sueldos en el ejército.

El proyecto federal exigía la formación de un organismo estatal que sirviera para ejercer el poder, un sistema de finanzas públicas y una burocracia entrenada. Ninguno de estos requisitos fue cumplido y en ello influyeron al menos tres factores: 1) Las convulsiones políticas crearon inestabilidad administrativa, provocaron improvisación en los funcionarios y favoritismo al otorgar empleos; 2) el crecimiento del aparato burocrático no se correspondía con las finanzas del Estado; 3) la inestabilidad del empleado público y la supresión de plazas debido a las dificultades financieras. Un informe de Morazán, de 1836, se refiere a los funcionarios federales que llevaban de ocho a diez meses sin recibir sueldos².

Una de sus preocupaciones fue crear la fuerza armada definitiva; su base era el «Ejército Aliado Protector de la Ley», que había triunfado en 1829 bajo la hegemonía salvadoreña y con elementos de casi todos los Estados. El fracaso de este intento puede explicarse tomando en cuenta factores como la inexistencia de una carrera militar y de una tradición nacional, pues la mayoría de los oficiales durante la colonia eran españoles; la desconfianza de los Estados respecto del poder central limitó la cantidad de elementos militares del ejército federal; incluso, llegaron a tener más capacidad de organizar su ejército que el mismo gobierno central.

2 Ibid., véase: «Mensaje anual del Ejecutivo al Congreso Federal, acerca de la labor realizada», San Salvador, 21 de marzo de 1836, pp. 179-184.

El hecho de una independencia que «no fuera resultado de una guerra anticolonial, que hubiera creado un sentimiento real de solidaridad nacional, tuvo como consecuencia que la sociedad llegara a la época independentista dividida por profundos intereses... la lucha por la nacionalidad estuvo subordinada a una... lucha por el poder, la cual se manifestó claramente después de 1821; primero en el proyecto anexionista de la oligarquía guatemalteca; luego en el separatismo en lugares como León y Comayagua; finalmente en el fraccionamiento político estatal del Reino de Guatemala. Frente a estas tendencias existieron... corrientes políticas... débiles, (que) trataron de mantener la antigua unidad a través de la implantación de un sistema político que se consideró adecuado». Este es el criterio del historiador guatemalteco Julio César Pinto Soria³. Por otro lado, un historiador norteamericano opina que

La independencia... comenzó entonces con partidos políticos basados en verdaderas diferencias económicas que luchaban por el control... La cuestión del libre comercio se convirtió no sólo en un asunto económico, sino también político y social, ya que amenazaba la posición de los comerciantes, artesanos y productores protegidos bajo el sistema español... A este conflicto económico, se les añadió el idealismo político y las filosofías ajenas a las tradiciones de la región, lo que trajo como resultado un comienzo turbulento e inestable para la federación⁴.

El sistema federal, como aparato administrativo, al proporcionar cierta cohesión política, garantizaría la integridad de las fronteras del nuevo Estado. Tal objetivo implicaba algunas dificultades como el hecho que, frente a una economía débil, había también límites geográficos inestables. Se perdió Chiapas, más

3 Pinto Soria, Julio César (1987): *Centro América: de la colonia al Estado nacional (1800-1840)*, Editorial Universitaria de Guatemala.

4 R. L. Woodward, Orígenes económicos y sociales de los partidos políticos guatemaltecos. 1773-1823, en Luis René Cáceres (comp.). *Lecturas de Historia Centroamericana*, ediciones del BCIE, 1989.

CENTROAMÉRICA

vinculada a México que a Guatemala; Belice estaba en manos inglesas y territorios como La Mosquitia, estaban amenazados. La actividad económica se concentraba en las zonas centrales y en la costa del Pacífico, la región del Atlántico estaba descuidada y despoblada. Aunque se intentaron políticas de colonización y reforzamiento militar, la situación se mantuvo; de ahí que en las dos décadas siguientes las fronteras se deterioraron.

Otro objetivo de las instituciones republicanas fue asegurar a la nueva elite un ejercicio incuestionado del poder, cuestión que fue complicado alcanzar en parte porque la clase política era muy frágil. Se esperaba que las reformas resolvieran este problema para consolidar esos grupos en el poder. Pero el principal actor político había sido el grupo oligárquico tradicional y un resultado de sus maniobras fue la Independencia de 1821 y luego la anexión de Centroamérica a México.

En las provincias existía oposición a la formación de un sistema político centralizado; algunas razones consistían en la situación específica del istmo donde, adoptar este sistema significaba reconocer el predominio de Guatemala, y claudicar ante la oligarquía colonial. También debía tomarse en cuenta que se vivía la etapa de formación de los Estados nacionales y los futuros burgueses eran muy débiles para imponer su dominio y romper el orden colonial; por ello adoptaron el modelo federal para dos propósitos: mantener la unidad y sacar al istmo del atraso colonial. Algo en lo que en principio estaba de acuerdo Morazán; pero, después de darse cuenta de que la idea de la Federación parecía no funcionar, entre otras cosas por la desconfianza hacia el centro metropolitano, por la fuerza de los caudillos locales, por las dificultades en la comunicación y el escaso control de las finanzas del Estado, desiste de la propuesta federalista, tal y como lo sostuvo en su Testamento:

Muero con el sentimiento de haber causado algunos males a mi país; aunque con el justo deseo de procurarle su bien; y este sentimiento se aumenta porque

cuando había rectificado mis opiniones en política, en la carrera de la revolución, y creía hacerle el bien que me había prometido para subsanar de ese modo aquellas faltas, se me quita la vida injustamente⁵.

Puede afirmarse que la causa definitiva fue que no se formó una economía que trascendiera las fronteras de los Estados y se apoyara en el poder federal. Al fortalecerse los poderes locales, el poder central se volvió molesto y había que espaciar las reuniones del Congreso Federal cada dos años; así, las asambleas locales pudieron reformar sus constituciones sin las trabas de la ley federal. Además de la desconfianza que se tenía hacia el gobierno central, la guerra civil impidió la celebración de elecciones; por ello, en 1838, el Congreso Federal decretó que los Estados se organizaran como les conviniera. Esto desencadenó la separación definitiva.

En ese año, la situación sólo podía resolverse con las armas. Pero Morazán no pudo enfrentar el nuevo tipo de guerra: sin frentes definidos, con mucho pillaje, con fuerzas irregulares, con problemas de aprovisionamiento, tropas mal pagadas y con la autoridad desprestigiada. La respuesta conservadora consistió en establecer un gobierno dictatorial, apoyado en las viejas leyes españolas, devolvió a la Iglesia su función en el gobierno y restauró su influencia. Con Rafael Carrera en el poder la situación no cambiaría por treinta años y se mantuvo la estructura agraria como garantía necesaria para mantener el statu quo.

DOBLE ASPECTO DE LA PERSONALIDAD DE MORAZÁN

Estos dos momentos sintetizan las ideas que forman el pensamiento de Morazán. El primero es el evolucionario. Su ideal es cercano al liberalismo de los siglos XVII y XVIII, que trató de aplicar a Centroamérica. No fue un ideólogo puro, académico, ni sistemático como Valle, pero sí fue hombre de ideas,

5 Morazán, Francisco (1992): *Memorias, Manifiesto de David, Testamento*. Secretaría de Cultura, Dirección General de Cultura, Tegucigalpa, p. 101.

conocedor del pensamiento avanzado. En él hay influencias inmediatas de Montesquieu y de Alexis de Tocqueville, de los enciclopedistas franceses y de Napoleón. Sus tesis políticas son una prolongación del pensamiento de otros ilustrados como Dionisio de Herrera, Mariano Gálvez y Pedro Molina, ideas que se expresaron como libertad de imprenta, libertad de asociación, libertad de creencia y de cultos, el juicio por jurados y el habeas corpus.

El segundo es el estadista. Intentó organizar el poder político a partir de una división del Estado con un poder judicial, un poder ejecutivo y dos cámaras; o sea, el Estado moderno que no se pudo implantar, ya que la Federación nunca tuvo paz ni recursos, y fue combatida desde su inicio.

Morazán dio pruebas de esas ideas avanzadas en sus escritos y en su acción de varias formas: Con su rechazo a la tiranía cuando se la ofrecieron, garantizó el libre sufragio, implantó la educación laica, decretó el matrimonio civil y el divorcio. Y algo grave en su tiempo: separó la Iglesia del Estado.

Se propuso poner en práctica esas propuestas por medio del Estado federal, aunque en el Manifiesto de David y en su Testamento reconoció que el federalismo había fallado por la hegemonía de Guatemala. Por ello, en 1842 creyó que, de restaurarse la unidad, la mejor forma de gobierno sería instaurar un Estado único, centralizado.

LA PROPUESTA DE MORAZÁN: CAMBIOS PROFUNDOS

Desde aquel 15 de septiembre de 1821 a la fecha, sin perder de vista los relativos avances en la economía y en la política, parece que algunas cosas se mantienen sin alteraciones. Hay profundas diferencias sociales, la dependencia colonial ha sido sustituida por otra mucho más violenta y tecnificada llamada neoliberalismo con su forma extractivista; persisten las violaciones a los derechos fundamentales y el asesinato de personas defensoras del agua y del bosque.

Datos macabros, como el incremento de los femicidios y otras condiciones generadas por el golpe

de Estado de 2009, son cuestiones que todavía hace falta modificar. Además, persisten las prácticas injerencistas del centro del poder mundial. Parece que poco ha cambiado; muestra de ello son las palabras de Morazán del 16 de abril de 1833 al dirigirse al Congreso Federal, proponiendo cambios profundos en el sistema de leyes:

El fuego de la discordia ha encendido en todas partes su funesta tea: las desconfianzas se avivan, el espíritu de partido y de localismo no conoce límites; el gobierno ha perdido su nacionalidad; el egoísmo ha tomado el lugar del patriotismo, y una fría indiferencia de los males públicos es el triste presagio de los sacrificios que aún esperan a los centroamericanos.

En tan difíciles circunstancias, en momentos tan críticos, ¿a quién deben acudir los pueblos si no es a sus Representantes? Ellos tienen la obligación de procurar su bien, y un derecho para imponer a los partidos y fijar la suerte de la República, acordando una medida grande y nacional que se halle en consonancia con la opinión pública.

Esta se ha declarado a favor de una Asamblea Constituyente; la mayoría de los Estados la solicitan... y los pueblos la esperan con impaciencia⁶.

Esa era una de las herramientas de la Revolución morazanista, la «medida grande y nacional», el necesario pacto social para construir una sociedad fundada en nuevas relaciones de justicia y equidad. Otro instrumento era la ciencia, la educación y la creencia en la fuerza de la razón, cuestión que ya había expuesto desde 1823, cuando era síndico del Ayuntamiento de Tegucigalpa; ante la necesidad de nombrar un maestro y de instalar la escuela, decía:

La escuela que desgraciadamente no ha podido ponerse en práctica en esta ciudad, es aún más interesante. No hay pueblo por pequeño y miserable que sea que no

6 Meléndez Chaverri, Carlos (1996): Escritos del General Francisco Morazán; Banco Central de Honduras, p. 165.

tenga un Maestro para la Educación de la Juventud. ¿Y se podría creer que la rica Tegucigalpa, llena de tantos vecinos patriotas, no la tenga?⁷.

Afirmaba que sin contratar al maestro y sin la escuela adecuada «no habrá jamás ilustración; no habrá buenas costumbres; no habrá igualdad ni en las personas ni en los intereses ni en los bienes; y estamos expuestos a que caiga sobre nosotros un yugo que no lo podamos sacudir jamás»⁸. Y esto que Morazán no pretendía ser profeta. Pero ese yugo de atraso material y de incultura lleva más de dos siglos de vigencia en buena parte de Centro América.

En junio de 1830, por medio de la Ley sobre la protección de los establecimientos de enseñanza pública, Morazán determinó que el poder de la educación era el fundamento de la vida democrática para «producir los hombres ilustrados que deben dictar leyes al pueblo centroamericano, dirigir los destinos de la patria, dirigir las diferencias domésticas de sus hijos y comandar sus tropas, destinadas a defender la independencia, la integridad de la nación y las libertades públicas»⁹. Sostenía que el efecto de la educación «sólo puede lograrse por medio de un plan general que al mismo tiempo que destruya los funestos abusos que ha introducido la ignorancia, se señalen en él los libros en que debe adquirir la juventud sus primeras ideas»¹⁰.

Esos principios cívicos no han sido parte de los grupos políticos y económicos que han controlado el Estado hondureño desde 1842. Y tal cuestión es bien clara al revisar las acciones de antiguos funcionarios públicos y empresarios que han puesto en venta el territorio nacional, atacan la educación pública, reaccionan contra la formación democrática y adversan al pensamiento crítico.

Con la educación y desde el Estado laico, Morazán pretendió abrir la política hacia el pueblo, garantizar

derechos individuales, abolir la esclavitud, separar la Iglesia del Estado, eliminar privilegios y títulos nobiliarios y consolidar los municipios como fuente de poder popular. Esas fueron algunas de las razones de su asesinato.

La reacción contra el sistema impulsado por Morazán se endureció no sólo por el levantamiento campesino encabezado por Rafael Carrera, la Iglesia y las familias pudientes, respaldado por Inglaterra, y por carecer de suficiente respaldo político; el fracaso del proyecto morazanista también puede descubrirse en la incapacidad de desarrollar una base económica suficiente que impulsara el comercio y fortaleciera el poder federal; en especial, los cambios no lograron alterar la estructura agraria ni estabilizaron la sociedad.

EL DESARROLLO DEL MORAZANISMO

En 1841, Morazán escribió dos documentos fundamentales para la historia centroamericana: Manifiesto al Pueblo Centroamericano, conocido como «Manifiesto de David», y la primera parte de sus Memorias, que permanecieron inéditas hasta 1855, cuando fueron publicadas en las páginas del periódico *El Rol*, de San Vicente, El Salvador.

Treinta años después de haberse escrito y a 28 del asesinato de Morazán, esos documentos eran prácticamente desconocidos. Incluso se puede suponer que intencionalmente fueron mantenidos ocultos para impedir un mejor conocimiento de sus escritos y destacar únicamente su figura militar. Desde 1842 a 1872, la figura de Morazán y su legado fueron denigrados, en otra era oscura¹¹.

A partir de 1872 comienza el morazanismo, la exaltación de Morazán como pensador político y como símbolo de unidad e identidad. Fue reivindicado por el gobierno reformista de Marco Aurelio Soto y Ramón Rosa (1876-1883). Según Rosa¹², Morazán es la figura

7 Ibid, p. 16.

8 Ídem.

9 Ibid, p. 59.

10 Ibid, p. 105.

11 Oquellí, Ramón (1985): «La fama de un héroe», Editorial Universitaria, Tegucigalpa.

12 Rosa, Ramón (1974): Historia del Benemérito General don Francisco Morazán, ex Presidente de la República de Centro América. Ministerio de Educación Pública, Tegucigalpa.

más brillante de la época heroica de Centroamérica (1822-1842); fue de los que en 1822 se opusieron a la anexión de Centroamérica a México.

Esos intentos reivindicadores fueron relativizados, porque durante los años siguientes la política oficial, el sistema educativo y cierta parte de la historia tradicional, magnificaron la figura de Morazán por sus hazañas militares, lo pusieron en estatuas, en sellos conmemorativos, en ensayos donde se muestra al militar, sin destacar su dimensión política e intelectual; esa tendencia ha predominado durante más de cien años.

EL EJEMPLO DE MORAZÁN, SEGÚN RAMÓN ROSA

Ramón Rosa es fundamental en el rescate de la personalidad y obra de Morazán; lo definió como hombre de ideas y principios que se correspondían con la acción. Esa es la fuente de las enseñanzas de Morazán: combatió por una causa única y dejó lecciones históricas para el futuro nacional. Tal enseñanza fue escamoteada y se le denigró por treinta años. Es cuando se destruye su legado, se desorganiza al Estado y se da al traste con la Federación; el desorden aparece en cada Estado en forma de guerras civiles.

En vez de repúblicas modernas, aparece el regionalismo y el caudillismo; esas comunidades tendrían contenidos patriarcales, conservadores y estaban poco integradas. Ello permitió la intromisión de un Estado en otro, fenómeno que se notó más en Honduras, en parte por su posición geográfica y su condición sociopolítica.

Según Rosa, después de destruida la Federación, lo que siguió fue una caricatura de república, por dos grandes razones: en lo político, los caudillos se hacen del poder local; en lo ideológico, no hay verdaderos liberales ni conservadores; lo que existió fueron pretextos ideológicos para manipular y controlar el poder. Entonces, hay una falsificación del ideal morazanista y de las instituciones republicanas; por ello se requiere volver al pensamiento de Rosa y de Morazán, para recuperar con ellos el

«sentimiento nacional» que ha tendido a desaparecer en la Honduras contemporánea. Las circunstancias extrañas de la Independencia retrasaron la aparición del sentimiento y de la conciencia de nacionalidad en Honduras.

En esa línea de pensamiento José Martí (1853-1895), elogiando a Morazán, sostuvo que

La Independencia, proclamada con la ayuda de las autoridades españolas, no fue más que nominal y no conmovió a las clases populares, no alteró la esencia de esos pueblos —la pureza, la negligencia, la incuria, el fanatismo religioso, los pequeños rencores de las ciudades vecinas: sólo la forma fue alterada. Un genio poderoso, un estratega, un orador, un verdadero estadista, el único quizás que haya producido la América Central, el general Morazán, quiso fortificar a esos débiles países, unir lo que los españoles habían desunido, hacer de esos cinco estados pequeños y enfermizos una República imponente y dichosa. Y lo hizo, pero los pueblos, que están generalmente formados por gentes vulgares, tardan en comprender lo que los hombres geniales prevén. La política de las rivalidades venció a la política de unión; la vanidad de los Estados fue más poderosa que la unión bienhechora. Morazán fue muerto y la unión se deshizo, demostrando una vez más que las ideas, aunque sean buenas, no se imponen ni por la fuerza de las armas, ni por la fuerza del genio¹³.

En tal sentido, Martí proclamó la importancia de «Resucitar de la tumba de Morazán a Centroamérica»¹⁴.

EL LEGADO DE MORAZÁN Y SU VIGENCIA

La tradición política visible desde el proceso independentista ha persistido y se ha enriquecido en estos tiempos, cuando el sistema social exige eficiencia, competitividad y libre mercado. Pero se puede introducir nuevos contenidos al humanismo

13 Martí, José (2011): *Obras completas*, Vol. XIX, Karisma Digital, Centro de Estudios Martianos, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, p. 96.

14 Ídem.

CENTROAMÉRICA

de aquellos ilustrados para intentar crear una personalidad integral, que considere a la persona como un ser emotivo, racional, tolerante, solidario, respetuoso de los demás y de la naturaleza. Aunque en la compleja circunstancia hondureña, históricamente negadora de los derechos fundamentales, marcada por la corrupción, el narcotráfico, la impunidad, el atropello en asuntos de soberanía nacional, es complicado hablar de identidad nacional y cultura cívica, de humanismo y solidaridad.

Es difícil elaborar argumentos acerca de la vida civilizada cuando la muerte ronda por las ciudades y el campo. Sin embargo, todavía se trata de discutir y construir una cultura humanista y nuevos elementos de identidad que se entrelacen con los aportes más avanzados del movimiento independentista, donde se incluya la defensa del agua, del bosque, de las organizaciones populares y las comunidades; una conciencia de la historia nacional que permita poner en su lugar a gobernantes pasados y presentes.

Ese proceso debe considerarse como fragua continua, ya no al estilo de los independentistas del siglo XIX que pensaron en modelos políticos dirigidos por los ilustrados. Es un proyecto liberador que contiene al menos dos elementos centrales: uno es la noción de igualdad como valor fundamental, donde tendrán que edificarse condiciones materiales y espirituales que hagan posible el desarrollo para todos sin desventajas, tomando en cuenta las diferencias individuales, y con acceso al trabajo, a la cultura, a la salud, a la vivienda; algo impensable bajo el sistema colonial y menos bajo esquemas neoliberales. El segundo será la profundización de las prácticas democráticas, que se note en el acceso a los medios de comunicación en manos de grupos poderosos que han sido capaces de manipular procesos electorales y que han influido en el poder político.

Y algo que en Morazán y Valle es esencial: La ética como categoría para el desarrollo social, no como herramienta exclusivamente racional ni para adornar el discurso, sino más bien como necesidad histórica. Con ella desenmascaraban las desigualdades y dejaban al descubierto la crisis moral de los grupos

dominantes y la crisis política que va a caracterizar a Centroamérica.

Esto obliga a repensar la política de otra forma, ya no como actividad para lucrarse desde el poder, sino para construir nuevos elementos teóricos, prácticos, epistémicos, con las comunidades, desde las comunidades, no sólo como asunto académico, sino para potenciar la dialéctica entre la ciencia, la política y la necesidad de la ética como núcleos de la política seria, que no es más que aquella que hace posible la convivencia, el respeto, la solidaridad, la calidez y la edificación de una sociedad más justa y digna.

Ética, política y educación son componentes mínimos del proyecto liberador morazanista, sin las ilusiones abstractas de la modernidad. Las bases de esa aspiración fueron anticipadas por nuestros próceres, que creyeron que el progreso cultural era elemento básico para lograr la felicidad y obtener la libertad. Esa es una de las ideas que cruzan todo el pensamiento de Morazán y Valle. Son nuestros humanistas, que propusieron borrar las diferencias nacionales en Centro América para crear una sola nación. La herencia que nos deja Morazán puede verse en varios momentos:

- Combate la reacción representada por el Marqués de Aycinena, Rafael Carrera y el cónsul británico Frederick Chatfield.
- Encabeza la primera reforma liberal en la región, cuando intenta fundar un Estado nacional fuerte con la forma de federación.

Otra fase de esa herencia es más gráfica, más aparente; es su imagen que puede encontrarse en billetes, logotipos, sellos postales, instituciones, ciudades, departamentos, escuelas, parques y calles, entre otras cosas que se encuentran en todos los países de la vieja República Federal. Ese legado también está presente en las artes; autores como Luis Andrés Zúniga y Pablo Neruda le rindieron homenaje; estatuas y bustos de Morazán se pueden encontrar en Chile, Panamá, El Salvador, Estados Unidos, España, Honduras, Costa Rica y Nicaragua, entre otros países.

Puede discutirse mucho más sobre ese legado, investigar su validez, de si es suficiente representarlo de esas formas, de si tiene impacto divulgar la obra de Morazán; discutir, por ejemplo, de qué manera el significado de su vida está presente en la historia nacional y en los idearios de los partidos políticos que tanto lo aclaman.

ALGUNAS CONSIDERACIONES MORALES SOBRE LA VIDA DE MORAZÁN

El posible impacto de la vida de Morazán en el momento actual puede ser debatido, no solo por supuestos expertos, también por las organizaciones sociales y políticas; discutir su importancia y la necesidad de divulgar ampliamente el accionar político y el ejemplo de su coherencia. Especialmente, descubrir cómo está presente en y para las actuales generaciones.

La actividad política de Francisco Morazán dio paso a una idealización de su figura; fue erigido en una especie de mártir político gracias al esfuerzo de gobernantes conservadores y otros menos conservadores, como los identificados con las ideas liberales y positivistas. Incluso grupos que han controlado el poder, hacen creer que son herederos de sus ideas avanzadas.

En 2021, estos grupos organizaron la conmemoración del bicentenario de la Independencia en torno de la figura de Morazán, pero son los que hacen concesiones al capital extractivista, agreden comunidades que defienden bienes naturales, e impulsan propuestas neoliberales extremas con el nombre de Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE).

Con la educación como herramienta liberadora y el Estado laico, Morazán pretendió abrir la política al pueblo, garantizar derechos, eliminar privilegios y títulos nobiliarios y consolidar los municipios como fuente de poder popular. Eso profundizó las conspiraciones en su contra y esa propuesta liberadora se convirtió también en justificación de su asesinato.

El interés de los independentistas por desarrollar la educación como instrumento fundamental

del progreso, que se observa también en actuales funcionarios nacionales y en los llamados expertos en pedagogía, muestra elementos del atraso político todavía no superados y visiones muy parciales acerca del desarrollo social. En aquellos próceres se entiende esa insuficiencia porque su época no daba para más, pero ahora esa idea es muy debatible.

No es cierto que la educación lo pueda todo y que basta con ella para que seamos verdaderamente libres; no sólo debe cambiar el sistema educativo para superar el atraso. Los cambios sociales no se producen desde la educación ni con las leyes educativas como, por ejemplo, la que define a la universidad como la formadora de quienes van a transformar el país; no solo se avanza con un sistema educativo democrático, popular, opuesto a ideas neoliberales o similares, sino como resultado de una sociedad en proceso de transformación, logrando desarrollos materiales adecuados, para garantizar trabajo digno, seguridad, más derechos políticos y sociales.

Pues bien, el proyecto morazanista necesitaba de un organismo estatal para ejercer el poder central, finanzas públicas, burocracia entrenada. Nada de esto se obtuvo. Y algo que personajes como Ramón Rosa consideraban fundamental: la carencia de lo que él llamó «Sentimiento Nacional», eso que ahora conocemos como identidad nacional, ha hecho que la construcción de conciencia política sea de forma lenta y que se tenga dificultad para diferenciar entre la reacción conservadora y el progresismo político; incluso, impide identificarnos de mejor forma con el ideario morazanista.

Rosa lo atribuyó al hecho de que la independencia nacional no haya sido resultado de fuertes luchas por ideas, de guerras independentistas y que se obtuviera sin «grandes sacrificios... la emancipación se operó en el seno de la paz y de la tranquilidad»¹⁵. En otro escrito, sostenía:

15 Rosa, Ramón (1974): Historia del Benemérito General don Francisco Morazán, ex Presidente de la República de Centro América; Honduras, Ministerio de Educación Pública, p. 83.

Vinimos a la vida de la independencia sin recibir un bautismo de sangre y de lágrimas... debe servir de punto de partida para explicar el egoísmo, la ceguera y la resistencia que tuviera en su contra el General Morazán... y que hoy produce como fruto natural el escepticismo político más destructor de la dignidad, del verdadero progreso y el derecho de nuestros pueblos... me hace sentir con intenso dolor, que Centro América, en toda la América es el país en donde menos existe El Sentimiento Nacional, es el país en donde con más facilidad pueden imponerse, casi sin contradicción, las dictaduras más absorbentes, brutales y salvajes, y en donde la dominación extranjera puede enseñorearse a su placer aun trayéndonos el patriotismo de la servidumbre y de las humillaciones¹⁶.

En tal sentido, Rosa también incluyó los esfuerzos por denigrar y desautorizar moralmente a Morazán y así ponerlo igual a cualquier otro gobernante proclive a la corrupción y al nepotismo. Ese afán descalificador ha sido practicado por muchos gobiernos al insistir en el Morazán militar o en el Morazán de las estatuas, los parques y los museos. Así ha sido el Morazán que prefieren los conservadores, cuando hay que considerarlo en su integralidad como militar, hombre ilustrado de ideas avanzadas, demócrata y con sólida catadura moral. En su valoración, Rosa sostenía:

Jamás hombre alguno de Centro América, fue tan combatido y ultrajado por sus enemigos; ni tan querido y admirado por sus amigos; para los unos era un monstruo, para los otros era un ídolo... Jamás personaje alguno de nuestro país ha producido choques más violentos de juicios, de opiniones, de sentimientos y de ideas¹⁷.

16 Rosa, Ramón (1980): *Obra Escogida*; Introducción, selección y notas de Marcos Carías Zapata. Editorial Guaymuras, Tegucigalpa, pp.382-383.

17 Rosa, Ramón (1974): *Historia del Benemérito General don Francisco Morazán, ex Presidente de la República de Centro América*; Honduras, Ministerio de Educación Pública, p. 34.

Al respecto, Filánder Díaz Chávez, en contra de autores que descalifican a Morazán, desarrolló una réplica bien documentada a las acusaciones de enriquecimiento ilícito, formuladas por historiadores interesados en llevar agua al molino de quienes lo fusilaron y hoy pretenden eliminarlo de la conciencia y de los actos del pueblo centroamericano. Decía:

... el autor lo ha retratado (a Morazán) como un oportunista a la búsqueda de su propio provecho, cuyo empeño demoníaco por satisfacer su ambición personal fue la causa de la pérdida del paraíso centroamericano... La honestidad de Morazán no depende de la existencia o no del original, sino de la congruencia de pensamiento y acción que signó la vida del prócer, tanto en los asuntos públicos como de orden privado en que intervino¹⁸.

Es muy probable que este sea el punto clave para valorar la vida de Morazán, para conocer su fortaleza moral que se erige desde la coherencia entre sus ideas y su práctica política. Sobre esto, Díaz Chávez propuso una especie de condición para quien pretenda seguir la huella de Morazán:

Y el que sea en realidad auténtico morazanista, ha de acumular en sí toda la riqueza viva de la enseñanza y la práctica heroica de Morazán... ha de rechazar interpretaciones falsificadas de Morazán que anteponen el militar al revolucionario; el idealista pasivo al hombre de acción... el Presidente de Centro América al estadista de los pueblos oprimidos¹⁹.

En ese afán de valorar aspectos morales y políticos en Morazán y ubicarlo con justeza, sin demeritarlo y sin exagerar virtudes, Ramón Rosa elaboró una biografía que puede considerarse como un trabajo que marca pautas para conocer el pensamiento y la actividad de Morazán. Y es muy meritorio, ya que

18 Díaz Chávez, Filánder (1988): *Pobre Morazán pobre*. Editorial Guaymuras, Tegucigalpa, pp.7-8.

19 Díaz Chávez, Filánder (1981): *La Revolución Morazanista*. Editorial Guaymuras, Tegucigalpa, p. 280.

dos miembros de la familia de Rosa fueron rabiosos antimorazanistas.

Así, propuso asuntos de mucha vigencia para lograr un mejor conocimiento sobre Morazán; afirmaba que, «En 1834, pudiendo imponerse por la fuerza, deja libre a los electores de las autoridades supremas: es vencido por su competidor el sabio Valle»²⁰. Morazán pudo utilizar el poder que ostentaba para manipular a su antojo ese proceso electoral en el que fue derrotado. Algo parecido hizo cuando la oligarquía guatemalteca ofreció apoyarlo y otorgarle el título de dictador, que rechazó de forma tajante.

Otro elemento planteado por Rosa, donde anticipa la importancia histórica del presidente de la Federación Centroamericana, afirma:

Dichoso Morazán tan odiado y tan amado, que por la virtud de su carácter ha tenido el raro privilegio de sobrevivir a las generaciones, y de ser a través de los tiempos vida, alma y fuerza de las más nobles aspiraciones de la patria²¹.

Otro morazanista contemporáneo, Rodil Rivera, sostiene:

Morazán no se engañaba, sabía muy bien que la razón primordial por la que los conservadores lo combatían no tenía nada que ver con la organización política de Centroamérica, del tipo que fuera, sino que radicaba en la propia esencia de su retraso ideológico y, por encima de todo, en la defensa a ultranza de sus negocios puramente personales. Por eso adversaban a muerte cualquier reforma a la arcaica estructura política y social que nos legó la colonia... los conservadores nunca fueron unionistas, y solo fueron partidarios de la independencia en tanto la vieron como el único medio

de arrogarse las prerrogativas de que disfrutaban sus ascendientes españoles.

En su ensayo biográfico de Morazán, Julián López Pineda expresa con contundencia:

Los reaccionarios de aquel tiempo, como los de hoy, nunca fueron unionistas en el sentido de constituir una nacionalidad centroamericana: ellos lucharon siempre para evitar la independencia, y cuanto ésta se obtuvo, lucharon para poner a Centroamérica bajo la dependencia de una nacionalidad extranjera. Eran monárquicos y no estuvieron nunca de acuerdo con el sistema democrático adoptado para la constitución de la nacionalidad centroamericana²².

Finalmente, a partir de la herencia de Francisco Morazán, podemos estar seguros de que todo lo que contribuye a dismantelar las condiciones de explotación y de inseguridad del pueblo, es moral; todas las condiciones jurídicas, políticas, sociales, que ayudan a superar el atraso cultural, económico, tecnológico, etc., y que sirvan para ir construyendo una sociedad más justa, respetuosa de las diferencias, más culta y que dignifica la existencia humana, tiene un profundo sentido moral; los próceres independentistas son prueba de ello, y toca a toda la sociedad enfrentar los obstáculos del desarrollo para edificar una mejor convivencia.

En conclusión, a partir de Morazán se trata de construir una República concebida como algo más que una organización política: deben cambiarse las formas de convivencia y gobierno y la esencia, tanto material como espiritual, para construir una sociedad diferente que supere el caudillismo, el autoritarismo y la subordinación a las grandes potencias.

20 Rosa, Ramón (1974): *Historia del Benemérito General don Francisco Morazán, ex Presidente de la República de Centro América*, Ministerio de Educación Pública, Tegucigalpa, p. 31.

21 Idem, p. 35.

22 Rivera, Rodil: *Criterio. Hn. Apuntes sobre la rectificación de las ideas políticas de Morazán en su testamento*. Tegucigalpa, 7 de septiembre de 2022.

BIBLIOGRAFÍA

- Cáceres, Luis René (comp.). *Lecturas de Historia Centroamericana*, R. L. Woodward: Orígenes económicos y sociales de los partidos políticos guatemaltecos. 1773-1823, ediciones del BCIE.
- Díaz Chávez, Filánder (1981): *La Revolución Morazanista*, 2ª. edición, Editorial Guaymuras, Tegucigalpa.
- _____ (1988): *Pobre Morazán pobre*, Editorial Guaymuras, Tegucigalpa.
- Lee Woodward, Ralph (1981): *Privilegio de clase y desarrollo económico. Guatemala. 1793-1871*, EDUCA, San José, Costa Rica.
- Meléndez Chaverri, Carlos (1996): *Escritos del General Francisco Morazán*, Banco Central de Honduras, Tegucigalpa.
- Morazán, Francisco (1992): *Memorias. Manifiesto de David, Testamento*, Secretaría de Cultura, Dirección General de Cultura, Tegucigalpa.
- Oquelí, Ramón (1985): *La fama de un héroe*, Editorial Universitaria, Tegucigalpa.
- Pinto Soria, Julio César (1987): *Centro América: de la colonia al Estado nacional (1800-1840)*, Editorial Universitaria de Guatemala, Guatemala.
- Rosa, Ramón (1971): *Historia del Benemérito Gral. Don Francisco Morazán ex- presidente de la República de Centro América*, Ediciones Bicentenario Morazanico, Instituto Morazanico, Tegucigalpa.
- Rivera, Rodil: *Criterio. Hn.* Apuntes sobre la rectificación de las ideas políticas de Morazán en su testamento. Tegucigalpa, 7 de septiembre de 2022.

Ética, política y educación son componentes mínimos del proyecto liberador morazanista, sin las ilusiones abstractas de la modernidad. Las bases de esa aspiración fueron anticipadas por nuestros próceres, que creyeron que el progreso cultural era elemento básico para lograr la felicidad y obtener la libertad.

Una señal de los tiempos

Las recientes elecciones pintaron a Estados Unidos como un país que está más cerca de una república bananera latinoamericana y muy lejos del prototipo de Estado moderno, con instituciones sólidas, democracias estables y población cohesionada. El candidato ganador encarna los valores típicos del caudillo populista: racista, machista, corrupto y, en su caso, con el agravante de ser un criminal confeso.

Cuesta asumir que, a un Estado del primer mundo, llegue a la presidencia un delincuente culpable de decenas de delitos, pero cuesta más aceptar que millones de estadounidenses hayan votado por una persona con esos antecedentes. Tal vez estamos ante la manifestación de un problema más profundo en el corazón del imperio. Expertos, principiantes y hasta charlatanes de la política han dibujado la silueta de un país dividido entre blancos y negros, religiosos y mundanos, entre buenos y malos, entre ricos y pobres, entre pacifistas y violentos.

En las narrativas de los candidatos se ocultaron dos problemas de fondo. Por un lado, el neoliberalismo debilitó la democracia y las instituciones públicas y, al mismo tiempo, ha empobrecido a las mayorías. Para esas mayorías, la democracia dejó de tener sentido porque no hay espacio para los sueños, para los proyectos de largo plazo; todo se queda en lo inmediato y en la sobrevivencia. Sobre todo, porque nunca dejaron de pagar impuestos.

Por otro lado, una fuente importante de acumulación de riqueza ha ido por la tecnología y la industria del entretenimiento; algunos dicen que estamos frente a una sociedad del espectáculo, otros que estamos en una sociedad líquida. Lo indiscutible es que vivimos tiempos donde todo es pasajero y nada trasciende, adictos a las pantallas y a los videos cortos. En este marco, las elecciones de EUA fueron un episodio más de la serie; los insultos o mentiras de Trump es un video de Tik Tok más para reír o llorar. El futuro no importa, el aquí y ahora es lo determinante.

El fenómeno de Donald Trump es mundial y la risa individual frente a la pantalla también. Ahí tenemos dos dinámicas que están marcando la vida de nuestros pueblos. Son dos dinámicas conectadas a las emociones de la gente y conducidas por las nuevas élites globales. Curiosamente, los principales socios de Trump son los propietarios de X, de Amazon y Facebook que, a fin de cuentas, son los nuevos señores feudales y las inmensas mayorías del planeta somos sus siervos.

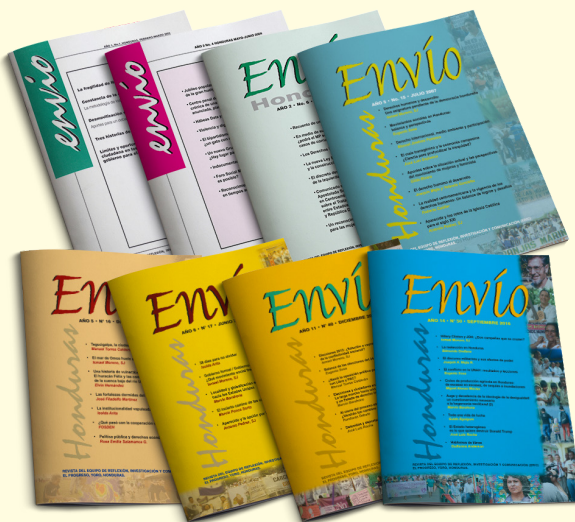
Parafraseando a escritores y cantautores latinoamericanos, son tiempos recios, pero no son tiempos para recular, ni para vivir de leyendas. Son tiempos límites para la búsqueda y para convertir la rabia y el desencanto en estrategia organizada. Gastemos la vida en ello.

Envío

Honduras

AÑO 22 • N° 79 • NOVIEMBRE 2024

Únase usted también a los lectores de *Envío-Honduras*



Una visión crítica de la realidad y una respuesta a los desafíos de Honduras en el siglo XXI.

Suscríbese llamando a los teléfonos 2647-4227, 2648-1412 y 2648-1413, escribiendo al Apartado Postal No. 10, El Progreso, Yoro, o al e-mail: enviohonduras@eric-sj.org

También puede hacerlo personalmente, en la sede del ERIC-SJ ubicada en Casa San Ignacio, Zona de la Compañía, contiguo al Instituto Técnico Loyola, El Progreso.

PUESTOS DE VENTA:

► *Tegucigalpa*
Librería Guaymuras, Avenida Paz Barahona,
Edificio Barrientos, N° 1212
Teléfono: +504 2222-4140 / +504 3367-3941

► *El Progreso*
Radio Progreso
Librería La Comuna
Casa San Ignacio

Precio: L 50.00

www.eric-sj.org



ALBOAN



CONTRIBUYENTES SOLIDARIOS

ISSN 3007-035X



9 773007 035009